

**PROMOTORES DEL BUEN TRATO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS DEL
NIÑO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL
COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO**

JAZMÍN RUEDA RUEDA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2007**

**PROMOTORES DEL BUEN TRATO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS DEL
NIÑO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL
COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO**

JAZMÍN RUEDA RUEDA

**Trabajo de Grado presentado como requisito para
optar al título de Trabajadora Social**

**ASESORA
MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2007**

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Industrial de Santander y al cuerpo docente de la Escuela de Trabajo Social por los aportes recibidos a lo largo de nuestra formación académica y profesional.

Al padre Carlos Eduardo Guerra por la ayuda prestada en la institución.

A Jhon Fredy Suárez por sus consejos recibidos y el apoyo brindado para la realización de este proyecto.

A la profesora Martha Ligia Peña directora del proyecto

A la profesora Martha Beatriz Rodríguez por sus orientaciones brindadas.

Y a todos aquellos que de una u otra manera me apoyaron y colaboraron en el logro de esta meta.

DEDICATORIA

A mis padres, por su amor, apoyo incondicional y por creer siempre en mí.

A mi hermano, Edinson, por apoyarme siempre y por motivarme a la superación.

A mi novio Jhon Fredy por su amor, y por impulsarme a crecer.

A todas las personas que han estado conmigo y con su cariño me impulsan a seguir adelante.

CONTENIDO

	Pág.
LISTA DE TABLAS	5
LISTA DE GRÁFICOS	6
LISTA DE ANEXOS	7
INTRODUCCIÓN	9
1. Resolución de Conflictos	11
1.1 ¿Qué es un Conflicto?	11
1.2. El Diagnóstico De Un Conflicto Y Sus Soluciones	14
1.2.1 Actitudes Que Se Deben Tomar Frente A Un Conflicto.	15
1.3 MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	18
13.1 NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS	20
1.3.2 Elementos a Tener en cuenta en la Negociación y Mediación de los docentes con los alumnos	24 25
2.LINEAMIENTOS LEGALES EN LOS QUE SE ENMARCA PRACTICA	26
2.1.1 Características De La Educación	31
2.1.2 Fines de la Educación.	
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	38
3.1 El Colegio.	41
3.1.1 Misión, Visión, Creencias, Filosofía Institucional y Valores	45
3.2 Objetivos Generales	45
3.2.1 Política de Calidad	46
3.2.2 Objetivos de Calidad	49
3.2.3 ¿Qué son los Salesianos?	49
3.3 Proyecto Educativo Pastoral Salesiano	52
3.3.1 Misión	53
3.3.2 Visión	53
3.3.3 Objetivo General.	53
3.3.4 Objetivo Específico	56

3.3.5	Características de la persona que la Institución quiere Formar	56
3.3.6	Perfil del Estudiante Salesiano	56
3.3.6.1	Perfil del Docente Salesiano	56
3.4.3	Ubicación de Trabajo Social en la Institución	57
3.4.4	Formación del grupo Promotores del Buen Trato	58
4.	CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	58
4.1	Caracterización del grupo Promotores del Buen Trato	59
4.2.	Árbol de problemas del CSSJB.	61
4.2.1	Análisis de Objetivos	63
4.2.2	Árbol de objetivos del CSSJB.	68
4.3	Matriz De Planificación Del Proyecto.	76
4.3.1.	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN	81
5.	ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL	82
6.	EVALUACIÓN	84
7.	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	86
7.1	Fundamento Teórico	88
7.1.1	Competencias Ciudadanas	93
7.1.2	Método Sin pierde para solucionar conflictos	95
8.	JUSTIFICACIÓN	97
8.1	Proceso Operativo	99
9.	CONCLUSIONES	102
10.	RECOMENDACIONES	105
11.	BIBLIOGRAFÍA	106
12.	ANEXOS	115
		117
		116
		117
		135

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. CRONOGRAMA PBT	145
TABLA 2. Marco Legal	36
TABLA 3 .PRACTICAS EN EL CSSJB	61
TABLA 4 Caracterización del grupo Docente CSSJB	46
TABLA 5 Caracterización Directivos CSSJB	

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICA 1. ORGANIGRAMA COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO

GRÁFICA 2. Acciones Apoyadas Por Trabajo Social En El Colegio Salesiano
San Juan Bosco 2006

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. Actividades Promotores del Buen trato.	128
ANEXO 2. Encuesta Diagnóstico Docentes	143
ANEXO 3. Encuesta Diagnóstico Directivos	144
ANEXO 4. Formato de Inscripción PBT.	145
ANEXO 5. Formato de Visita Familiar	146
ANEXO 6. Mensaje: Pilas Profes	152
ANEXO 7. Cronograma	153
ANEXO 8. Manual de Convivencia.	158

RESUMEN

TITULO: “PROMOTORES DEL BUEN TRATO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS DEL NIÑO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO DE BUCARAMANGA”*

AUTORA: RUEDA Rueda, Yazmín**

PALABRAS CLAVES: Resolución de Conflictos, Promotores del Buen Trato, Derechos de los Niños, Niñez, Educación como Derecho, Comunidad Educativa.

DESCRIPCIÓN:

La experiencia en práctica en el Colegio Salesiano San Juan Bosco (CSSJB) permite el desarrollo integral de procesos no solo educativos, sino también familiares, sociales e institucionales, encaminados al bienestar de los niños y jóvenes estudiantiles.

En la búsqueda de este bienestar educativo, el proyecto, se enfocó en la continuidad del programa de Promotores del Buen Trato el cual fue creado por las anteriores practicantes de Trabajo Social; este programa buscó la capacitación de los estudiantes pertenecientes al grupo para la óptima resolución de conflictos estudiantiles.

El presente trabajo se elaboro teniendo en cuenta, el proceso desarrollado para el mejoramiento de la convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa. Logrando la participación de los estudiantes y los docentes en la resolución de conflictos teniendo como base los derechos de los niños. Se elaboró un diagnóstico de la población del CSSJB, fundamentado en el enfoque de marco lógico. Este diagnóstico evidencio la ausencia de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos y a partir de ello, se desarrolló una estrategia que tuviera como propósito la adopción y aplicación adecuada de tales mecanismos por parte de la institución.

La propuesta esta diseñada a partir de teorías propuestas para los colegios en la Resolución de Conflictos y legalmente en la convención de los Derechos de los Niños y la Educación como derechos; presupuestos formulados por las Naciones Unidas, la UNICEF y diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Martha Ligia Peña Villamizar.

SUMMARY

I TITLE: "PROMOTERS OF THE GOOD TREATMENT WITH PERSPECTIVE OF RIGHTS OF THE CHILD AND RESOLUTION OF CONFLICTS IN BUCARAMANGA SCHOOL SALESIANO SAN JUAN BOSCO"

AUTHOR: RUEDA Rueda, Yazmín**

KEY WORDS: Resolution of Conflicts, Promoters of the Good Treatment (Deal), Rights of the Children, Childhood, Education like Right, Educative Community.

DESCRIPTION:

The experience in practice in Bucaramanga School Salesiano San Juan Bosco (CSSJB) allows the integral development of processes not only educative, but familiar, social and also institutional, directed to the well-being of the children and student young people.

In the search of this educative well-being, the project, focused in the continuity of the program of Promoters of the Good Treatment which was created by the previous instructors of Social Work; this program looked for the preparation of the students pertaining to the group for the optimal resolution of student conflicts.

The present work I am elaborated considering, the process developed for the improvement of the coexistence between the different estates from the educative community. Obtaining the participation of the students and the educational ones in the resolution of conflicts having as it bases the rights of the children. A diagnosis of the population of the CSSJB, based on the approach of logical frame was elaborated. This diagnosis I demonstrate the absence of alternative mechanisms for the resolution of conflicts and from it, a strategy was developed that had like intention the adoption and suitable application of such mechanisms on the part of the institution.

The proposal this designed from propose theories for the schools in the Resolution of Conflicts and legally in the convention of the Rights of the Children and the Education like rights; budgets formulated by the United Nations, the UNICEF and different governmental and nongovernmental instances from national level.

* Grade Work

** Faculty Humane learning. Social Work School. Directress. Martha Ligia Peña Villamizar.

*“En América Latina la mayoría de los niños son pobres,
y la mayoría de los pobres son niños.
La sociedad los usa, los castiga, a veces los mata;
pero casi nunca los escucha
y jamás los comprende”.*

Eduardo Galeano. Escritor uruguayo

INTRODUCCIÓN

Es evidente que la problemática actual de los niños, las niñas y jóvenes adolescentes en los colegios, es una de las más graves del país. Muchos jóvenes en edad escolar conocen las drogas, participan en pandillas, delincuencia, trabajos forzados, maltrato intrafamiliar entre otros, exponiéndose así a una situación de vulnerabilidad. Esto debido que el medio social en el cual se desarrollan no es el más apto, pues los problemas económicos y sociales que afrontan, los enfrenta constantemente a situaciones precarias, las cuales generan sentimientos de frustración y rabia frente a estas carencias; por otra parte muchos de ellos sufren agresión intrafamiliar, o están expuestos a situaciones de violencia en su entorno; por estas razones manifiestan conductas intolerantes y agresivas, que no les permiten entrar fácilmente en interacción con sus demás compañeros.

Todo esto se refleja en el hecho de que cuando se presentan conflictos entre los estudiantes o de estos con los profesores y demás integrantes de la institución educativa, los jóvenes no acuden a buscar canales de diálogo y concertación para solucionarlos, sino que casi siempre acuden a métodos violentos para resolverlos. Esta realidad no es ajena al Colegio Salesiano San Juan Bosco (CSSJB), en el cual la convivencia escolar no ha sido la más óptima en los últimos años, pues, todo lo anterior se suma al hecho de que el personal docente encargado de la convivencia en la institución educativa, no ha tenido un manejo muy adecuado de los conflictos, y la institución ha tenido que buscar asesoría de personal idóneo en el manejo de situaciones conflictivas en el estudiantado.

Resolver conflictos para la mayoría de los profesores del Colegio Salesiano San Juan Bosco (CSSJB), es un reto que a diario deben lidiar, pues los episodios de violencia y desacuerdos en las aulas son cada vez mayores, y es aquí, cuando la comunidad educativa siente que no ha sido preparada para enfrentar un conflicto de manera positiva y que les hacen falta las herramientas y recursos necesarios. Es por esto que, para la mayoría de los docentes, los conflictos generados en el aula de clase, son tomados como una desviación en el desarrollo normal de las asignaturas, optando por ignorarlos o simplemente remitirlos a coordinación. De esta manera los conflictos son reducidos a simples faltas de disciplina, y como es de esperar estas soluciones “formales” no dan respuesta a quienes participan del conflicto, generando insatisfacción, desgaste emocional, y en algunos casos aumenta el conflicto convirtiéndose en una suspensión o hasta expulsión del plantel. Esta insatisfacción afecta a toda la institución, impidiendo su desarrollo tanto pedagógico como institucional.

Ahora bien, teniendo en cuenta que esta problemática afecta sustancialmente el normal desarrollo de la convivencia en la institución, desde hace algunos años se han implementado programas de Trabajo Social, que han contribuido al mejoramiento de problemáticas de la comunidad educativa en la institución. Programa como Promotores del Buen Trato (PBT), liderado por las estudiantes en práctica de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS), ha servido para mejorar la convivencia estudiantil ya que les ha brindado a estos unas herramientas más eficaces en la resolución de conflictos.

El presente trabajo tiene como propósito, presentar el proceso desarrollado para el mejoramiento de la convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa. Para lo cual se elaboró un diagnóstico de la población del CSSJB, fundamentado en el enfoque de marco lógico. Este diagnóstico arrojó como resultado la ausencia de mecanismos alternativos para la resolución de

conflictos y posteriormente, se desarrolló una estrategia que tuviera como propósito la adopción y aplicación adecuada de tales mecanismos por parte de la institución. Finalmente, se propuso darle continuidad al programa Promotores del Buen Trato (PBT) y crear una Oficina para la Resolución de Conflictos (ORC), que se ha venido desarrollando en el último año. Sin embargo, a través de la elaboración de este proyecto, se hizo una reestructuración al programa PBT, para que este tuviera la perspectiva de Derechos del Niño.

1. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para poder resolver un conflicto se debe conocer primero qué es, ya que se ha llegado a confundir considerándolo como sinónimo o antónimo de violencia. Aunque existe una amplia variedad de teorías sobre el tema de violencia, para el presente trabajo tendremos en cuenta dos; la de Galtung y la de Saul Franco, pues son las que más se acercan a una conceptualización de conflicto en términos sociales y de convivencia. Galtung define dos tipos de violencia: La directa, que comúnmente conocemos como actos violentos donde se usa la fuerza para golpear a otro o la que hace alusión a una guerra, el abuso verbal y demás y la otra menos visible como es la violencia estructural o la violencia cultural, la cual hace referencia a la que "está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales"¹. Es decir cuando en un grupo social determinado que convive en el mismo espacio y tiene responsabilidades similares, por motivos ajenos a su voluntad tienen una desigualdad de recursos y de desarrollo de conocimientos entre ellos, es un generador de violencia, ya que no permite que todas y cada uno de ellos, desarrolle sus capacidades de una manera equitativa.

Teniendo en cuenta esto, la violencia permanecerá mientras existan las desigualdades sociales. Es por esto que el conflicto siempre estará latente en nuestra sociedad. En el ambiente escolar el tipo de violencia que se pretende deslegitimar combatir y disminuir es aquel al cual hace referencia Saul Franco

¹ GALTUNG, Johan. "Violencia, Paz e investigación sobre la paz". Barcelona, Editorial Fontamara, 1985. p23

“Toda forma de interacción humana en la cual mediante la fuerza, se produce daño a otro para la consecución de un fin”².

Esta violencia está relacionada con la amenaza o uso de la fuerza para hacer un mal físico psicológico a otra persona, con la finalidad de obtener algo que se desea o se cree merecer. En este caso, la violencia surge como la alteración en la capacidad de reacción para superar una dificultad, la cual es causa de agresión donde prima la destrucción sobre cualquier otra opción para solucionar las discrepancias. Y aunque un conflicto hace parte de la vida humana y por supuesto escolar y contiene componentes de agresividad, si no se llega a tratar adecuadamente puede derivar en violencia.

Ahora bien, para entender un poco más el concepto de conflicto debemos aclarar lo que se le denomina “Paz”, “Paz” se ha referido desde tiempos antiguos a dos conceptos estáticos y negativos, el griego y el romano que la ven como ausencia de conflictos violentos o de la guerra y la tranquilidad personal o el respeto a la ley como es para la romana. Pero teniendo en cuenta lo anteriormente citado en cuanto a violencia se podría considerar como la ausencia o disminución de violencia directa y estructural. Muchos investigadores que se han dedicado a la búsqueda de un concepto de paz la han definido como la interacción de varias “D”: desarrollo, derechos humanos, democracia y desarme”³. Otros como Lederach, menciona que no se puede hablar de paz mientras existan “relaciones caracterizadas por el dominio y la desigualdad” o el de Adam Curle quien la define como la “presencia de condiciones y circunstancias deseadas” requiriendo una igualdad y una reciprocidad,

² FRANCO, Saul. El quinto: no matar. Contextos explicativos de la violencia en Colombia. Bogotá, TM-IEPRI, 1999

³ DIETRICH Wolfgang, 22 argumentos en torno a la interpretación de paz, desarrollo y ecología en la historia europea. Paz y conflicto en el fin de milenio; Eloisa. Ed. Madrid 2000.
www.magne.at/w.dietrich/spanish.htm.

convirtiéndose así en un proceso que se debe construir en las relaciones cotidianas.

Así pues, aunque las conceptualizaciones sobre conflicto y violencia son una referencia obligada para entender las razones por las cuales suceden actos conflictivos en el colegio y en la sociedad, no podemos olvidar el contexto social de violencia y conflicto en que vive Colombia. Para hablar de paz se debe tener en cuenta la realidad en que vivimos. No se puede hablar de paz si se olvida las dificultades de nuestra sociedad, no solo para evitar que sigan sucediendo sino para intentar frenarlos o reconducirlos con prontitud. Se puede hablar de violencia como decía Cristina Díaz “con la imagen interpeladora de las mujeres argelinas degolladas, las afganas secuestradas, los niños perdidos en Ruanda, los campesinos aterrorizados de Colombia, los indígenas refugiados de Centro-América, las familias bosnias diezmadas, los niños brasileiros de la calle y tantos otros ejemplos de indignidad que pisotean el derecho a la paz en tantos puntos del planeta;”⁴ ya sea para decir que esta ausente y el porque la paz está ausente, para analizar la manera de transformar esa realidad a través de la concientización.

Después de aclarar estos conceptos, se podrá definir mejor qué es un conflicto, parte normal e inevitable de la vida humana y educativa; el cual debe ser manejado de modo constructivo para realzar la calidad de la enseñanza, el aprendizaje y el ambiente escolar.

Por ello tanto los educadores, como los educandos deben comprender este fenómeno como una oportunidad de desarrollarse y de convivencia en comunidad.

⁴DÍAZ DÍAZ, Cristina. Conceptualización de la Resolución de conflictos. p.147 2002.

1.1 ¿QUÉ ES UN CONFLICTO?

Etimológicamente conflicto viene de la voz latina "conflictus" que deriva del verbo "confluyere" que significa chocar, combatir, luchar, pelear, etc.⁵

Por conflicto podemos definir el proceso de enfrentamiento propio del ser humano, que surge entre individuos o grupos ocasionado por necesidades insatisfechas, por comunicación inadecuada, por actuar sin reflexionar, por diferencias de opinión, por violación de derechos, por escasez de recursos, por un choque de intereses, es decir una situación en la cual las acciones de una persona obstaculizan o bloquean las de otra persona que intenta alcanzar sus propias metas, por deseos, necesidades, valores, acciones o direcciones opuestas, que puede llegar a ser transformado y superado positiva o negativamente por las partes en conflicto, con o sin ayuda de intermediarios⁶.

El conflicto puede ser analizado como un proceso que se desarrolla por etapas. En una primera instancia surge cuando hay necesidades insatisfechas, estas pueden ser económicas, ideológicas, biológicas, etc. Cuando estas se satisfacen, hay menos probabilidades de que se desarrollen situaciones conflictivas en una comunidad y las relaciones que se desarrollan entre sus miembros, son lo suficientemente cooperativas o sinérgicas. Pero, cuando las necesidades de una parte de la comunidad chocan con las de la otra, y se convierten en antagónicas, surge el conflicto. Este puede ser resuelto si se logra un acuerdo que satisfaga las expectativas de las dos partes, de lo contrario, el conflicto podría ir añadiendo nuevos elementos tales como: desconfianza,

⁵ GÓMEZ DE SILVA, Guido. Diccionario Etimológico de la lengua Español. Fondo de Cultura Económica. México 2003. p.182

⁶ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. Diplomado de conciliación de Equidad. Teoría del Conflicto. Manizales. 2004. p.5

incomunicación, temor, malentendido, entre las partes. En esta dirección, sólo es cuestión de tiempo para que estalle lo que llamamos la *crisis*, que suele tener una manifestación violenta y es lo que mucha gente identifica como conflicto⁷.

No hay por que esperar a que se presente una situación de crisis para afrontar un conflicto. En lo posible se debe generar el ambiente para prevenir que el conflicto no llegue a la tercera etapa, ya que esta etapa no nos da condiciones para solucionarlo de una manera positiva, puesto que tenemos que darle una respuesta inmediata. Como se había dicho anteriormente el conflicto es un proceso, que requiere tiempo para su resolución, el cual hay que poner en marcha para formarnos y permitir que cuando surjan tengamos ya preparadas e interiorizadas respuestas mas positivas.

1.2 EL DIAGNÓSTICO DE UN CONFLICTO Y SU SOLUCIÓN

Después de conocer las causas y las características del conflicto, y tomar la actitud positiva de solucionarlo, hablando abiertamente sobre lo sucedido, se debe llegar a diagnosticar sus causas y sus efectos para buscar la solución que esté en beneficio de las partes.

Para esto la cartilla de promotores de convivencia nos ilustra seis etapas para realizar el diagnóstico y la solución de un conflicto⁸.

Etapa 1

Definir que personas están involucradas en el conflicto. Esto es, quiénes están directa o indirectamente involucrados, qué poder tienen, de qué

⁷CASCÓN SORIANO, Paco. Educar en y Para el Conflicto. Educador, España, p.10

⁸ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. Cartilla para Promotores de Convivencia. Asesores Alto Comisionado para la Paz. Bogotá, Junio de 2004. p 17

manera se comunican, cómo les afecta el conflicto y cómo perciben el conflicto.

Etapas 2

Definir cuáles son las causas del conflicto. Es decir cuál es el problema. Qué es lo que le preocupa a cada parte y qué propone para resolverlo, cuáles son las necesidades e intereses particulares que están en juego, cómo se están sintiendo y qué sentimientos expresan. Qué intereses y necesidades comparten las partes y qué intereses y necesidades deben tomarse en cuenta para que las partes lleguen a un acuerdo.

Etapas 3

Saber cómo se desarrolla el conflicto, cuál es el Proceso. Qué asunto empezó el conflicto, qué efectos ha tenido en las personas y el grupo, describir cuáles otros problemas han surgido a partir del conflicto, cómo se ha tratado el conflicto y qué nivel de división o discordia existe entre los involucrados y qué tipo de comunicación han utilizado durante el conflicto.

Etapas 4

Desarrollar actitudes y condiciones para resolver los conflictos. Cooperar, Escuchar, respetar y tolerar. Centrarse en el presente, propiciar la participación de todos, mantener el equilibrio personal y controlar emociones desequilibrantes como la ira.

Etapas 5

Definir las reglas de juego para solucionar el conflicto. Concentrarse en las necesidades e intereses de cada parte y no en las posiciones.

Desarrollar el poder constructivo: ser responsables de nuestro propio comportamiento, no basar la relación únicamente en el conflicto, expresar y clarificar nuestros sentimientos y emociones, aprender reconocer y perdonar nuestros errores y los de los demás, y no centrarse en las acciones negativas.

Etapas 6

Una vez establecidos los criterios y las condiciones para resolver el conflicto, podemos buscar diferentes opciones para solucionarlo. Dentro de las posibles opciones de solución escogemos aquella que mejor convenga a ambas partes y con base en ella llegamos a acuerdos comunes.

Es necesario construir opciones conjuntamente para desarrollar acuerdos y alternativas factibles.

1.2.1 ACTITUDES QUE SE DEBEN TOMAR FRENTE A UN CONFLICTO

Frente a un conflicto, las partes pueden asumir diferentes actitudes. Cascón Paco⁹ toma en cuenta cinco de las más frecuentes, las cuales son: la competición, la acomodación, la evasión, la cooperación y el compromiso; teniendo en cuenta que para darle un mejor resultado se debe abordar el conflicto como una oportunidad de estimular a los involucrados a un dialogo critico constructivo donde se acepte se comprenda y se entienda la diferencias propias y la de los demás, ya que de la actitud que tomemos para enfrentar un conflicto dependerá la resolución del mismo; descubrir cuales tomamos y cuales toma nuestra comunidad educativa es la primera fase para hacer una buena resolución de conflictos, y lograr conflictos resueltos.

⁹ *Ibíd.*, p24

1. **Competición (ganar/perder):** En este caso se intenta dar solución al conflicto recurriendo al poder como autoridad. La estrategia consiste en ser firme, persuadir, imponer consecuencias, citar políticas y normas, ser inaccesible. Aquí el conseguir lo que se quiere, hacer valer los objetivos, las metas, es lo más importante, sin importar pasar por encima de quien sea para conseguirlo. La relación no interesa. Aquí lo importante es que “yo gane” y para ello lo más fácil es que los demás pierdan. En el caso educativo, se busca la eliminación de la otra parte con la exclusión, la discriminación, el menosprecio, la expulsión, etc.
2. **La acomodación (perder/ganar):** Esta actitud no permite que se reconozca el aspecto positivo de enfrentar el conflicto abiertamente, dejando de lado las diferencias usando expresiones como: "no tiene importancia", "la buena gente no pelea", etc."¹⁰ En este caso no se da a conocer lo que se está pensando, ni los objetivos, se confunde el respeto, la buena educación con no hacer valer nuestros derechos porque eso pueda provocar tensión o malestar. Se soporta hasta que no se puede más y entonces se llega a destruirse y a destruir a la otra parte.
3. **Evasión (perder/perder):** Existe un desconocimiento de la existencia del conflicto, pero el conflicto no desaparece y generalmente suele crecer hasta el punto de convertirse en inmanejable. Este estilo puede hacer terminar a las partes en la mediocridad. No se consiguen ni los objetivos, ni la relación continúa bien, por miedo o por pensar que se resolverán por sí solos. Pero al ser el conflicto un proceso tiene su propia dinámica y una vez iniciada no se para por que sí.
4. **Integrar o cooperación (ganar/ganar):** Se analiza de forma realista las diferencias en busca de solución. "Este es mi punto de vista, me interesa

¹⁰ Ibíd. p.30

saber el tuyo", resolviendo el conflicto de intereses al máximo. En este modelo tanto conseguir los objetivos como la relación que se tiene con las partes, son importantes. Aquí el fin y los medios tienen que ser coherentes. Este modelo es el ideal para tratar de encaminar el proceso educativo de la oficina de resolución de conflictos. Donde toda la comunidad educativa gane.

5. **Comprometerse o compartir (ganar algo/perder algo):** Es un estilo intermedio respecto a los intereses de las partes. "Tú cedes un poco, yo también", conllevando a "transar". Llegar a la cooperación plena es un poco difícil, por ello se plantea otro donde ambas partes ganen en lo fundamental, ya que no se puede llegar al 100%. Aquí se busca el término medio, compartir las diferencias, hacer concesiones, lograr situaciones aceptadas mutuamente, etc.

Ninguna de estas actitudes se da habitualmente de una forma pura y única en ninguna situación o persona. Tampoco se puede juzgar cuál es buena y cuál es mala, lo que se debe tener en cuenta es si la actitud que tomamos frente a un conflicto en particular, es la más pertinente para solucionarlo. Por otra parte, no todo conflicto debe ser resuelto, en ocasiones incluso es mejor evitarlo, siempre y cuando lo que esté en juego no sea un derecho fundamental o un interés particularmente importante para la persona. No siempre es malo perder en un conflicto si las consecuencias que de ello se derivan, no son particularmente perjudiciales. Por ejemplo si voy caminando por una calle, y recibo un empujón de una persona, e inmediatamente me doy cuenta que ella tiene problemas mentales, haría bien en dejarla pasar sin hacerle reclamos por sus actos, dado que no me afectaron en lo fundamental y además quien los causó no está completamente en sus cabales.

1.3 MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS -MASC.

En vista de que los despachos judiciales se estaban congestionando debido a los conflictos relativamente leves o fáciles de solucionar por las partes el poder judicial, se decidió poner en funcionamiento los métodos alternativos de solución de conflicto como forma de llegar en el momento solicitado, sin recurrir a tantas vueltas y recursos, que requiere un proceso judicial¹¹, mejorando no solo la convivencia, sino logrando descongestionar los despachos judiciales, pues allí solo se llevan casos tales como, los asuntos de derecho público, en el que tenga interés el Estado. Los MASC, solamente pueden atender asuntos de derecho privado que sólo afecte a los particulares.

Este modelo, pensado originariamente como una alternativa al juicio para resolver los conflictos, actualmente se ha extendido a otras áreas como la empresaria, laboral, escolar, ampliando su perspectiva en el sentido de obtener una adecuada gestión del mismo, entendiendo por ello no sólo su resolución sino también su prevención. En el sistema educativo se pretende que los estudiantes resuelvan sus conflictos más fácilmente sin necesidad de acudir en todo momento a las instancias disciplinarias del colegio. Sin embargo, el sistema educativo solo toma tres componentes de los MASC los cuales son: negociación, conciliación y arbitraje.

ARREGLO DIRECTO (NEGOCIACIÓN)

Es un proceso de interacción entre dos o más partes que buscan llegar a un acuerdo manejando el conflicto de forma efectiva, con una comunicación adecuada que les permita alcanzar la meta que ambas partes se han propuesto.

¹¹ HERRERA MERCADO, Hernando. Estado de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en Colombia. En: La Nación, (sep., 21, 2001); p. 4

Fundamento Legal: este proceso no tiene fundamento legal como tal, ya que el fundamento legal lo tienen las partes que se encuentran en conflicto.

LA MEDIACIÓN

Es una figura por medio de la cual las partes involucradas en un conflicto buscan la solución al mismo, con la colaboración de un tercero imparcial denominado mediador.

Fundamento Legal: Esta figura no se encuentra regulada en la Ley, pero se utiliza muy frecuentemente para solucionar conflictos. Se puede decir que la Mediación se puede atender en casi todos los casos.

LA CONCILIACIÓN.

Es un conjunto de actividades a través de las cuales las personas envueltas en un conflicto lo resuelven con la intervención de un tercero imparcial y facilitador llamado conciliador. Existen dos tipos de conciliación: En derecho y en equidad.

Fundamento Legal: Constitución Política, Artículo 116, Ley 23 de 1991, Ley 2770 de 1996, Ley 446 de 1998, Ley 497 de 1999, Ley 575 de 2000, Ley 640 de 2001, Decreto 2279 de 1989, Decreto 800 de 1991, Decreto 2651 de 1991, Estatuto de administración de Justicia Artículo 8 y 13

EL ARBITRAMENTO.

Procedimiento en el cual las partes envueltas en un conflicto lo resuelven a través de la decisión tomada por un árbitro(s). Este tercero es un particular.

Fundamento Legal: Constitución Política de Colombia artículo 116, Decreto 2279 de 1989, Ley 23 de 1991, Decreto 2651 de 1991.

AMIGABLE COMPOSICIÓN.

Es un mecanismo por medio del cual un tercero imparcial (amigable componedor) toma la decisión sobre un conflicto en virtud de un mandato que le ha sido otorgado por las personas envueltas en el mismo.

Fundamento Legal: Decreto 2279 de 1989, Ley 23 de 1991.









JUSTICIA DE PAZ.

Es una figura por medio de la cual las partes involucradas en un conflicto, particular o comunitario, buscan la solución al mismo, con la colaboración de un tercero denominado Juez de Paz. La justicia de paz toma elementos de las justicias comunitarias (como la conciliación) y de la justicia formal (como la posibilidad de emitir un fallo o sentencia, aunque esto también sea en equidad).

Fundamento Legal: Ley 497 de 1999. Según la Constitución Política de 1991 La Justicia de Paz es una Jurisdicción especial que hace parte de la Rama Judicial¹².

¹²PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Op. Cit. p, 23-26

MECANISMOS PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS:

								
	Arreglo Directo	Mediación	Conciliación en Equidad	Conciliación en Derecho	Justicia de Paz	Amigable Composición	Arbitraje	Justicia Ordinaria
¿Quién soluciona el conflicto?	Las partes directamente	Las partes con ayuda de un Mediador	Las partes con ayuda de un Conciliador en Equidad	Las partes con ayuda de un Conciliador en Derecho	Etapas de Conciliación: las partes con ayuda de un Juez de Paz. Etapa de Sentencia (si fracasa la conciliación); el Juez de Paz	El Amigable Compondedor	El (los) Arbitro(s)	El Juez
¿Cómo funciona?	A través de reuniones directas entre las partes.	A través de reuniones directas entre las partes.	A través de audiencias	A través de audiencias	Etapas de conciliación: a través de audiencias públicas o privadas. Etapa de Sentencia: a través de un fallo emitido por el Juez (decisión que puede ser revisada por un cuerpo colegiado)	A través de audiencias	A través de audiencias	A través del cumplimiento de etapas procesales.
¿Qué conflictos atiende?	Los asuntos permitidos por la Ley en las Jurisdicciones Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Agraria y Penal	Los asuntos permitidos por la Ley en las Jurisdicciones Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Agraria y Penal	Los asuntos permitidos por la Ley en las Jurisdicciones Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Agraria y Penal	Los asuntos permitidos por la Ley en las Jurisdicciones Civil, Comercial, de Familia, Agraria y Penal	Los asuntos permitidos por la Ley en las Jurisdicciones Civil, Comercial, Laboral de Familia, Agraria y Penal. Asuntos que no requieren solemnidades y que no superen los cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.	Los asuntos permitidos por la Ley en las Jurisdicciones Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Agraria Penal y administrativa	Los asuntos permitidos por la Ley en las Jurisdicciones Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Agraria Penal y administrativa	Los asuntos permitidos por la Ley en las Jurisdicciones Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Agraria Penal y administrativa
¿A dónde acude el usuario?	Al lugar acordado por las partes.	Al lugar acordado por las partes y/o el	Al lugar acordado por las partes y/o el	A Centros de Conciliación. Notarías o entidades	Al Juez de Paz de lugar donde viven las partes, al Juez de Paz del lugar donde ocurren los hechos, o al del	Al lugar acordado por las partes, o a un Centro de	Al lugar acordado por las partes o a un centro de	A los juzgados

		Mediador, a un espacio comunitario, o a las Unidades de Mediación y Conciliación (en el caso de Bogotá)	Conciliador en Equidad, a un Centro de Conciliación Comunitaria, o en algunos municipios a las Casas de Justicia.	públicas	lugar, que las partes designa en de común acuerdo.	Amigable Composición	Arbitraje.	
¿Cómo se hacen los acuerdos?	Orales o Escritos (compromisos)	Orales o Escritos (compromisos)	Mediante Acta de Conciliación.	Mediante Acta de Conciliación.	Mediante Acta de Conciliación o Sentencia Judicial (Fallo en Equidad)	Mediante Contrato de Transacción.	Mediante Laudo Arbitral.	Mediante Sentencia Judicial.
¿Qué efectos produce el acuerdo o decisión?	Tránsito a Cosa Juzgada (si hubo Contrato de Transacción) o sirve como prueba (si no hubo)	Tránsito a Cosa Juzgada (si hubo Contrato de Transacción) o sirve como prueba (si no hubo)	Tránsito a Cosa Juzgada y Merito Ejecutivo.	Tránsito a Cosa Juzgada y Merito Ejecutivo.	Tránsito a Cosa Juzgada y Merito Ejecutivo.	Tránsito a Cosa Juzgada.	Tránsito a Cosa Juzgada y Merito Ejecutivo.	Tránsito a Cosa Juzgada y Merito Ejecutivo.

FUENTE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. REPUBLICA DE COLOMBIA. Guía para Aplicar la Justicia en Equidad. Bogotá 2003 p.4.

1.3.1 NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS.

La palabra Negociación proviene del latín "negotiatio" que significa acción y efecto de negociar"¹³.

La negociación al igual que el conflicto es definida como un proceso, pero esta tiene como propósito resolver problemas en los cuales dos o más personas, reconocen voluntariamente sus diferencias e intentan conseguir una decisión conjunta sobre lo que les afecta a ambas, adquiriendo en este proceso un compromiso de derechos, sean estos legales, económicos o psicológicos¹⁴.

Aunque el conflicto sea inevitable, es necesario aprender a convivir con el de manera que lleguemos a manejarlo para el desarrollo propio, y de los educandos, esto se lograra cuando las instituciones educativas, aprovechen la capacidad que tienen para llegar a una negociación donde se tenga en cuenta los derechos, la tolerancia, los objetivos expuestos, logrando un acuerdo que beneficia a ambas en conflicto. Este tipo de acuerdo se denomina "solución integrativa" y tiene muchas ventajas¹⁵:

- ❖ Suma los intereses de ambas partes, reduciendo de tal modo la resistencia al acuerdo.
- ❖ Tiende a ser muy estable, porque maximiza el beneficio conjunto. La transigencia, la resolución arrojando una moneda al aire y otros acuerdos mecánicos suelen ser insatisfactorios para una o ambas partes, y por lo tanto crean una situación en la que es probable que el conflicto reaparezca.

¹³GÓMEZ DE SILVA, Guido. Op. Cit. p. 148

¹⁴ Adaptación del Manual de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, p. 9.

¹⁵ JOHNSON, David W, JOHNSON Roger, Cómo reducir la violencia en las escuelas. Argentina. Paidós Educador 1999 p75

- ❖ Fortalece la relación entre las partes. La realización fuerte ayuda a mantener el acuerdo y facilita la elaboración de soluciones integrativa en los conflictos posteriores.
- ❖ Contribuye al bienestar de la comunidad global de la que son miembros las dos partes. Por ejemplo, una escuela suele beneficiarse en su totalidad cuando los alumnos, el cuerpo docente y el personal pueden conciliar creativamente sus diferencias.

La negociación está entrelazada en nuestro diario vivir, dentro y fuera de las escuelas. Continuamente estamos negociando, aunque no siempre se tiene conciencia de ello. Para resolver constructivamente los conflictos en el ambiente escolar, los alumnos y los maestros deben aprender estrategias de negociación y de mediación.

1.3.2 ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN LA NEGOCIACIÓN Y LA MEDIACIÓN DE LOS DOCENTES CON LOS ALUMNOS.

Para lograr una efectiva y provechosa resolución de conflictos es necesario que los docentes tengan los elementos para aprender a mirar el conflicto, analizarlo, comprenderlo y resolverlo de manera productiva para la comunidad educativa¹⁶. Considerando que resulta esencial la defensa y la difusión de los Derechos del Niño y la Niña en las instituciones educativas; el elemento principal para la implementación de un programa de mediación y negociación Escolar, sería el reconocimiento y la práctica de sus derechos; de manera que los estudiantes no sientan que han sido vulnerado en el proceso de la resolución de un conflicto, pues la injusticia provoca violencia.

¹⁶ Los elementos a tener en cuenta en una negociación y mediación se fundamentan en los siete elementos del Programa de Pedagogía de la Tolerancia. Gobernación de Antioquia. 1995. p52

Para las instituciones educativas, el principio fundamental como es el principio de responsabilidad de los niños y niñas, debe ser visto no como “la obligación de niños y niñas de cumplir las “reglas escolares comunes”, que lamentablemente en las instituciones se traduce como no llegar tarde, hacer las tareas, rendir las pruebas y exámenes, cuidar los útiles, acatar las ordenes, etc. Pero el contenido de este principio va mucho más allá, pues significa “reconocerle al niño y a la niña su carácter de sujeto autónomo, dotado de todos los derechos propios a su dignidad de persona”¹⁷ y, por consiguiente, cuando en las instituciones educativas se le hace responsable, de un hecho que pudiera ser constituido de una falta, debería reconocerle al niño necesariamente su derecho a la defensa, y en general al debido proceso.

El estudiante debe ser tratado como una persona en formación, no como un “menor,” al cual no se le reconocen, las facultades para generar una alternativa de solución en un conflicto, y por este motivo se le aplica la sanción sin tener en cuenta su opinión al respecto.

Después de tener en cuenta los derechos del niño, niña y adolescente; tendríamos que mirar cual es el interés, lo que quieren lograr, durante la negociación. (Sus necesidades, inquietudes, deseos, esperanzas y temores). El ¿por qué y el para qué quiero lo que esta en conflicto?

A menudo los disputantes no tienen conciencia de cuáles son sus intereses o por qué han entrado en conflicto. Él docente o el mediador los podrá ayudar, sin realizar observaciones negativas sobre ninguno de ellos. Esta ayuda supone “alentarlos a asumir sus sentimientos empleando mensajes en primera persona, y a referirse a los sentimientos por su nombre, o bien en términos de sensaciones, impulsos, o figuras retóricas”¹⁸.

¹⁷ CILLERO BRUÑOL, Miguel. Infancia, Autonomía y Derechos: Una Cuestión de Principios. Bogotá. 2000. Disponible en Internet: www.derechos.edu.ar/principio/tonu.html.

¹⁸ JONSON, David W, JONSON Roger. Op. Cit., p. 113

Otro elemento a tener en cuenta es la comunicación, la cual es la base de la prevención y la resolución de conflictos. Aquí es recomendable a los docentes que propicien un ambiente adecuado para tratar de entender el problema desde el punto de vista de cada una de las partes en conflicto. Quizás los alumnos se nieguen a conversar con calma, y en lugar de ello griten o se acusen. En este caso, la tarea del mediador consistirá en solicitarles “que describan lo que ha sucedido, lo que quieren y lo que sienten. Se comienza con un pedido: “Dime lo que ocurrió”, “¿Desde cuándo ha estado sucediendo esto?”, “¿Que te gustaría que sucediera ahora?”¹⁹, entre otras. De esta forma se podrán conocer las necesidades de las partes y así encontrar una solución que satisfaga a las dos. Teniendo en cuenta lo que es justo para las partes en conflicto.

La relación es otro elemento importante en la prevención y resolución de conflictos. Aquí las partes no necesariamente tienen que terminar como buenísimos amigos, lo importante es que cada uno respete al otro, le de seguridad y confianza, de tal manera que cuando el conflicto aparezca sea posible manejarlo adecuadamente.

El último es el compromiso, entendido como el planteamiento verbal o escrito que especifica lo que cada parte hará o dejará de hacer. Es importante que las partes conozcan cuáles son las condiciones finales del acuerdo, que acepten que las pueden llevar a cabo y especialmente que satisfagan los intereses de ambas partes.

Aquí el mediador llena un formulario de informe sobre la negociación.

Se asegura de que estén escritos correctamente todos los nombres y las fechas y describe lo que los disputantes han acordado para resolver el conflicto. A cada punto hay que destinarle un párrafo separado. Se redacta en tiempo presente. El acuerdo incluye sólo las promesas y compromisos de cada parte con la otra. Los párrafos tienen la estructura siguiente:

¹⁹ *Ibíd.*, p. 110

_____ (nombre del disputante) acuerda _____
(los términos del acuerdo). La redacción no incluye frases que describan una mala conducta. Si sólo se resuelven algunas de las cuestiones, el mediador puede enumerar las que quedan pendientes.

Ambas partes firman el acuerdo, y el mediador hace lo propio como testigo. Cada parte y el mediador reciben copias. Firmar el informe sobre la Negociación formaliza el acuerdo entre los alumnos y significa que se comprometen a cumplirlo. El mediador los felicita y, en su presencia, destruye las notas que ha tomado. Para impedir los rumores, los alumnos deben comentar con sus amigos que el conflicto ha terminado. Si el acuerdo se rompe, vuelve a convocar a las partes y las ayuda a negociar de nuevo.

Finalmente, cuando los disputantes se han retirado, el mediador se felicita a sí mismo. Debe sentir la satisfacción de ayudar a los otros²⁰.

²⁰ *Ibíd.*, p123

2. LINEAMIENTOS LEGALES EN LOS QUE SE ENMARCA LA PRÁCTICA

En función de los propósitos de este informe, se tomarán, como marco legal, los principios de la Convención de los derechos del Niño, la Niña y el Adolescente, la Constitución Política, los Derechos de la Educación y el Manual de Convivencia del CSSJB, que se estiman indispensables considerar en relación a un necesario cambio de paradigma en la escuela en cuanto resolución de conflictos y derechos del Niño, la Niña y el Adolescente.

La construcción de la oficina de resolución de conflictos en el Colegio Salesiano San Juan Bosco está orientada a generar dentro de lo pertinente y de manera multisectorial la garantía y satisfacción de los derechos de los niños, entre ellos el de participar de manera activa generando desde sus propias necesidades las solución a sus conflictos, en un proceso donde sea escuchado, tenido en cuenta, respetado, incluido y exaltado, como ejercicio de ciudadanía de los mismos.

Es así como, la Trabajador Social como profesional de apoyo en el CSSJB, tiene como punto de partida el principio de corresponsabilidad²¹, que atañe a la familia, la sociedad y el Estado (incluido el colegio como espacio representativo en la satisfacción del derecho a la educación) en relación a los derechos universales y especiales que los niños tienen en su condición de personas en desarrollo. Por tal razón busca que el colegio se haga partícipe y protagonista de este compromiso, pero para que esto sea factible, debe dimensionarlos como sujetos activos de derechos, en un sentido abarcativo de los mismos y a lo largo de todo su crecimiento, en especial en aquellos años en donde el derecho a la educación recae en sus aulas.

El colegio como receptor de jóvenes de escasos recursos debe visualizarlos de manera totalizante, sin exclusiones en relación a las necesidades insatisfechas, no

²¹ Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 44.

como objetos a los que se debe proteger; ni mucho menos acogerlos dentro de la concepción inadecuada que tiene de ellos la sociedad como “menores desprotegidos” que necesitan de “supervisión y protección” sino como sujetos plenos de derechos; con derecho a educarse en un ambiente tolerante e integral, donde sea tenido en cuenta, y escuchado, donde los conflictos sean tomados para su desarrollo personal y no como el problema .

La Convención de los Derechos del Niño, señala que los niños, niñas y adolescentes son personas a quienes por el hecho de serlo, se le reconocen y garantizan sus derechos fundamentales, contemplados también en la Constitución Política. “Son los derechos fundamentales de los niños y las niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad civil y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”

(Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 44)

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El Interés Superior del Niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

(Convención De Los Derechos Del Niño. Principio 7²²)

Además, la Convención reconoce que las necesidades de los niños y niñas son diferentes a la de los adultos, y por esta razón a los primeros se le reconocen otros derechos, como es el interés superior del niño, consagrado en su artículo 3, el que se eleva a la categoría de derecho.

“En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño²³”.

²² Declaración de los derechos del niño. **Proclamada por la Asamblea General en su Resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1959**

²³ CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. [citado 9 mayo, 2006] Disponible en Internet: [URL:http://www.unicef.org/spanish](http://www.unicef.org/spanish).

El llamado "interés superior del niño" significa que en caso de conflicto de derechos de igual rango, el derecho de prioridad del interés superior del niño, la niña y el adolescente prima sobre cualquier otro que pueda afectar derechos fundamentales del niño y la niña. Así, ni el interés de los padres, ni el de la sociedad, ni el del Estado pueden ser considerados prioritarios en relación a los derechos del niño y la niña.

Y en especial, todo acto legislativo, de autoridad o simplemente de alguien ha de considerarse y evaluarse desde el niño. Y por ello se dice que los niños tienen derecho a que antes que se adopten medidas que les vulneren sus derechos, se adopten aquellas que los promuevan y protejan.

Otro principio que constituye uno de los pilares de la Convención es el llamado principio de la autonomía progresiva del niño y la niña, contenido en su artículo 5.

“Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención”²⁴.

Este se traduce en que ser niño no significa ser menos que un adulto, ser niño es, por el contrario, una forma de ser persona.

La Infancia ya no se conceptualiza como una fase de la vida definida por la carencia, a partir de las ideas de dependencia y subordinación hacia los padres u otras personas. Hoy, al niño se le define y considera según sus atributos y derechos ante el Estado, la familia o la sociedad.

²⁴ *Ibíd.* P. 5.

Otro principio fundamental reconocido por la Convención, es el derecho de participación de niños, niñas y adolescentes, que se encuentra consagrado en el artículo 12.

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional²⁵.

La norma establece, por un lado, el derecho del niño y la niña a expresarse libremente en toda cuestión que le corresponde, y por otro lado el deber del adulto a escucharlo y aprender de él. Alessandro Baratta²⁶, señala que el ejercicio del derecho de ser escuchado, entendido como la realización del deber de los adultos a aprender de los niños y las niñas, puede ser considerado como una forma de participación por representación de éstos en la democracia política y/o en la social. Sostiene que el vínculo de comunicación y de reciprocidad entre adultos y niños y niñas, determina la calidad y la legitimidad de las decisiones que los adultos adoptan a nombre colectivo. Agrega que no hay edad del niño y no hay ámbito institucional o informal de las relaciones niños-adultos, en el cual la vigencia de este principio normativo sea menos intensa. Baratta afirma que el artículo 12 tiene vigencia como principio general de la Convención y, se refiere no solamente a la expresión verbal, a las opiniones, al juicio propio que el niño y niña puede formarse y expresar, sino también a todos los signos de la experiencia, sean intelectuales o emotivos y a las necesidades del niño en cada edad y situación:

²⁵ *Ibíd.* P. 7

²⁶ BARATTA, Alessandro. 1er. Curso Latinoamericano, Derechos de la Niñez y Adolescencia. San José. Costa Rica. 1999.

El derecho a ser escuchado, a la luz de los principios de la Convención, lo tiene también el niño nacido prematuro, para que el especialista perciba con el estetoscopio los signos de sus problemas vegetativos y de sus necesidades, así como el adolescente que pretende hacer sentir su voz en la escuela, a la hora de establecerse los contenidos y la metodología de la enseñanza. Y finalmente, el derecho del niño a ser escuchado, significa también el derecho a ser respetado en su capacidad de orientación autónoma comenzando con la esfera vegetativa, para llegar a la esfera intelectual y moral. No se trata, de negar el deber de los padres y los educadores de favorecer y acompañar el desarrollo fisiológico, afectivo, intelectual y moral del niño, sino de reconocer los límites que el cuidado y la función educativa encuentran allí, donde se convierten o pueden convertirse en procesos de manipulación, y en la represión de capacidades del niño y especialmente del niño pequeño²⁷.

Es evidente la importancia que este principio tiene para el mundo educativo, el que parece desconocerlo en su planificación y prácticas.

La Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 29, establece que *Los Estados Partes convienen en que la educación del Niño deberá estar encaminada a: a) Desarrollar su personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y de sus valores... d) Preparar al niño para asegurar una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos...*

La Ley General de Educación Colombiana, haciéndose eco de los principios

²⁷ *Ibíd.* P. 123

establecidos en la Convención en su artículo cinco, nos indica que la Educación esté encaminado hacia el desarrollo integral del educando es decir, que con la constante contribución y mediante la intervención pedagógica del docente se logra el pleno desarrollo de la personalidad, claramente establecido en dichos tratados.

La siguiente tabla nos podrá ilustrar mejor los derechos de los niños y las niñas contemplados en la Convención, en la Constitución y en el Código del “menor”.

Tabla Marco Legal

DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS	Constitución Política	Convención ley 12 de 91	Código del menor
VIDA Y SUPERVIVENCIA			
A la vida y a la supervivencia	44	6	4
Al más alto nivel de salud y nutrición	44	24	9
A examen periódico si el niño se encuentra en establecimientos de protección.	44	25	252
A la seguridad social	44	26	3
A un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.		27	3
DESARROLLO			
A no ser separado de sus padres	44	9	6
A mantener relación y contacto directo con ambos padres, cuando estos residan en países diferentes	44	10	
Al acceso a información y material que promueva su bienestar social, espiritual, moral, salud física y mental	44	17	
A que ambos padres asuman la responsabilidad de su crianza y desarrollo.	44	18	6
A la educación primaria gratuita y a facilidades de acceso a la secundaria.	44	28	7-311
A una educación que desarrolle todas sus potencialidades.	44	29	7
A tener su propia vida cultural, religión o idioma, para los niños que pertenezcan a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas.	44	30	2-21
A descansar, jugar y tener acceso a la cultura	44	31	13
PROTECCIÓN			
A no ser discriminado	13	2	2
A que el interés del niño sea lo primero en todas las medidas concernientes a ellos.	44	3	20
A que se hagan efectivos todos los derechos reconocidos en la convención.	44	4	19

A ejercer los derechos reconocidos en la convención		5	
A un nombre, una nacionalidad, al registro y a conocer a sus padres.	44	7	5
A presentar su identidad, nacionalidad, nombre y relaciones familiares	44-96	8	6
A permanecer en su país		11	
A que se respete su vida privada	15	16	
A protección contra el abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligente, maltrato o explotación	44	19	8
A protección cuando el niño es privado de su medio familiar.		20	73-82-88
A que en caso de adopción el interés superior del niño sea la consideración primordial		21	20
A obtener el estatuto de refugiado (desplazado) ley 387 de 1997		22	
A que el niño mental o físicamente impedido disfrute de una vida plena ley 361 de 1997		23	12
A ser protegido contra la explotación económica y trabajos peligrosos.	44	32	14
A protección contra el uso ilícito de drogas		33	15
A protección contra toda forma de explotación o abuso sexual	44	34-36	8
A protección contra el secuestro, la trata o venta de niños	44	35	
A no ser sometido a torturas, pena capital, prisión perpetua y a no ser privado de su libertad ilegalmente	11-29	37	16
A ser protegido cuando ha sido víctima de conflictos armados ley 387 de 1997		38	
A recuperación física y psicológica cuando ha sido víctima de abandono, explotación y abusos		39	
A recibir tratamiento y garantías especiales		40	17
A la aplicación de disposiciones nacionales e internacionales más favorables a las de la convención		41	
PARTICIPACIÓN			
A expresar su opinión en los asuntos que lo afectan y a que se tenga en cuenta		12	10
A la libertad de expresión y a buscar, recibir y difundir información	44	13	

A la libertad de pensamiento, conciencia y religión	19	14	
A la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacífica	38	15	

FUENTE: COLOMBIA. Consejería Presidencial para la política Social. Guía para la Capacitación y Gestión por la Infancia. p.112.

2.1 DERECHO A LA EDUCACIÓN

En los siguientes Lineamientos, Pactos o Convenciones se puede inferir una definición universalista del derecho a la educación, pues en ellos se establece que este derecho no está destinado a un grupo social con una edad específica (niños o jóvenes), por el contrario acoge a toda la humanidad sin importar la edad.

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso del conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los Derechos Humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico para la protección del ambiente.

El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del estado, con perjuicio del cobro los derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el

adecuado cubrimiento en el servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La nación y las entidades territoriales participaran en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señale la constitución y la ley”.

(Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 67)

1.- “Toda persona tiene derecho a la educación

2.- Los estados partes en el presente protocolo convienen en que la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. Convienen, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, logra una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales”.

(Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Artículo 13)

“Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humana.

Asimismo tiene el derecho que, mediante esta educación, se le capacite para lograr una digna subsistencia, en mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad.

El derecho de la educación comprende el de la igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puedan promocionar la comunidad y el estado.

Toda persona tiene derecho a recibir gratuitamente la educación primaria, por lo menos”.

***(Declaración Americana de los Derechos y
Deberes del hombre. Artículo 12)***

1. “Los estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad, y debe fortalecerse el respeto los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene así mismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades de las naciones unidades en por del mantenimiento de la paz..”

(Pacto Internacional de los Derechos económicos, sociales y culturales.

PIDESC. Artículo 13)

2.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN:

- “Universal: porque todos tenemos el derecho al acceso a la educación, sin importar, raza, condición, sexo edad, clase social, religión.
- Es Indivisible, todos tenemos el derecho de gozar de este derecho, sin fraccionarlo, o reducirlo.
- Interdependiente: Todos los derechos se relacionan con el derecho a la educación, puesto que al gozar del derecho a la educación se debe

garantizar los demás derechos fundamentales como la alimentación y la salud.”²⁸

ESTÁNDARES DE MEDICIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

“Disponibilidad:

Significa que la educación es gratuita, debe estar a la disposición de todos y todas. La primera obligación del estado es asegurar que existen escuelas primarias a disposición de todos los niños y las niñas, lo que requiere de inversión para este derecho.

Accesibilidad: Es la garantía de acceso de la educación, se refiere a los programas de estudio, los métodos pedagógicos, y la cualificación de los maestros. El estado debe asegurar que todas las escuelas se ajusten a los criterios mínimos que ha elaborado y a cerciorarse de que la educación sea aceptable tanto para los padres como para los niños.

Adaptabilidad : requiere que la escuela se adapte a los alumnos, que la educación corresponda a la realidad inmediata de los niños, respetando su cultura, costumbres, religión , creencias y diferencias, así como las realidades mundiales en rápida evolución”²⁹.

2.1.2 FINES DE LA EDUCACIÓN

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

²⁸ CORPORACIÓN COMPROMISO. Documento de trabajo-Escuela de Derechos Humanos. Exigibilidad del Derecho a la Educación. Bucaramanga, Julio del 2.005

²⁹ Ibíd. p.3

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución de problemas y al progreso social y económico del país;
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los

recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación;

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

(Ley General de Educación. Ley 115 de 1994. Artículo 5)

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

En un pequeño lote en la esquina de la calle 28 con carrera 11 con escasez de recursos, la comunidad Salesiana inicia su trabajo el 2 de febrero de 1944 con un grupo de niños muy pobres que vivían por los alrededores del basurero municipal y que interesaban a las autoridades civiles, religiosas y a la ciudadanía de la época.

Ocho años más tarde ante los rumores de que el instituto oficial de educación técnica “Eloy Valenzuela” se podría acabar por la crisis administrativa, hay un ofrecimiento por parte de la dirección de educación pública a la comunidad Salesiana. Esta acepta y por decreto 0069 del 18 de enero de 1952, el instituto Eloy Valenzuela pasa al edificio bajo la dirección de los salesianos. Poco a poco con su esfuerzo y trabajo van ampliando el campo de acción. Solicitan ayuda a entidades internacionales, y con su arriesgada y tesonera constancia llegan a construir el patrimonio que hoy es el Instituto Tecnológico Salesiano “Eloy Valenzuela”, 61 años después³⁰.

3.1 El Colegio

El Colegio Salesiano San Juan Bosco de propiedad de la sociedad salesiana inspectoria de Bogotá “se encuentra ubicado en el municipio de Bucaramanga en la avenida Quebrada Seca N. 11-85; su rector es el Padre Carlos Eduardo Guerra Gonzáles”³¹.

³⁰ Cfr PROFORTES: Proyecto de los profesores de formación técnica salesiana como especialización en la universidad de Pamplona. Servicio de escuela de la Inspectoría salesiana San Pedro Clavel. Recuperación de la memoria histórica. 1998-2000

³¹ Fuente: Proyecto Educativo Institucional. PEI. Modificado 2004 p. 4COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO.

El CSSJB brinda educación de tipo formal con una modalidad presencial en la jornada de la tarde en las instalaciones del también salesiano Colegio Eloy Valenzuela. A partir de la resolución 02436 del 7 de Marzo de 2002 se crea el convenio Comunidad Salesiana y la Alcaldía de Bucaramanga para brindar a los jóvenes que no contaban con el acceso a la educación.

El Colegio Salesiano San Juan Bosco que brinda educación de calidad especialmente a 842 jóvenes de los estratos socioeconómicos 1,2 y 3 de diversas zonas del municipio. La enseñanza impartida tiene cinco modalidades, y son: Talleres de mecánica industrial, taller de electricidad – electrónica, taller de telefonía, taller de sistemas y mantenimiento de computadores

3.1.2 MISIÓN, VISIÓN, CREENCIAS, FILOSOFÍA INSTITUCIONAL Y VALORES.

MISIÓN

“Brindar una formación integral de calidad a jóvenes de escasos recursos encaminándolos a desempeñar en el mundo del trabajo como líderes transformadores de su entorno social, o continuar en la educación superior siguiendo los lineamientos morales y la formación salesiana”³².

VISIÓN

“Ser una comunidad educativa pastoral líder en la formación integral, competente y abierta a todos los cambios y transformaciones que la sociedad del siglo XXI exige, respetando siempre los hechos universales del hombre”³³

CREENCIAS

- Creemos en la formación cristiana como fundamento de una vida honesta.

³² Ibíd., p. 21

³³ Ibíd., p.21

- Creemos que desarrollando en el estudiante sus potencialidades puede llegar a ser un profesional competente.
- Creemos que cultivando valores en los estudiantes pueden llegar a ser personas de bien para la comunidad.
- Creemos que la especialidad prepara más al estudiante para enfrentarse a la sociedad.
- Creemos en un mejor vivir si hay educación integral.
- Creemos en la capacidad profesional de los docentes como garantía de una formación idónea y responsables para los educandos.
- Creemos que los docentes deben tener una relación de respeto, confianza y acompañamiento con los estudiantes.³⁴.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Según la Propuesta Educativa Salesiana se ve a los jóvenes como parte de un contexto el cual está siendo afectado por distintas problemáticas sociales las cuales obstaculizan su buen desarrollo, por esta razón la filosofía salesiana planteada desde don Bosco se basa en la teoría de la acción comunicativa ya que propone una alternativa fundada en el lenguaje y la comunicación, aquí se permite el encuentro de personas en busca de consensos los cuales propician un diálogo abierto para el buen desarrollo de las relaciones humanas.

Es así como se fundamenta el sistema preventivo el cual es una propuesta pedagógica y de vida que por medio de la caridad pastoral busca expresarse en el ambiente familiar y escolar. Este sistema afecta tanto a jóvenes como educadores en los aspectos de crecer desde dentro, caminar hacia el bien, ganar el corazón desde lo cotidiano y así crear la conciencia preventiva con amplias perspectivas que afecten de manera positiva el contexto en el cual se encuentren.

³⁴ *Ibíd.*, p. 21

La preventividad en el maestro es una educación y una forma de vida que exige integridad humana, convicción cristiana, madurez humano cristiana, competencias profesionales y educación pedagógica, busca romper los antiguos paradigmas de educación como la improvisación, la rigidez, la inflexibilidad hacia una educación cargada de proyectualidad.³⁵

VALORES INSTITUCIONALES

- Valoración de la persona y sentido de comunidad
- amabilidad, espíritu de familia y sistema preventivo
- comunión, participación y corresponsabilidad.
- predilección por la juventud.
- evangelización de las clases populares
- sentido de iglesia
- devoción a Maria auxiliadora
- vivencia litúrgica sacramental
- espiritualidad sencilla en lo cotidiano
- Adaptabilidad, flexibilidad y creatividad
- solidaridad y compromiso por la justicia
- Audacia y concretes apostólica
- Optimismo y alegría
- trabajo y templanza
- dialogo y comunicación³⁶

³⁵ COMISION DE EDUCACIÓN PARA LA FAMILIA SALESIANA. CEFS. Propuesta Educativa Salesiana. PES. Documento de Trabajo. Iris. 1997.

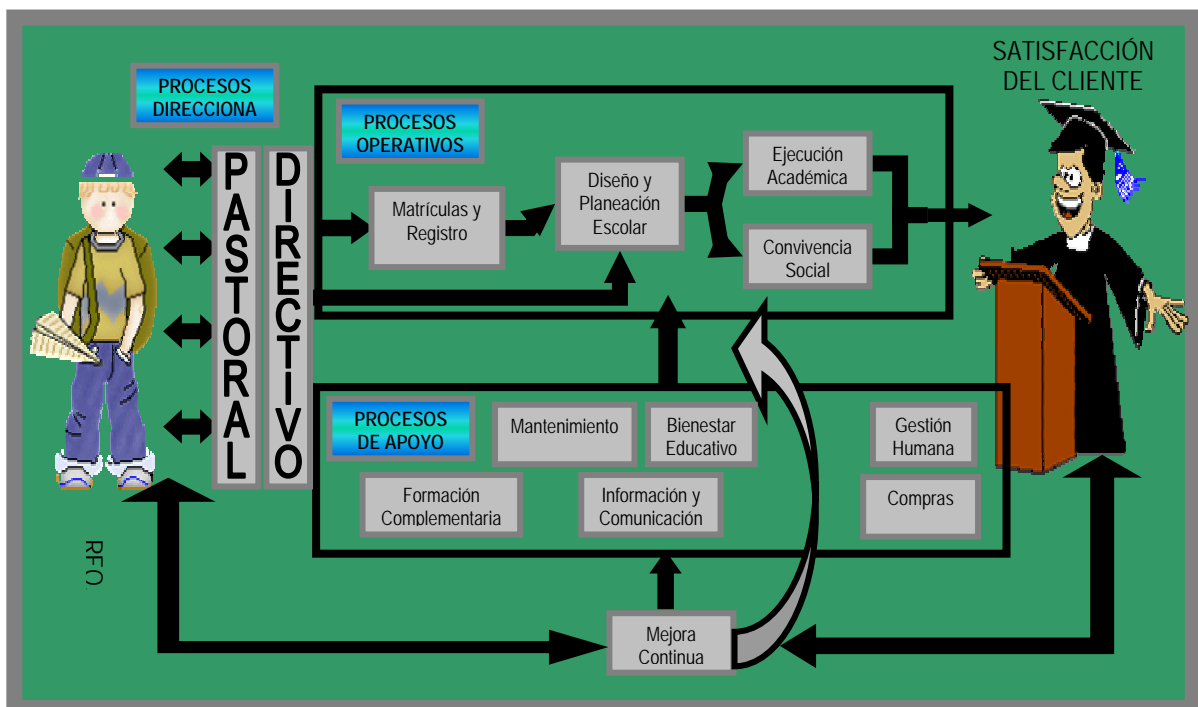
³⁶ *Ibíd.*, p.16

3.2 OBJETIVOS GENERALES

“Formar honestos ciudadanos porque son buenos cristianos. El sistema salesiano se fundamenta en una visión de fe que se expresa concretamente a través de la cercanía, el acompañamiento y la presencia solícita que convierte a los educadores y educadoras en signo del amor de Dios para los jóvenes y las jóvenes.

Propiciar una educación integral según las enseñanzas de Don Bosco quien propone un programa: acoger a los jóvenes pobres, instruirlos impedir su ruina civil y moral y guiarlos en la adquisición de un arte que les permita ganarse honestamente el pan mediante el sistema preventivo”³⁷.

FIGURA 2: MAPA DE PROCESOS DEL CSSJB



FUENTE: LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Liliana. Jefe del Sistema de Gestión de la Calidad del CSSJB.

³⁷ Op. Cit. P:E:I p. 18

3.2.1 POLÍTICA DE CALIDAD

El Colegio Salesiano San Juan Bosco brinda una educación integral con énfasis técnico. Contamos con recursos adecuados y con un personal capacitado e idóneo que forman en valores y preparan a los estudiantes para una sana convivencia y desempeño profesional.

Estamos comprometidos con una continua mejora de los proceso del SGC lo que nos permite satisfacer los requisitos de nuestros clientes, entregando un servicio con calidad de acuerdo con la normatividad vigente y la filosofía Educativo-Pastoral-Salesiana.

3.2.2 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Brindar una educación integral con énfasis técnico.
- Garantizar recursos adecuados
- Mantener un personal idóneo y capacitado
- Garantizar la satisfacción de los clientes
- Formar en valores y preparar al estudiante para una sana convivencia.³⁸

3.2.3 ¿QUÉ SON LOS SALESIANOS?

Salesianos, “nombre por el que son conocidos los miembros de la Pía Sociedad de San Francisco de Sales, así como, por extensión, esta congregación religiosa de la Iglesia católica (también conocida como Sociedad Salesiana de San Juan

³⁸ DOMÍNGUEZ LÓPEZ, Liliana. Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad. CSSJB. 2005.

Bosco)”³⁹. Fue fundada a mediados del siglo XIX por san Juan Bosco en la ciudad italiana de Turín, con el objetivo de educar y formar a la juventud, especialmente a la más desfavorecida. Apoyada e impulsada por el papa Pío IX, recibió la aprobación apostólica definitiva de éste en 1869. En 1874 fue aprobada su Constitución (o reglas).

Su precedente más inmediato se remonta a 1845, año en que Juan Bosco, inspirado en los Oratorios de San Carlos Borromeo, estableció en Turín los Oratorios Festivos, en los que acogió a jóvenes que demandaban formación y enseñanza profesional para poder subsistir. Con este sencillo pero esencial reto, los salesianos iniciaron una incansable actividad que pronto se extendería por todo el mundo. Además de por sacerdotes, la congregación está integrada por miembros coadjutores y religiosos no sacerdotes, que centran su esfuerzo en promover la enseñanza primaria, la enseñanza secundaria y la formación profesional (en escuelas de artes y oficios, industriales y agrícolas, entre otras). Cuenta también con importantes editoriales y centrales catequísticas, dirigidas desde Turín por la Sociedad Editora Internacional. Además, entre sus fines destacan las obras de caridad, encauzadas de forma especial a través de internados y asilos para niños. Por lo que respecta a su “actividad misionera, ésta fue asumida por la Sociedad desde sus primeros años de existencia y así, en 1875, el propio Juan Bosco envió a los 10 primeros misioneros salesianos, dirigidos por Giovanni Cagliero, para la evangelización de la Patagonia argentina”⁴⁰. En la actualidad, los salesianos se encuentran diseminados por todo el mundo, ejerciendo una labor educativa, catequística y misionera de enorme importancia.

“En 1872 Juan Bosco fundó, también en Turín, con la ayuda de santa María Mazzarello, la Congregación de Hijas de María Auxiliadora (llamadas salesianas),

³⁹ GARCÍA, Sergio. Comunidad Salesiana. [online]. Texinfo. [Madrid]: Google, Nov. 1999 [citado 6 marzo, 2006]. disponible en Internet: URL: <http://www.pastoraljuvenil.org/aarticle.php?sid=200>.

⁴⁰ *Ibíd.*, p.15

dedicada también a la educación de la juventud. Existen otras congregaciones femeninas con el nombre de salesianas: las Salesianas Misioneras de María Inmaculada (fundada en 1880), las Salesianas Oblatas del Sagrado Corazón y las Salesianas de los Sagrados Corazones, entre otras”⁴¹.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 17

3.3 PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL SALESIANO

3.3.1 MISIÓN

Buscamos a través de la Propuesta Educativa Salesiana, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia que hacen parte de nuestra comunidad educativa.

Damos prioridad a los jóvenes en situación de riesgo y pobreza; a través de la aplicación del Sistema Preventivo de San Juan Bosco, contribuimos a su crecimiento integral como buenos cristianos y honestos ciudadanos.

Haremos de nuestra labor la más efectiva, oportuna y satisfactoria para nuestra comunidad educativa salesiana ⁴².

3.3.2 VISIÓN

“Ser significativos para nuestra comunidad educativo- pastoral en la orientación del servicio educativo, asesorando, investigando y proyectando para asegurar la calidad de la educación y la promoción de una cultura solidaria y cristiana que les permita a los jóvenes ampliar y luchar por nuevas y mejores expectativas de vida para ellos y sus familias”⁴³.

3.3.3 OBJETIVO GENERAL

Garantizar a los estudiantes del Colegio Salesiano San Juan Bosco una formación integral que responda a sus necesidades y expectativas; les permita crecer a nivel espiritual, intelectual, familiar, social y comunitario como buenos cristianos y honestos ciudadanos. A través de la aplicación del sistema preventivo involucrar a

⁴²COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA FAMILIA SALESIANA. CEFS. Propuesta Educativa Salesiana. PES. Documento de Trabajo. Iris. 1997. p. 15

⁴³ Ibíd., p. 15

docentes, administrativos y padres de familia en la consecución de un ambiente educativo y familiar adecuado y provechoso para toda la comunidad educativa salesiana.

3.3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para una mayor y mejor cobertura de las necesidades de la comunidad educativa, se han delimitado cuatro ejes de trabajo con orientaciones específicas así:

- **DIMENSIÓN EDUCATIVO- CULTURAL**

OBJETIVO: “Desarrollar en los estudiantes la capacidad de asumir la vida en su integralidad en un contexto cultural, social y político potenciando en ellos sus facultades físicas, intelectuales y morales con el fin de que adquieran habilidades y destrezas para aprender a vivir juntos como pilar fundamental de la educación”⁴⁴.

- **DIMENSIÓN EVANGELIZADORA CATEQUÉTICA**

OBJETIVO: “promover el desarrollo de la dimensión religiosa de toda la comunidad educativa pastoral a través del acercamiento litúrgico, la celebración de los sacramentos y el testimonio de vida como una respuesta a las nuevas exigencias educativas, culturales, familiares y sociales de nuestra comunidad **salesiana**”⁴⁵.

- **DIMENSIÓN VOCACIONAL**

⁴⁴ Fuente: PEPS. Comité Local Educativo Pastoral. CLEP. Diapositivas 7-9.

⁴⁵ *Ibíd.*, Diapositivas 8

OBJETIVO: “Generar en los estudiantes la necesidad de pensar en su futuro con responsabilidad y generosidad, incentivando en ellos la elaboración de su proyecto de vida y el mayor aprovechamiento de su formación técnica vocacional para la consecución de un futuro que les garantice satisfacción como buenos cristianos y honestos ciudadanos”⁴⁶.

- **DIMENSIÓN DE LA EXPERIENCIA ASOCIATIVA**

OBJETIVO: “Forma al estudiantes salesiano como un ser social crítico, identificado con la realidad de su colegio, familia y comunidad; con la capacidad de construir y mejor su entorno social a través de sus facultades personales, sociales y apostólicas y el acompañamiento solidario y animador de sus educadores”⁴⁷.

3.3.5 Características de la persona que la institución quiere formar.

El colegio define y entiende como la imagen ideal o modelo que el colegio tiene y establece para quienes son, han sido o aspiran a ingresar al Colegio Salesiano San Juan Bosco de Bucaramanga y en su proceso de educación – formación, deben desarrollar unas actitudes, hábitos y valores que lo caractericen e identifiquen, en el contexto escolar, familiar y en su comunidad, como miembro activo de la sociedad, de acuerdo con la misión, la visión, la filosofía, los valores corporativos y demás fundamentos contemplados en el PEI.

3.3.5 Perfiles

3.4.1 Perfil del Estudiante Salesiano

El estudiante del Colegio Salesiano San Juan Bosco debe ser:

⁴⁶ Ibíd., Diapositiva 9

⁴⁷ Ibíd., Diapositiva 9

Una persona íntegra y madura.

- Desarrolla su realidad personal, reconoce sus cualidades y limitaciones
- Forma su voluntad para decidir coherente y responsablemente.
- Desarrolla una adecuada autoestima.
- Valora su cuerpo y vive su sexualidad en el respeto y el autocontrol.
- Practica la libertad en la autonomía del bien común y la disciplina.

Un católico comprometido que da testimonio de vida.

- Acepta su propia vida como don de Dios.
- Escucha la voz de la conciencia y hace su opción por Cristo como camino, verdad y vida.
- Cultiva el valor de la oración personal y comunitaria.
- Desarrolla su sentido de pertenencia a la iglesia.
- Cultiva la devoción a María Auxiliadora.

Un ser social con madurez de participación.

- Desarrolla su capacidad de diálogo y comunicación.
- Reconoce el valor de los demás y acepta sus limitaciones.
- Cumple y reconoce sus deberes y derechos.
- Asume una actitud responsable hacia la conservación del medio ambiente.
- Valora a la mujer en su dignidad y en su vocación específica como madre, maestra, hermana, pareja y compañera.
- Valora a su familia como núcleo generador de amor y educación y se esfuerza por mantener su unidad y progreso.
- Un líder auténtico con su formación, familia y sociedad.
- Planea su vida con acciones que desarrollan su capacidad de líder.
- Practica el liderazgo con sus amigos por medio del buen ejemplo de su vida.

- Participa en mantener la unión de su familia.
 - Pone sus cualidades al servicio de los demás.
 - Se preocupa por ser más y mejor persona.
 - Se preocupa por defender causas comunes a su grupo social con responsabilidad.
 - Practica la doctrina católica con su servicio a los más necesitados y el amor al prójimo en todas las circunstancias.
-
- Gestor de su profesión como realización laboral y personal.
 - Desarrolla su proyecto de vida desde la perspectiva del amor al trabajo y la calificación laboral como medio de progreso y desarrollo.
 - Asume la formación técnica de los talleres como preparación para el mundo del trabajo, y ve en el taller una valiosa oportunidad de cualificarse para desarrollar su futura profesión⁴⁸.

3.3.6 Perfil del Docente Salesiano

El colegio considera que ser maestro es vocación, es llamado; y es llamada aquella persona que tiene cualidades excepcionales, que puede encargarse de una misión especial, trascendente y definitiva en el desarrollo de la humanidad. Es importante en el presente proyecto tener en cuenta esto, puesto que los docentes son los primeros llamados a resolver un conflicto, son los que tienen contacto permanente y directo con los alumnos.

A continuación se presenta el perfil con sus competencias:

- ❖ Gusta de la labor con los jóvenes porque:
 - Se acerca a la realidad del joven, especialmente la de nuestros destinatarios.
 - Comprende el mundo juvenil.

⁴⁸ Cfr. Cuadro Fundamental de Referencia. Dicasterio de Pastoral Salesiana. Capítulo II. Julio 2003

- Es cercano y amable.
- ❖ Autónomo e interdependiente porque:
 - Toma decisiones acertadas.
 - Asume por convicción la filosofía Institucional.
- ❖ Creyente Católico porque:
 - Sigue a Jesucristo como modelo de vida.
 - Participa de los sacramentos de la iglesia, como expresión de su fe en la iglesia.
- ❖ Don de gentes:
 - Usa normas de Cortesía en su trato espontáneo.
 - Es apreciado por quienes conviven y labora él/ella.
- ❖ De buena apariencia física y trato amable:
 - Su lenguaje y expresiones son respetuosas y cordiales.
 - Viste con sobriedad y discreción.
- ❖ Profesionalidad:
 - Fundamenta su saber oficialmente con las respectivas constancias que certifican su profesionalidad.
 - Emplea metodologías de trabajo innovadoras y efectivas.
- ❖ Deseoso de búsqueda formativa:
 - Es inquieto por mejorar sus habilidades y capacidades.
- ❖ Tiene claro el mínimo de un proyecto de vida:
 - Manifiesta con sus actitudes, coherencia de vida.
- ❖ Organización familiar (modelo para otros):
 - Demuestra tener una vida familiar organizada y estable.
 - Asume la familia como la célula de la sociedad.
 - Manifiesta los valores de pertenencia y respeto a los demás⁴⁹.

⁴⁹ *Ibíd.*, p.38

3.4 UBICACIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN.

Siguiendo las indicaciones del PEPS, la oficina de Trabajo Social está ubicada en el Departamento de Bienestar Estudiantil, de la jornada de la mañana, pero esta oficina aun no funciona para el Colegio San Juan bosco pues no cuenta con las adecuaciones requeridas.

El segundo semestre del 2002, se le da vía libre a la propuesta hecha por el estudiante de la "UIS" José Giovanni Sandoval Sánchez sobre el montaje del Centro de Bienestar Estudiantil del Colegio, bajo la aprobación del rector de ese año, el Padre Germán Romero, quien era rector del Colegio en aquel entonces. Desde este momento se abre el campo de acción para Trabajo Social en el Colegio Salesiano San Juan Bosco, pero es sólo hasta el primer semestre del 2003, que el Padre Carlos Guerra, actual rector del CSJB, solicita formalmente estudiantes en práctica y desde ese primer semestre hasta el segundo semestre del 2006 se han continuado solicitando bajo la dirección de la profesora Martha Ligia Peña Villamizar. Las estudiantes de practica I y II de la "UIS" vienen desarrollando un trabajo interdisciplinario, apoyando las metas del Bienestar Estudiantil y la Gestión de la Calidad.

El siguiente cuadro es un recorrido por las prácticas que se han desarrollado en la Institución.

PRACTICAS EN EL CSSJB

SEMESTRES ACADÉMICOS	PRACTICANTES	TRABAJS
Segundo semestre de 2002	José Giovanni Sandoval Sánchez	Montaje del Centro de Bienestar Educativo (CBE) desde la perspectiva de Derechos de los niños.
Primer Semestre de 2003	Belky Yolima Jaimes Rincón Maria Ludy Moreno Garza	Caracterización de la población escolar, respondiendo a la política institucional de estudio de realidad.
Segundo Semestre de 2003	Kelly Johana Quiroz Diana Viviescas	Planeación de CBE bajo la propuesta educativa salesiana PES.
Primer Semestre de 2004	José Giovanni Sandoval Sánchez Edgar Johanny Silva Noriega	Proyecto de Asociacionismo (razón de este proyecto de grado) Investigación sobre la relación familia y rendimiento académico.

Segundo Semestre de 2004	Maria Isabel Serrano Guarguati	Proyecto Mejoramiento humano y Administrativo del CSSJB y vinculación de la planeación de bienestar educativo.
Primer Semestre de 2005	Yohana Prada Galviz - Andrea del Pilar	Proyecto lideres en Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente.
Segundo Semestre de 2005	Julia Fernanda Ariza Viviesca Liliam Milena Buitrago	Proyecto Promotores del Buen Trato Colegio Salesiano San Juan Bosco.
Primer Semestre de 2006	Luz Marina Ardila Villamizar Jazmín Rueda Rueda	Proyecto Promotores del Buen Trato con Perspectiva de derechos del niño en el Colegio Salesiano San Juan Bosco. (razón de este proyecto de Grado)

FUENTE: Autor con la colaboración de los informes dejados en la CSSJB por los y las practicantes.

Tener en cuenta la planeación institucional ha sido fundamental para el logro de los objetivos de estas prácticas, por colaboración y solidaridad con los otros profesionales; y la posibilidad de así dejar el campo abierto para futuros practicantes en el compromiso de un bienestar Educativo con perspectiva de Derechos

Los ejes temáticos que siempre estarán presentes y que son un espacio abierto para que el Trabajo social se poseione en el colegio son.⁵⁰

La salud integral, la cual hace referencia a la prevención y promoción de la salud.

La orientación espiritual, los hábitos saludables de la dimensión trascendental.

Las habilidades sociales, como las escuelas de padres y demás.

La pertenencia salesiana, tales como los valores, las convivencias...

La investigación el conocimiento de la realidad juvenil

La participación y ciudadanía de los niños, el asociacionismo, los proyectos de convivencia, de curso y todos aquellos que hagan referencia al tema.

Además de proyectos llevados a cabo y aún pendientes en su organización como visitas domiciliars, restaurante escolar, estos últimos empezaron a funcionar en Agosto de 2005.

⁵⁰ Cfr. Planeación realizada por las practicantes del segundo semestre de 2003 Kelly y Diana.

Aunque de alguna forma todos se relacionan entre sí y en algún momento se necesita más de un eje u otro, entendiendo la concepción de ser integral, es necesario reconocer que la oficina de resolución de conflictos se inscribe no solo dentro de la planeación, sino también en la filosofía salesiana y en el sistema preventivo salesiano.

3.4.1 FORMACIÓN DEL GRUPO PROMOTORES DEL BUEN TRATO

El grupo PBT, nació de las situaciones presentadas en el Colegio Salesiano San Juan Bosco, ya que la indisciplina, generada en la mayoría de los salones perturbaban el desarrollo de las clases, perdiendo el tiempo en los llamados de atención y causando molestias para los estudiantes y docentes que se encontraban en los respectivos salones. Por esta razón, las Estudiantes en práctica del año 2005, Liliam Milena Buitrago y Juliana Fernanda Ariza Viviescas, dieron inicio a la creación del grupo de Promotores del Buen Trato PBT, el cual fue aprobado por directivos y docentes de la Institución.

De esta manera las estudiantes de Práctica intentaron lograr un acercamiento más real, sobre las realidades que afectan a los niños y dieron a conocer un programa que se ajustaba a la filosofía salesiana y la resolución de conflictos teniendo en cuenta una solución que mas favorezca a los estudiantes de la institución.

La formación de este grupo se dio por escogencia, contando con la colaboración del Psicólogo Diego Fernando Peñalosa Carvajal y la Coordinadora de Bienestar Educativo. Se seleccionó a los estudiantes que estuvieran ejerciendo un liderazgo negativo; así se conformó el grupo “con 75 estudiantes, y luego del tiempo transcurrido de práctica, el grupo se redujo a cuarenta estudiantes debido al retiro de algunos de ellos a causa de su poca pertenencia institucional, desinterés por las actividades extraclases que se realizan en el colegio, por el procesos natural

que sufren algunos grupos al momento de su formación y por razones de empatía o apatía las cuales repercuten en la cantidad de integrantes”⁵¹.

Teniendo en cuenta las recomendaciones y resultados de La práctica de estas jóvenes y las observaciones del Padre Carlos Eduardo Guerra González; las estudiantes en Práctica del presente año decidieron darle continuidad al programa de Promotores del Buen Trato y con ello se pretende realizar un proceso de formación en la Resolución de Conflictos y los Derechos del Niño como principales herramientas de trabajo, pero abarcando algunos temas sociales y políticos de interés para lo estudiantes del Colegio Salesiano San Juan Bosco e incluyendo las artes y la lúdica en todo el proceso como herramientas adicionales desde las cuales los participantes irán redescubriendo su interior, sus talentos y su entorno y, además motivándose y motivando a otros jóvenes a sumarse al proceso de promotores del Buen Trato y así mejorar el ambiente en las aulas de clase y en general del colegio.

Mediante la realización de encuentros participativos donde se trabajarán talleres formativos y culturales valorando los presaberes de cada uno de los participantes, tendiendo siempre a que los conocimientos adquiridos y los temas estudiados durante todo el proceso sean puestos en práctica y multiplicados por los participantes del proceso en otros alumnos del Colegio Salesiano San Juan Bosco, para que en la medida de sus intereses y posibilidades vaya aportando a la construcción del grupo Promotores del Buen Trato.

El proceso básico de formación se pretende realizar en un tiempo de tres (3) meses, especificado en tiempo para las Practicantes de Trabajo Social, pero teniendo en cuenta que para el siguiente semestre, el Colegio contara con nuevas

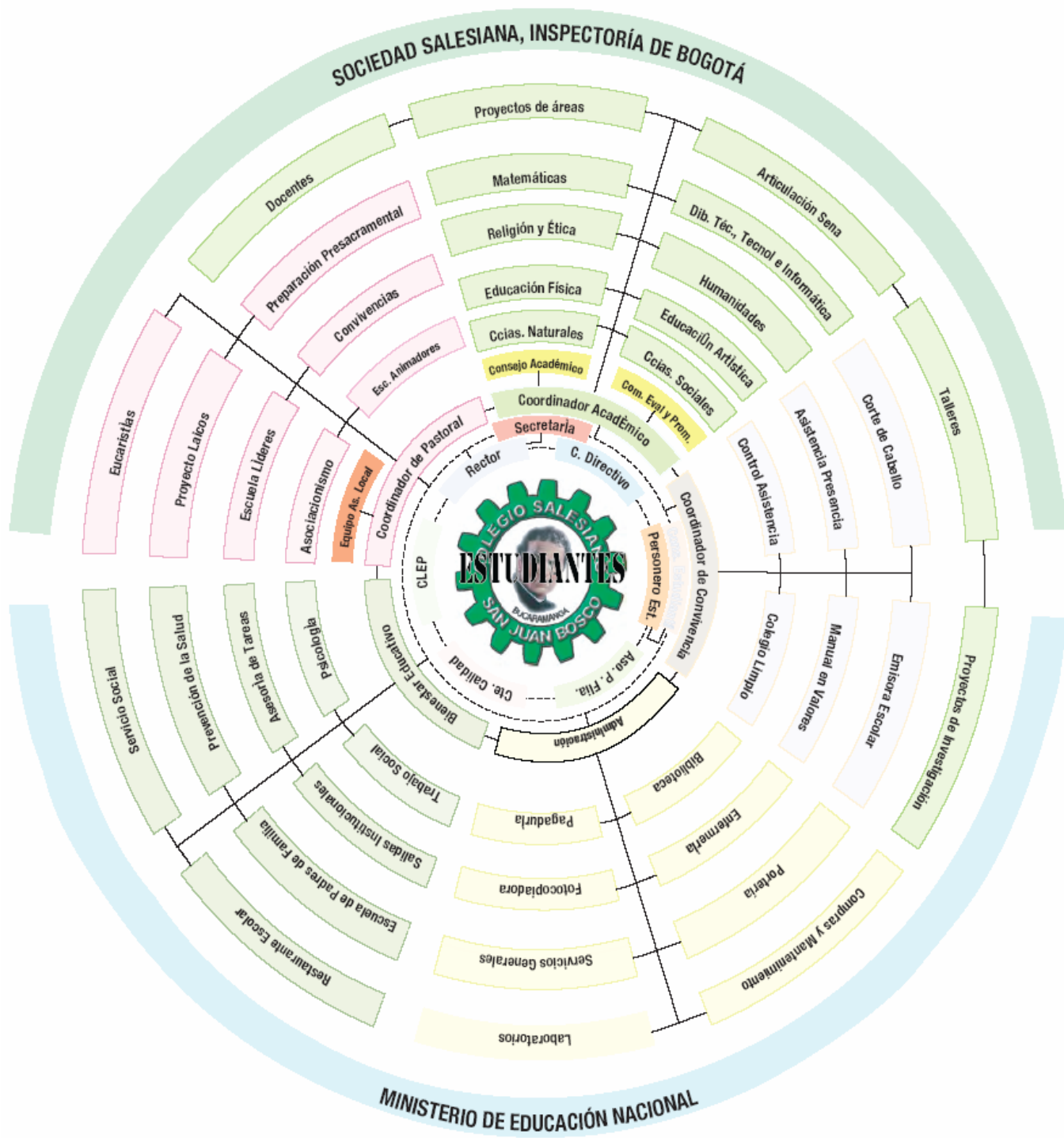
⁵¹ ARIZA VIVIESCAS, Julia Fernanda y BUITRAGO, Liliam Milena. Proyecto Promotores del Buen Trato Colegio Salesiano San Juan Bosco. Informe Final de Practica. 2005 p. 17,19

practicantes, el programa estará programado para el año académico del Colegio; pero transcurrido estos tres meses los participantes tendrán la oportunidad de multiplicar y evaluar los conocimientos adquiridos y los temas estudiados en otros alumnos del Colegio y empezarán a crear puntos de encuentro con otros jóvenes para seguir siendo parte del asociacionismo de promotores del Buen Trato.

Para la óptima realización de este proceso es necesario que cada uno de los participantes aporte a su construcción; pero que toda la parte administrativa del Colegio salesiano San Juan Bosco aporte tanto lo logístico como la financiación y aprobación del mismo. Y, por otra parte, las estudiantes en práctica de trabajo social harán aportes desde lo técnico con la asesoría de la Trabajadora Social Martha Ligia Peña Villamizar a la realización total de este proceso y los talleres de Liderazgo, valores y demás temas propuestos; y también otros profesionales, líderes juveniles, artistas de la ciudad y expertos aportarán a la realización de las actividades.

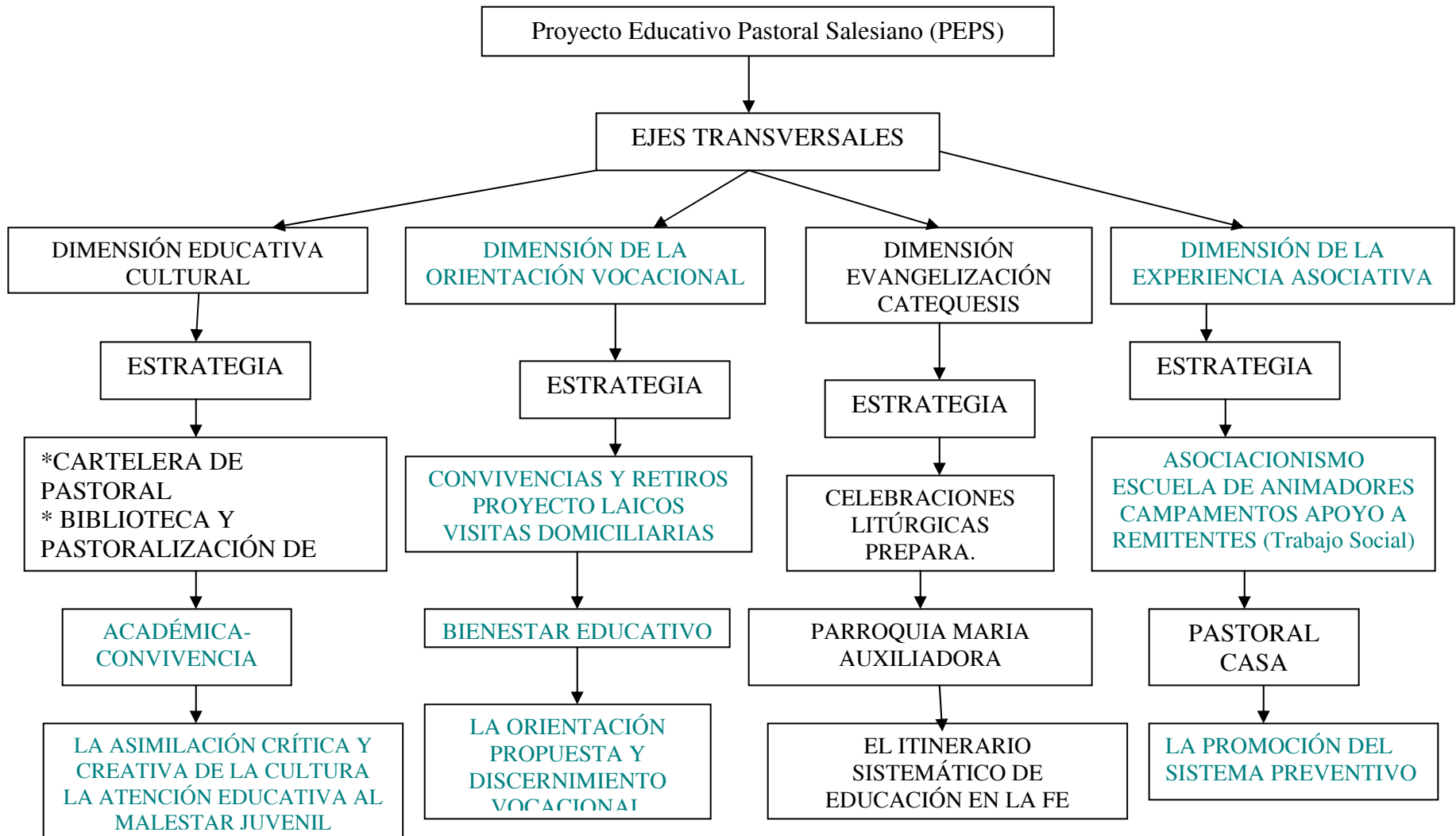
El cronograma de actividades del proyecto PBT se realizó teniendo en cuenta las encuestas y sondeos que se llevaron a cabo con los estudiantes de los grados 6, 7 y 8 y además contó con la participación de quienes ya hacían parte del grupo Promotores del Buen Trato.

3.4.2 ORGANIGRAMA COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO⁵²



⁵² COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO. Proyecto Educativo Institucional. PEI. Modificado 2005

3.4.3 ACCIONES APOYADAS POR TRABAJO SOCIAL EN EL COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO 2006



4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El Centro de Bienestar Educativo del Colegio Salesiano San Juan Bosco, es uno de los campos asignados al área educativa, y fue creado el segundo semestre del 2003, desde este momento ha venido desarrollando procesos a favor de la comunidad educativa en general y desde la perspectiva de los derechos de la niñez en particular. Uno de estos procesos ha sido el de, promotores del Buen Trato (PBT), propuesta de las alumnas de Trabajo Social, Liliam Milena Buitrago y Julia Fernanda Ariza Viviesca.

El proyecto mencionado tiene como objetivo mejorar la convivencia en el aula de clase y contó con la participación de 40 estudiantes, inicialmente, luego se redujo debido a que el programa no contó en sus inicios con una hora fija para su realización. Las estudiantes en práctica del primer semestre de 2006 incluyeron el grupo a los comités de “asociacionismo”⁵³, teniendo en cuenta la sugerencia hecha por las estudiantes en práctica del segundo semestre de 2005; ya que de esta manera se podía garantizar que el grupo PBT tuviera una hora fija en sus reuniones y un espacio para llevar a cabo sus actividades y así empezar a trabajar en la propuesta.

En la medida en que las actividades del grupo PBT se fueron desarrollando, surgió la necesidad de proponer la creación de una Oficina de Resolución de Conflictos (ORC) como espacio idóneo para mejorar la convivencia, a la vez que busca, promover y poner en práctica los derechos de los niños, promoción de alternativas de solución a los conflictos y “prevención”⁵⁴ de los mismos, debido a que el grupo

⁵³ Los grupos de asociacionismo fueron creados a través del proceso de práctica del estudiante José Giovanni Sandoval, titulado “*Asociacionismo, ejercicio de ciudadanía de los niños en el colegio salesiano San Juan Bosco de Bucaramanga*”, con el cual se crearon los primeros comités de diversas expresiones, que van desde lo lúdico, cultural, deportivo, servicio social, protección a la comunidad y grupos apostólicos entre otros, y que buscan dar mayor participación autónoma del estudiante.

⁵⁴ Término utilizado en el documento de educar en y para el conflicto, como el proceso de intervención antes de la crisis. Intervenir antes en el conflicto cuando esta en sus primeros estadios, sin esperar a que llegue a la

PBT, no involucraba a toda la población y no contaba con espacios para la ejecución del mismo.

Para la ejecución de este proyecto se hizo necesario conocer las características de la población que estaría involucrada, y para ello se realizaron dos tipos de sondeos cuyos objetivos fueron, indagar la problemática estudiantil, docente y directiva del CSSJB (ver anexo 2, 3 y 4) y el método de marco lógico para conocer más afondo la problemática presentada en la institución.

A continuación se presenta la caracterización del grupo de docentes.

DOCENTES

El Colegio Salesiano San Juan Bosco cuenta con 29 docentes del los cuales 15 son mujeres y 14 son hombres; sus edades oscilan entre los 21 y 45 años, es una población muy joven; algunos con muy poca experiencia en docencia y con formación pedagógica que apenas se empieza a consolidar. Un aspecto a resaltar es que de los 29 docentes que integran el cuerpo de profesores, sólo 13 son licenciados, y los demás son profesionales no licenciados.

Los docentes tienen percepciones heterogéneas frente al comportamiento de sus alumnos. Por una parte expresan, que en sus aulas de clase se han venido presentando ciertos grados de indisciplina, los cuales perturban el desarrollo de las clases, perdiendo el tiempo en los llamados de atención causándoles molestias tanto a ellos como a los estudiantes que se encuentran en clase. Estos problemas se generan debido a “las discordias entre compañeros, falta de motivación por el estudio, las malas palabras, intolerancia, el ruido, la falta de atención, ausencia de reglas claras de convivencia del profesor hacia sus alumnos, el irrespeto, los niños

fase de crisis. Ya que el término prevención significaría no hacer frente al conflicto, evitarlo, o no dejar que aflore y esto sería negativo para las partes y para la comunidad.

problema, la falta de creatividad y motivación por parte del profesor y agresividad verbal y física de los educandos.”⁵⁵

Pero, la mayoría de los profesores del colegio así como los directivos, consideran que la única alternativa para la solución de conflictos graves, son las medidas de carácter disciplinario, es decir, restrictivas, basadas en un sistema de sanciones estipuladas en el manual de convivencia; en busca de un único objetivo: mayor disciplina – mejor rendimiento académico.

Como se había mencionado, otros profesores plantean tratar la indisciplina del Colegio Salesiano San Juan Bosco de una manera lúdica y pedagógica. Entre sus observaciones se encontró que consideran que Trabajo Social podría desarrollar, desde su formación profesional, “la promoción de valores tales como el respeto, la tolerancia, entre otros; además de tratar los alumnos más conflictivos, hacer presencia caso por caso e indagar más a fondo la situación del estudiante para conocer por que se comportan mal”⁵⁶.

A la luz de estas expectativas, los maestros del Colegio Salesiano San Juan Bosco, consideran necesaria la presencia del grupo PBT e ideal la iniciativa de las practicantes de Trabajo Social de implementar un espacio alternativo de resolución de conflictos, pues se detectó que el proceso que se lleva a cabo para solucionar los conflictos con los estudiantes, no da los resultados esperados.

Cuando se presenta un conflicto que el profesor no logre resolverlo en el salón de clase, lo remite a la oficina de convivencia del colegio, la cual, debido a la cantidad de casos de conflictos que son remitidos allí, no permite el espacio adecuado para hacer un verdadero diagnóstico del conflicto, que en realidad se reduce a redactar

⁵⁵ Encuesta Docente N1 realizada por las estudiantes en practica ARDILA Luz Marina, RUEDA RUEDA Jazmín Informe de Practica.28 de Abril de 2006.

⁵⁶ Autor con la colaboración de los Docentes de la institución.

los descargos de los estudiantes en una ficha de remisión de casos y a imponer la sanción respectiva. Pero lo que sucede a continuación es que el conflicto no logra solucionarse sino que sigue latente y puede llegar a empeorar con consecuencias mucho más negativas, pues los estudiantes no quedan conformes ya que no son escuchados realmente como interlocutores válidos, no tienen la debida atención para llevar un proceso adecuado en el cual, no sólo se pueda llegar a una solución satisfactoria del conflicto, sino que también se les respeten los derechos a los estudiantes.

Asimismo, involucró al personal directivo de la institución el cual esta encabezado por el S. Carlos Eduardo Guerra Gonzáles, seguido de Yhair Marín Jaimes, S. Cristian Sánchez, Yeny Emilce Quintana y José Giovanni Sandoval.

Para las directivas institucionales los principales problemas en materia de convivencia que se presentan entre los alumnos son la falta de atención, de identidad, de tolerancia, de conocimiento y respeto por la diferencia. Todo esto conlleva a que se exprese en los estudiantes un alto nivel de agresividad, que es alimentado por un medio ambiente que no propicia el diálogo. Los directivos también creen que una expresión importante de agresividad verbal entre estudiantes, es la utilización de apodosos y juegos violentos entre compañeros. Por último, identifican los robos como una problemática entre los muchachos; aunque aclaran que no todos los estudiantes participan en estas faltas.

Las directivas, igualmente, creen que el mayor problema entre el profesorado del CSSJB radica en la intolerancia, pues consideran que los maestros se dejan llevar por el estrés; esto se agrava si se tiene en cuenta que el diálogo y el reconocimiento por el trabajo del compañero no hacen parte, de manera constante, de las relaciones laborales de los docentes.

De acuerdo a lo indagado, los directivos del colegio consideran entre las alternativas de solución el trabajar por la creación de un ambiente rico en valores, en donde Trabajo Social tendría una participación activa. Esta labor debe tener en cuenta los espacios ya creados (autonomía*, buenas tardes*, entre otras). Con la finalidad de que los jóvenes aprendan a hacer silencio, a interiorizar el mensaje tanto académico como espiritual de la filosofía salesiana, saber interpretarlo, para que de esta manera lleguen a un último momento: la trascendencia

Aunque este proceso debe tener el objetivo claro de llegar al alumnado se considera pertinente la participación activa de todos los estamentos institucionales; para que se llegue a suscitar una reflexión que confluya en el saber escuchar, tolerar, respetar y dialogar por parte de toda la comunidad educativa.

Del mismo modo, piensan que capacitar a los docentes en temas como resolución de conflictos, comunicación y crecimiento personal ayudaría a menguar los roces entre los profesores. Esto concuerda con la clara finalidad expresada por la institución de propiciar ambientes saludables, no sólo para los docentes sino para toda la comunidad educativa, de manera que se mejore su calidad de vida y relaciones interpersonales.

Por último, las directivas plantean su mayor fortaleza en el factor humano y la propuesta educativa manejada, pero creen que su esfuerzo no es apoyado por los contextos de algunos alumnos; pues allí, a raíz de la situación económica y social, impera la fuerza, el grito, la orden. De aquí parte su mayor propósito el cual es

* Hora creada por el colegio los días viernes de la primera hora, donde los estudiantes trabajan en diferentes temas sin la presencia de los docentes.

* Formación en el patio antes de iniciar las clases, para dar a conocer los acontecimientos del día, y dejar una reflexión de un valor y un mensaje positivo para iniciar la jornada.

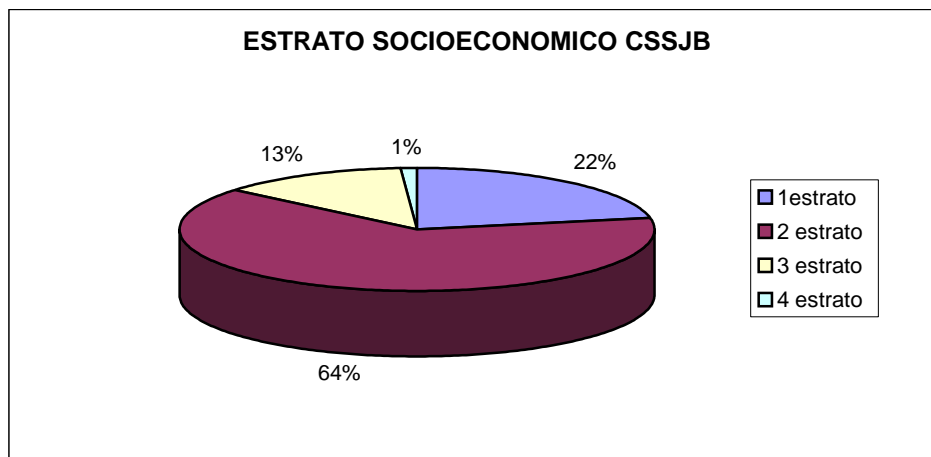
“formar, a pesar de las dificultades, buenos cristianos (tolerantes, incluyentes, respetuosos) – honestos ciudadanos”⁵⁷.

ESTUDIANTES

En el presente año se encuentran matriculados 639 estudiantes de sexo masculino. Cuyas edades oscilan entre los 10 y 18 años; pertenecientes a estratos socioeconómicos 1,2 y 3; esto debido al acuerdo firmado con la alcaldía municipal, en donde se buscaba ampliar la cobertura educacional precisamente con jóvenes de estos sectores de la ciudad.

Gráfica 1

Distribución por Estrato Socioeconómico de los estudiantes del Colegio Salesiano San Juan Bosco.



FUENTE: Base de datos. Colegio Salesiano San Juan Bosco. Febrero. 2006.

Los barrios de Bucaramanga en donde residen el mayor número de estudiantes del CSSJB son, entre otros: Girardot, Mutis, La joya, Campohermoso, Alfonso

⁵⁷COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO. Proyecto Educativo Institucional. PEI. Modificado 2004 p. 4

López, Galán, El Nariño y barrios del norte de la ciudad (Juventud, Kennedy, Colseguros, Villa Rosa). Como se puede observar la mayoría de estos sitios residenciales se encuentran apostados en la comuna 4, es decir en cercanías al plantel.

En estos barrios, de acuerdo a la encuesta de realidad juvenil 2006, se presentan problemáticas, aunque no de manera permanente pero si evidenciable, como: pandillismo, consumo de sustancias psicoactivas, prostitución, inseguridad, relaciones vecinales conflictivas, bajo acceso por parte de la comunidad a educación y servicios de salud, entre otras. Estas situaciones conflictivas de alguna manera han permeado tanto en el estilo de vida de los jóvenes como de sus familias. Aunque lo realmente preocupante de estos ambientes inadecuados es que son generadores de obstáculos para el crecimiento integral y garantía de los derechos de estos niños.

Con respecto a los jóvenes, de acuerdo a indagaciones hechas con algunos alumnos y otras instancias institucionales, se han identificado que sus mayores fortalezas son: Que gran parte de los alumnos se encuentran vinculados en actividades deportivas, participativas, recreativas y demás, que benefician tanto al colegio como a los mismos estudiantes, ya que ayuda a elevar en ellos el sentido de pertenencia y aprecio hacia la institución.

Algo que es conveniente mencionar es la actitud respetuosa de gran parte del alumnado hacia el personal docente y administrativo de la institución. Los principales problemas dentro del colegio, de acuerdo con los estudiantes, son: intolerancia, indisciplina, manejo inadecuado de los conflictos y del uso de la comunicación y falta de motivación hacia actividades académicas. Además, los estudiantes manifiestan que algunos maestros son poco receptivos a sus posturas; es decir, consideran que necesitan de los profesores que estos mejoren su disposición de escucha y diálogo frente situaciones tanto académicas como disciplinarias que se presentan en el colegio.

De la misma manera, los estudiantes han identificado aspectos en los que consideran que deben mejorar, y estos son: el comportamiento, el reforzamiento en los valores, en especial el respeto y el dialogo tanto en el ámbito escolar como familiar.

4.1 CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO PROMOTORES DEL BUEN TRATO

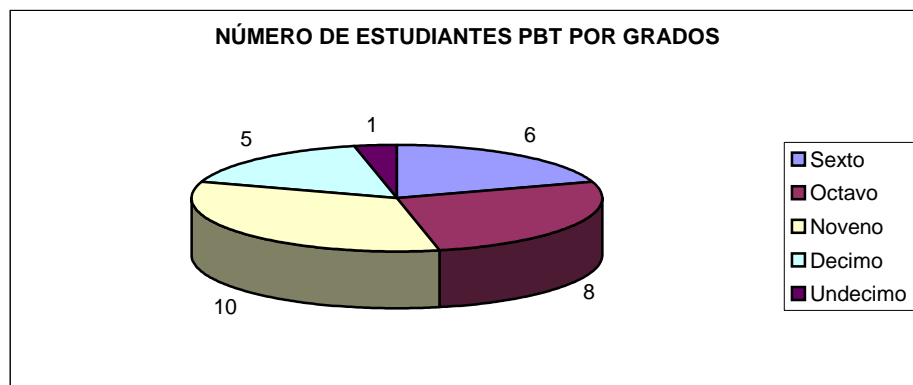
La dinámica del grupo Promotores del Buen Trato cambió sustancialmente, desde cuando se incorporó a los grupos de asociacionismo, a partir de este momento cuenta con un espacio y una hora establecida para sus funciones. Este espacio tuvo inicio el 23 de febrero del presente año. Al comienzo, los estudiantes se abstuvieron de participar de una manera activa, debido a que percibían que los integrantes de este grupo eran los que tenían problemas de disciplina, por lo tanto, la convocatoria inicial no contó con una gran participación de estudiantes (sólo tres el primer día).

Por esta razón, se procedió a realizar una nueva convocatoria, utilizando espacios tales como el descanso y los ratos libres que tenían los estudiantes durante algunas clases en las que los profesores se ausentaban, para incentivarlos a participar del proyecto PBT. En estos espacios de reconocimiento se dialogaba con los jóvenes acerca de la necesidad de promocionar e interiorizar los valores humanos como fundamento de la adecuada convivencia, así como el conocimiento de sus propios derechos.

La siguiente semana, los estudiantes que se presentaron para hacerse partícipes 18 estudiantes; pertenecientes a diferentes grados (6, 8,9 y10). Llenaron el formato de inscripción, el cual permitió una caracterización más completa de los participantes del grupo. Posteriormente, se les dio a conocer el programa a desarrollarse, sus objetivos y posteriormente, se realizó un diagnóstico participativo en el que ellos expresaron, cuales eran los problemas que tenía el

colegio, y a partir de sus inquietudes, se estableció un cronograma de temas a realizar. Actualmente en el grupo PBT se encuentran participando 20 estudiantes distribuidos así:

Gráfica 2: Estudiantes pertenecientes al grupo Promotores del Buen Trato.

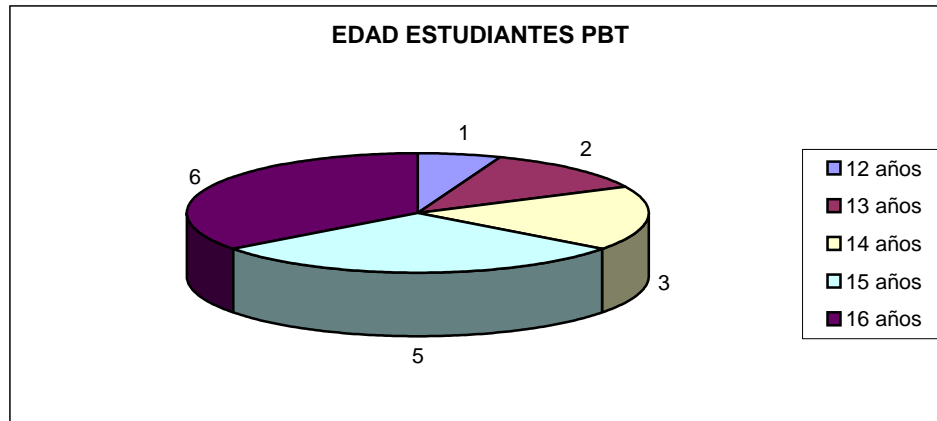


Fuente: ARDILA VALDERRAMA, Luz Marina y RUEDA RUEDA, Jazmín. Encuesta sociodemográfica. Abril 2006.

Como se puede observar en la anterior grafica no se encuentran inscritos jóvenes del grado séptimo, generando una desventaja clara, en esta nueva etapa de PBT, respecto al proceso adelantado por las practicantes de Trabajo Social anteriores; puesto que, en el 2005 el programa contaba con la representación de estudiantes de todos los cursos, y esto permitía que los promotores desarrollaran su labor de multiplicadores de experiencias en las aulas de clase.

Por otra parte PBT esta conformado por 20 estudiantes cuyas edades son:

Gráfica 3. Distribución por edades de los estudiantes pertenecientes al grupo Promotores del Buen Trato.



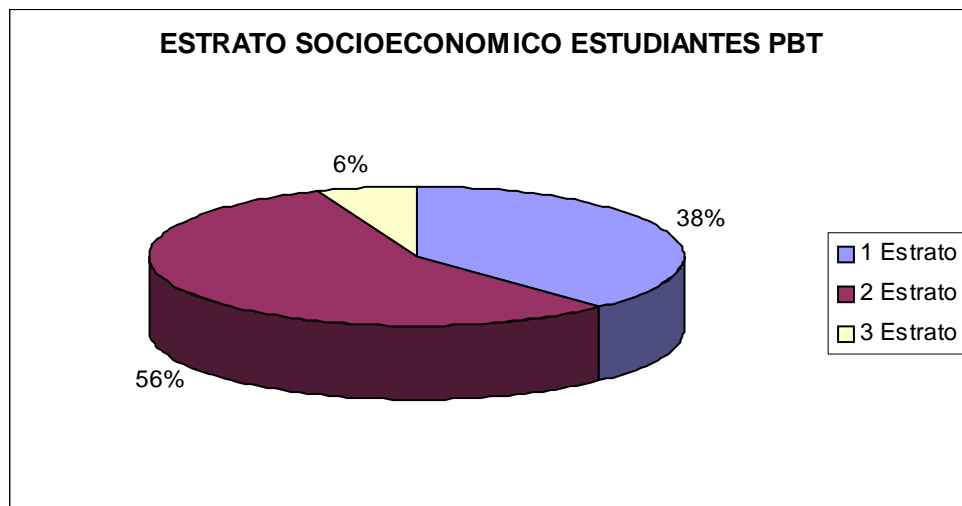
Fuente: ARDILA VALDERRAMA, Luz Marina y RUEDA RUEDA, Jazmín. Encuesta sociodemográfica. Abril 2006.

Como se puede observar en el gráfico, la diversidad en cuanto a la edad de los participantes en PBT es amplia, siendo esta una gran ventaja, puesto que se le logra llegar a jóvenes que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo; además de generar una preeminencia a la hora de trabajar con ellos y de multiplicar experiencias con los demás compañeros.

Para las practicantes de Trabajo Social fue de gran ayuda conocer en qué etapa del desarrollo se encontraban los promotores, pues permitió preparar de acuerdo a este los talleres; con el fin de hacerlos más comprensibles y dinámicos teniendo en cuenta su edad y gustos.

Por otra parte, el estrato socioeconómico del grupo PBT, se caracteriza por la presencia de niños y jóvenes de estratos 1 y 2, sin embargo, se encuentra la presencia, en menor número, de estrato 3. Los integrantes de PBT, en cuanto a estrato socioeconómico, son una muestra representativa de lo que sucede en el CSSJB (Ver Gráfico Estrato socioeconómico CSSJB)

Gráfica 4: Distribución por Estrato Socioeconómico de los Promotores del Buen Trato.

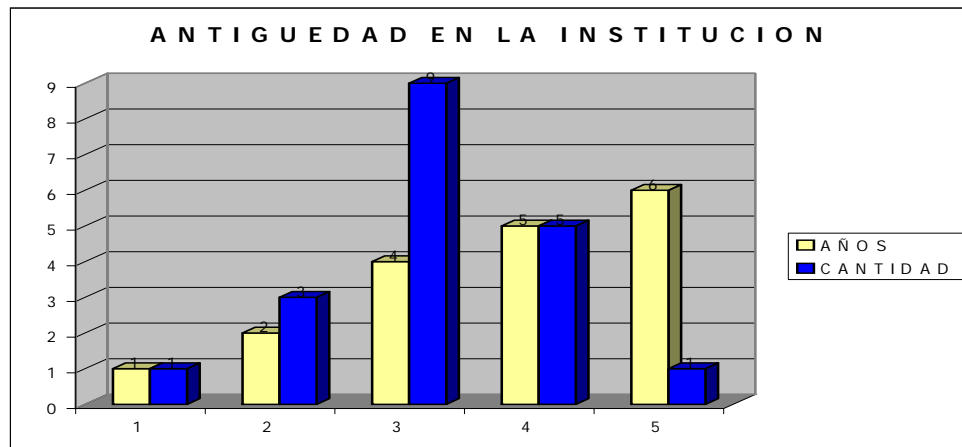


Fuente: ARDILA VALDERRAMA, Luz Marina y RUEDA RUEDA, Jazmín. Encuesta Sociodemográfica. Abril 2006

La diversidad en cuanto al estrato permite conocer diversos puntos de vista cuando se trabaja un tema determinado, permite identificar imaginarios, valores, reglas, no solo en aquellos chicos que hacen parte del grupo, sino permite hacerse a una idea de lo que es el alumnado en general.

De igual manera, la antigüedad en la institución es una condición que nos ayuda y nos permite saber, hasta que punto, los estudiantes han vivenciado diferentes tipos de conflicto, han aprendido y visualizado las diferentes etapas por las cuales el colegio ha pasado. Además, el conocer y contar con estudiantes que han pertenecido mayor tiempo en la institución sirve para trabajar con todo aquello que estos jóvenes pueden aportar al proceso y a sus compañeros de grupo.

GRÁFICA 5: Distribución por Antigüedad en la Institución de los Promotores del Buen Trato.



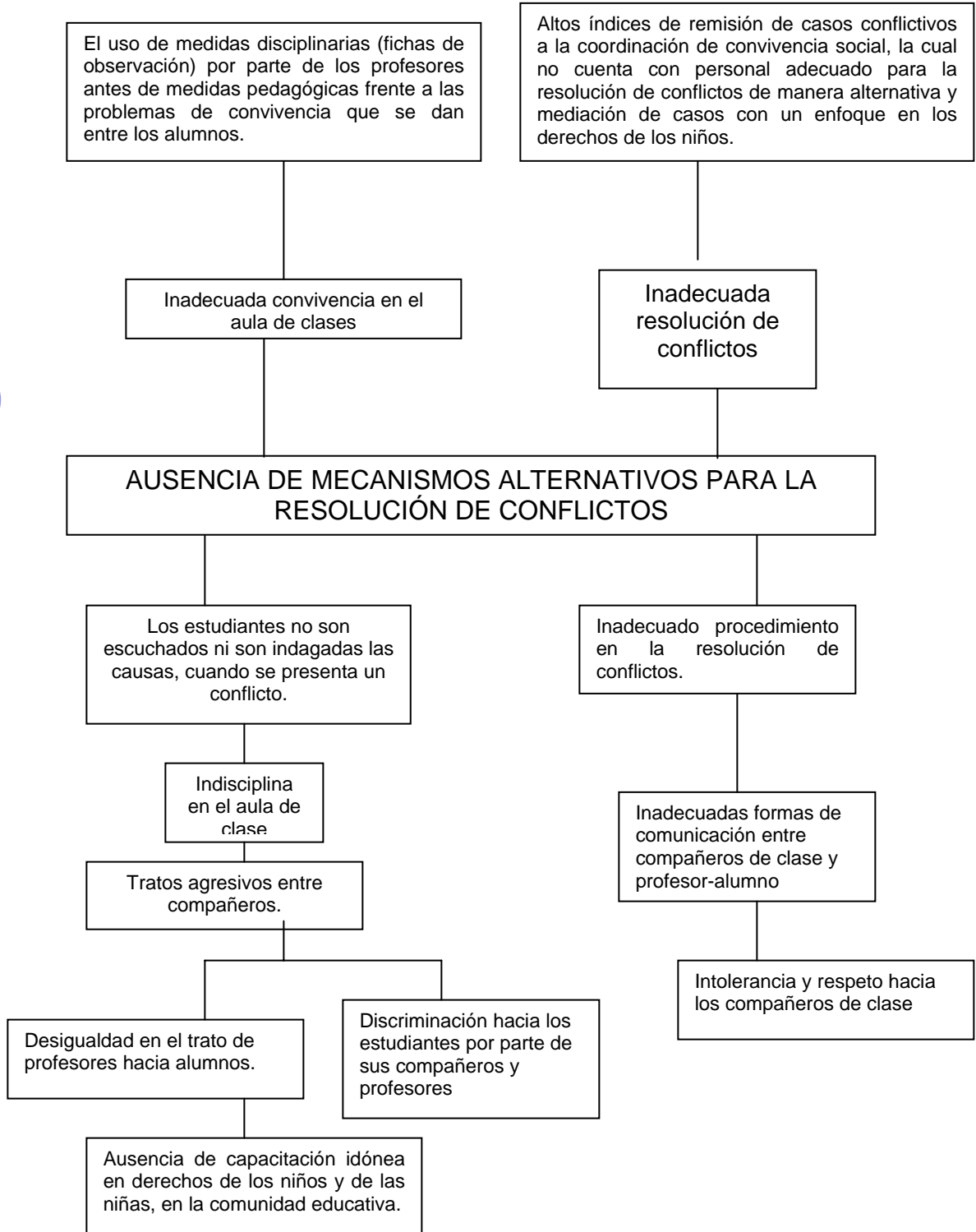
Fuente: ARDILA, Luz Marina y RUEDA, Jazmín. Encuesta Sociodemográfica. Octubre 2005.

Por ultimo, se puede decir que algunos miembros del grupo no han tenido un liderazgo positivo, evidenciado en algunos comentarios y anotaciones que hacen los docentes y pares cuando se habla del grupo Promotores del Buen Trato. Esta es la oportunidad de aprovechar el liderazgo, que poseen los promotores, el cual se le esta dando un fin que no esta de acuerdo a las normas de convivencia.

Cabe aclarar que estos tipos de comportamientos, se podrían esperar de alguna manera, por las condiciones del contexto social en el cual se desenvuelve el niño; caracterizado por diversas culturas y tipologías familiares en las cuales se desarrollan, y que lo llevan a percibir su realidad tanto escolar como social de una forma similar o contraria que el resto de sus compañeros.

4.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO

EFECTOS
CAUSAS



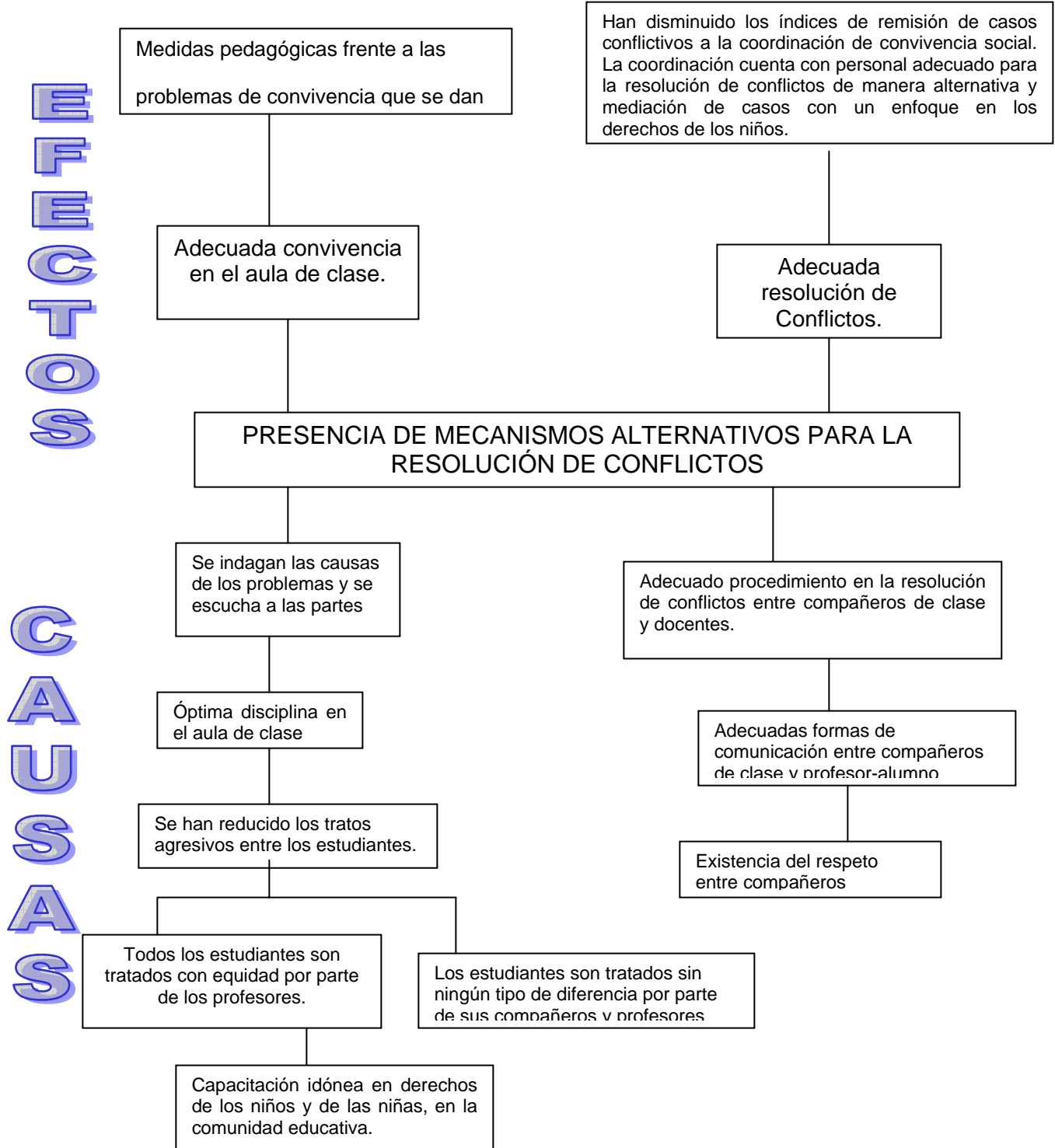
4.2.1 ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS

Con base en los objetivos propuestos en el programa Promotores del Buen Trato y los objetivos que se derivaron del árbol de problemas de la presente práctica, podemos concluir lo siguiente: el objetivo fundamental es la importancia de generar mecanismos alternativos para la Resolución de conflictos, para lo cual se debe persistir en la implementación de espacios de participación para los niños del CSSJB; continuar con el proyecto de PBT y estructurar la Oficina de Resolución de conflictos, permitir a los estudiantes tener un espacio alternativo para la resolución de los conflictos, lograr una participación activa y certera en la resolución de sus problemas, interactuar con los actores de la problemática, conocer sus puntos de vista frente a la situación y las posibles soluciones que los mismos actores dan a las problemáticas, y mejorar así la convivencia escolar en el CSSJB.

Por esta razón, el objetivo de crear espacios alternativos para la resolución de Conflictos, debe estar de la mano de la capacitación de los estudiantes de Promotores del Buen trato y de la comunidad educativa en general, en Derechos de los niños y las niñas, en resolución de conflictos, en valores, en manejo de grupo, en pedagogía y demás, que brinden herramientas necesarias que les permitan llegar a acuerdos por ellos mismos optando por la mediación antes que el castigo o la amonestación, el diálogo antes que la oficina de Coordinación.

Lo que se pretende con esto es que los estudiantes adquieran unas herramientas que le permitan mediar en sus propios conflictos, demostrando a la comunidad educativa que ellos son los principales actores del mejoramiento de la convivencia y que como tal se deben tratar, permitiéndoles el desarrollo personal y grupal.

4.2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO



4.2.3 ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS

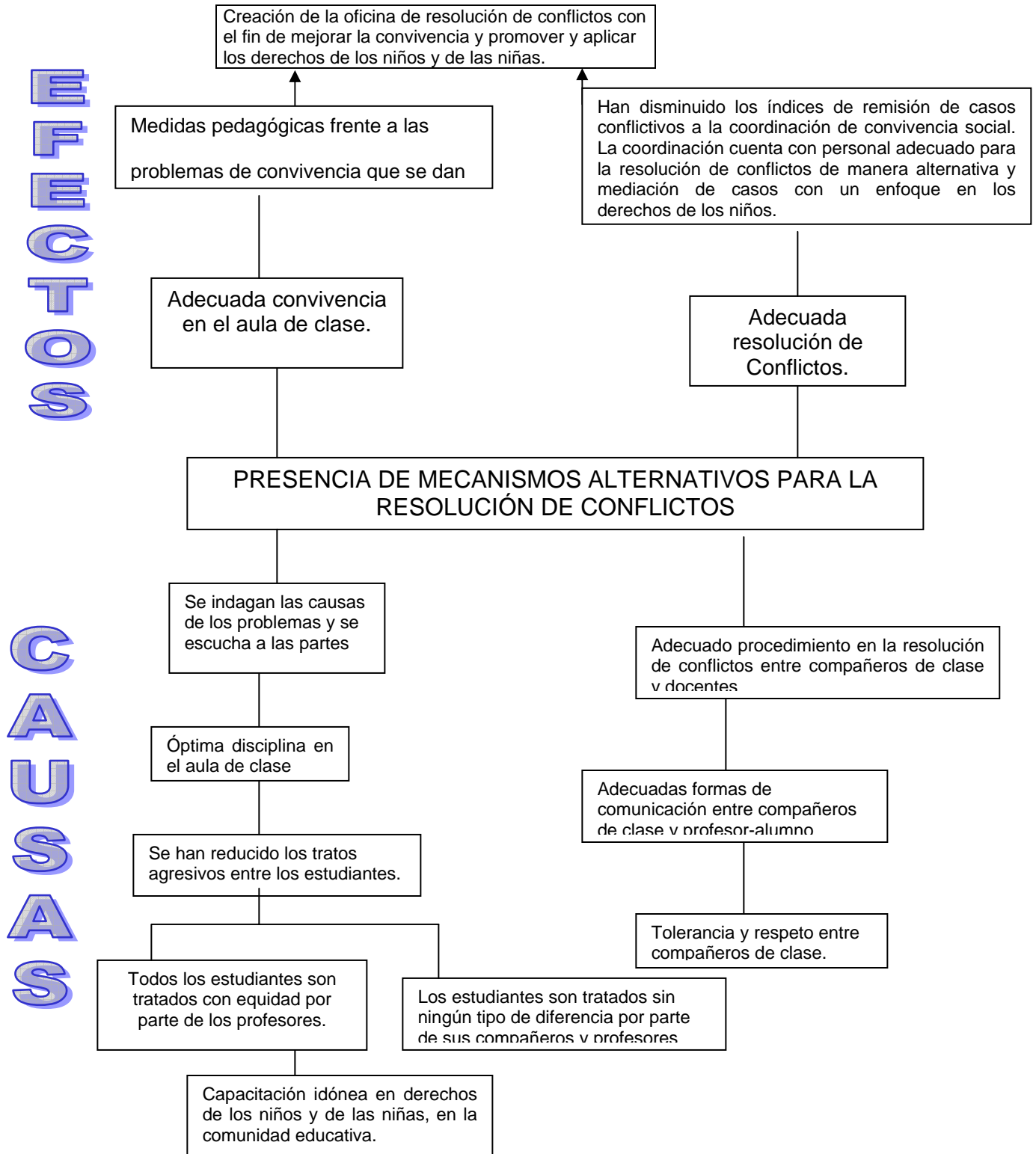
Una vez realizado el diagnóstico, se pudo concluir que la mayor problemática presentada por esta comunidad educativa es el manejo inadecuado de conflictos, sumado a la ausencia de espacios alternativos para su resolución; esto trae como consecuencia la no resolución de los conflictos ya que, al ser percibidos por la institución como actos de indisciplina, se procede a imponer sanciones coercitivas simplemente, sin llevar un proceso adecuado, por tanto, se hace necesaria la creación de un espacio neutro y accesible para toda la comunidad educativa del Colegio Salesiano San Juan Bosco.

El propósito de la Oficina de Resolución de Conflictos (ORC), no es reñir o competir con las otras dependencias encargadas de la disciplina en el colegio, por el contrario, lo que se busca es dar un apoyo propositivo, que ayude a mediar en los conflictos que a diario se presentan en el colegio, por esta razón, se buscará que la ORC trabaje mancomunadamente con la Coordinación de Convivencia

Así la ORC vendría a convertirse en una nueva dependencia que afianzaría la práctica de Trabajo Social en la Institución, contribuyendo al mejoramiento de las relaciones interpersonales en la comunidad educativa, y aportando a la resolución de conflictos tales como: La inadecuada forma de comunicación entre compañeros de clase y profesor-alumno, el trato irrespetuoso y agresivo entre compañeros, el uso de medidas disciplinarias por parte de los profesores antes que medidas pedagógicas, el tensionante ambiente laboral entre docentes. Igualmente, se considera que la ORC colaborará con el diálogo entre profesores y alumnos con el fin de discutir temas como privilegios con algunos estudiantes, discriminación hacia los estudiantes con bajo rendimiento académico, actitudes de reto y desafío hacia profesores.

La Oficina de Resolución de Conflictos (ORC) trabajará a la luz de las normas internacionales que protegen al niño, como son sus derechos, para así ser un puente flexible entre el estudiante y la institución basados en un diálogo abierto.

4.2.4 ESTRATEGIA A SEGUIR CON EL CSSJB.



4.3. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO
ESPACIO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

<p style="text-align: center;">Objetivo general</p> <p>Lograr la participación activa de toda la comunidad educativa en la resolución de conflictos teniendo como base los derechos de los niños.</p>	<p style="text-align: center;">Indicadores</p> <p>El 90% de la comunidad educativa conoce y aplica los derechos de los niños</p>	<p style="text-align: center;">Factores externos</p> <p>Recursos y espacios existentes en el Colegio en pro de las actividades de mejoramiento de la comunidad educativa.</p>
<p style="text-align: center;">Objetivo específico</p> <p>Crear espacios alternativos para la resolución de conflictos en el CSSJB.</p>	<p style="text-align: center;">Indicadores</p> <p>Adecuación de una oficina y creación de un equipo impulsor de la misma, para la resolución de conflictos, antes de empezar el segundo semestre del 2006</p>	<p style="text-align: center;">Factores externos</p> <p>Autorización por parte de las directivas del colegio para la readecuación de la oficina de Trabajo Social; de manera que pueda funcionar allí paralelamente la oficina de resolución de conflictos.</p>
<p style="text-align: center;">Resultados</p> <p>Creación de la Oficina de Resolución de Conflictos con el fin de mejorar la convivencia y promover y aplicar los derechos del niño.</p>	<p style="text-align: center;">Indicadores</p> <p>Al terminar la práctica existirá la oficina de resolución de conflictos.</p>	<p style="text-align: center;">Factores externos</p> <p>Continuación del proyecto oficina de resolución de conflictos por parte de las nuevas practicantes de Trabajo Social.</p>

OBJETIVOS EJECUTADOS	Actividades	Recursos	Factores externos
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas de difusión de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en el CSSJB, con el fin de que cada estudiante sepa qué derechos tiene y los pueda exigir. • Reforzar en los estudiantes de PBT los valores y en mayor medida el respeto y la tolerancia, buscando disminuir los conflictos en el CSSJB. • Profundizar en el diagnóstico de la problemática de los estudiantes del CSSJB, para conocer su situación concreta y poder proceder de una manera adecuada. • Brindar talleres de capacitación en Resolución de Conflictos a los estudiantes del grupo Promotores del Buen Trato, para que estos se conviertan en multiplicadores activos dentro de la comunidad educativa. • Sensibilizar a los docentes, psicólogos, coordinadores de convivencia, pastoral y directivos del CSSJB sobre la importancia de implementar la Oficina de Resolución de Conflictos, como una dependencia de carácter interdisciplinario del cual todos ellos deben hacer parte. 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Talleres de resolución de conflictos, derechos de los niños y las niñas y valores a los estudiantes del CSSJB. • 2 Foros de Resolución de conflictos con los estudiantes de PBT, para conocer los problemas más comunes en el CSSJB. • 3 Jornadas de capacitación en derechos de los niños, comunicación y mediación a los Promotores del Buen Trato. • 2 Talleres sobre trabajo en grupo, para conocer los elementos de la convivencia. (no agredir al otro, aprender a comunicarse, a interactuar, decidir en grupo, valorar el saber cultural) • 3 Talleres de reflexión con los docentes para implementar la oficina con proceso de atención e intervención interdisciplinario haciéndose partícipe: Trabajo Social, Psicología, Pastoral, coordinador de convivencia social, y estudiantes del CSSJB, para generar alternativas de solución a los conflictos. 1 Jornada de Acercamiento y trabajo en equipo con la coordinación de convivencia social para la remisión de casos en estudiantes con dificultades disciplinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Fondos para los costos de los talleres y capacitaciones 2. Medios audiovisuales y magnéticos. <ul style="list-style-type: none"> • Video beam • Televisores • DVD 3. Materiales para las actividades. <ul style="list-style-type: none"> • Marcadores • Cartulinas • Expógrafos • Archivadores • Escritorio • Computador • Afiches alusivos a los derechos humanos y de los niños y niñas 4. Personal de la Institución capacitado. 5. Medios de difusión masiva. <ul style="list-style-type: none"> • Emisora salesiana • Cartelera de ORC 6. Papelería aprobada por SGC 	<p>Apoyo e intervención interinstitucional e interdisciplinaria hacia los estudiantes.</p> <p>Apoyo de los padres de familia.</p> <p>Continuación de la práctica de Trabajo Social UIS.</p> <p>Continuación del convenio entre la comunidad salesiana y la alcaldía de Bucaramanga.</p>

4.3.1 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Partiendo de los resultados obtenidos en el árbol de problemas del Colegio Salesiano San Juan Bosco, el cual se llevó a cabo durante los meses de Abril y Mayo con la comunidad educativa del Colegio; se concluyó como problemática la *“ausencia de espacios alternativos para la resolución de conflictos”*. Para esto se acudió al árbol de objetivos, desde donde se idearon las siguientes estrategias:

La primera estrategia que se implementó fue la realización de talleres pedagógicos por medio del grupo Promotores del Buen Trato, donde se le brindó a la comunidad educativa herramientas en pro de mejorar la convivencia estudiantil.

Esto con el fin de capacitar a los estudiantes en técnicas de resolución de conflictos y derechos del niño.

La segunda estrategia que se propuso fue la de ofrecer una Oficina de Resolución de Conflictos la cual operaría, no como una instancia para imponer sanciones a los infractores, sino como un medio de acercamiento entre las partes involucradas en un conflicto, con el objetivo único de resolverlo o crear una alternativa de solución, con la participación de los involucrados. De este modo, se pretende alcanzar unos instrumentos conceptuales, teóricos y prácticos en lo relacionado a la resolución de conflictos y al adecuado uso del lenguaje físico y verbal, con el objetivo de brindar conocimientos y pautas de conducta que permitan mejorar las relaciones de convivencia entre la comunidad educativa. Por esta razón se continuó el programa de PBT, y se espera que a la Oficina de Resolución de Conflictos se le de continuidad, fomentando la convivencia y la prevención de los conflictos en la institución.

FASE DE DIAGNÓSTICO

1. Con el propósito de que el proyecto Promotores del Buen Trato, tuviera continuidad en el Colegio, debido a los resultados positivos iniciales del proyecto; la institución decidió que se siguiera pero que se hicieran algunos ajustes como ampliar el número de integrantes, así como su constitución, para que no se restringiera sólo para aquellos con problemas de comportamiento, sino también para quienes quisieran trabajar en dicho grupo, pues se estaba comenzando a estigmatizar ese grupo como aquel al cual pertenecían los estudiantes con problemas de disciplina. También se pedía que este grupo se vinculara a los comités de Asociacionismo, ya que podría contar con un espacio y una hora continua y delimitada en la institución, por esta razón el grupo de PBT, se vinculo con los comités de asociacionismo, y ahora cuenta con los jueves a la primera hora y con un grupo de 20 estudiantes de diferentes grados del CSSJB.
2. Debido a que el Colegio aun no tenia contratado a todos los profesores para este año, las estudiantes en práctica aprovecharon estas horas para realizar el diagnóstico y evaluar el grupo de PBT conformado el año pasado. De esta manera los estudiantes dieron su opinión sobre: Que es lo que más les gusta del CSSJB, si conocía el grupo PBT, que problemas veían ellos en la institución y en el salón de Clases.
3. Luego se convocó a los estudiantes a pertenecer en el grupo de PBT, de los comités de asociacionismo por medio del proceso llevado por el colegio en estos comités y por medio de carteles alusivos a la propuesta del grupo. Después de conformar el grupo se les realizo una ficha de inscripción donde se analizaron los problemas más frecuentes, para ellos (ver anexo 2)
4. Las edades en que se encuentran los integrantes, oscilan entre los 12 y 17 años, y los grados de 6,8,9,10 y 11, los cuales permiten una mayor integración y participación, así los aportes se retroalimentan al fomentarse

desde el grupo el respeto y la tolerancia ante la diversidad de edades, culturas y contextos sociales.

5. La coordinación del grupo de PBT, fue asumida por las estudiantes en práctica de Trabajo Social, permitiendo así el conocimiento y la interacción más cercana con los estudiantes del CSSJB. Una vez constituido el grupo, se prosiguió al diseño del árbol de problemas desde el enfoque de Marco Lógico, que contó con la participación de los estudiantes de PBT. Para el diseño del árbol de problemas se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en el primer sondeo que se hizo a través de una encuesta realizada a los estudiantes del colegio en la primera semana de práctica en el colegio, para tener una visión de los niños con respecto a sus necesidades y problemáticas.

FASE DE IDENTIFICACIÓN

6. Una vez establecido el problema focal, así como sus causas y consecuencias, se empezaron a planear las actividades con la participación de los estudiantes. El propósito que se buscaba consistía en brindar herramientas que les ayudarán a ejercer su papel como promotores del buen trato y a realizar el proceso para vincularlo a los comités de asociacionismo; además se diseñó un instrumento con la finalidad de justificar la oficina de Resolución de Conflictos, la cual tiene como objetivo, realizar un trabajo interinstitucional utilizando los recursos que se ofrecen en cuanto estos tiendan al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes.

FASE DE EJECUCIÓN

7. El primer encuentro con el grupo PBT se realizó el 9 de marzo de 2006, este sirvió para que todos los integrantes se conocieran y se diera un primer encuentro con las practicantes de Trabajo Social. Posteriormente se

llevó a cabo otra reunión el 16 de marzo, cumpliendo los siguientes objetivos:

- Reconocer y crear un clima de confianza entre los integrantes del grupo.
 - Dar a conocer la propuesta de trabajo diseñada con los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado con los estudiantes de diferentes grados del Colegio Salesiano San Juan Bosco, al principio de la práctica, y diseñar junto con ellos los cambios y temas que consideren pertinentes.
8. El tercer encuentro se efectuó el 30 de Marzo, donde conocimos los demás participantes del grupo, en este encuentro se les entregó a los alumnos el formulario de inscripción, Trabajo Social brindó un acompañamiento para que la jornada fuera más dinámica y se lograra una mayor participación.
 9. El cuarto encuentro se realizó el 6 de abril y fue llevado a cabo por Trabajo Social. En esta reunión se construyó el árbol de Problemas del grupo PBT con la participación de los estudiantes, dando como resultado la formulación de la siguiente problemática: “Ausencia de espacios alternativos para la resolución de conflictos”:
 10. En el quinto encuentro del grupo PBT, se dio a conocer el árbol de problemas a los estudiantes, de esta manera los estudiantes visualizaron mejor las alternativas de solución y propusieron temas a tratar en el grupo. Así se reestructuró el cronograma de actividades.
 11. Con base en los objetivos propuestos en el árbol de problemas se desarrollaron los talleres de valores. En los cuales no sólo participaron los integrantes del grupo PBT, sino también los asistentes a las convivencias desarrolladas por Bienestar Educativo.
 12. Los encuentros séptimo y octavo del grupo PBT, se llevaron a cabo los días, 20 y 27 de abril. En ellos se desarrollaron el primer y segundo tema propuesto por los alumnos, (El Respeto y La Responsabilidad) los cuales permitieron conocer las problemáticas más frecuentes entre profesor-alumno y alumno-alumno.

13. El día 28 de Abril, las estudiantes en práctica de Trabajo Social, realizaron una encuesta dirigida a los profesores con el fin de conocer su punto de vista sobre la problemática del colegio, y que le sugirieran a las estudiantes en práctica, alternativas de solución para el mejoramiento de la convivencia en el colegio. Los encuestados manifestaron que Trabajo Social debería crear un espacio para poder dialogar con los estudiantes y de esta manera solucionar los conflictos.
14. Los encuentros noveno, décimo y decimoprimeros con el grupo PBT, se realizaron los días 4, 11 y 18 de mayo donde se llevaron a cabo las dinámicas sobre liderazgo, trabajo en grupo y el refuerzo de Derechos de los niños y las niñas, este encuentro fue guiado por Trabajo Social.
15. El último encuentro con el grupo PBT, se llevo a cabo el 25 de mayo, en este se evaluó el grupo de PBT, con el fin de fortalecer al grupo, mejorarlo según las recomendaciones e incentivar el sentido de pertenencia. De esta manera se concluyó el trabajo del grupo PBT con las practicantes del primer semestre del 2.006 quedando el compromiso de seguir en el próximo semestre con las nuevas Practicantes su funcionamiento.

FASE DE EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto se efectuó de manera permanente, es decir, se realizaba luego de terminar cada actividad, pero se hizo también una evaluación final de todo el proceso, teniendo en cuenta el cumplimiento de los indicadores propuestos en la matriz de planificación y los objetivos de los mismos.

Al terminar la práctica los alumnos de PBT se evaluaron y evaluaron el proceso llevado por las alumnas en práctica de Trabajo Social, teniendo en cuenta la labor de las estudiantes en el colegio y en el grupo y calificando el proceso realizado en PBT. Obteniendo una valoración del 80% en la labor ejecutada por las alumnas y un 70% en el procesos de PBT.

La evaluación permitió conocer más ampliamente el trabajo realizado, logrando descubrir perspectivas de acción en la comunidad y permitió aprovechar al máximo los recursos disponibles para profundizar en la problemática a tratar e idear la propuesta próxima a seguir.

La evaluación sirvió para identificar unos factores de tipo administrativo, económico y de tiempo, que dificultaron el cumplimiento de los objetivos propuestos, tales como: el exceso de las actividades extraclase especialmente los días jueves en la hora de Promotores del Buen Trato, la falta de presupuesto suficiente para desarrollar en el grupo PBT otras actividades fuera del colegio, no se hizo gestión para que viniera a la institución personal idóneo que pudiera brindar capacitación o formación a los integrantes del grupo PBT. Por otra parte, se pudo detectar que la logística fue una herramienta clave para facilitar el desarrollo del proceso.

Las actividades desarrolladas en el grupo PBT, se encuentran ubicadas en el anexo 1 del presente trabajo.

5. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

La Trabajadora Social o el Trabajador Social que desarrolla su actividad profesional en el área educativa, debe tener como punto de referencia la promoción y protección de los derechos del niño, la niña y el adolescente. Por lo tanto, debe velar por que los procesos educativos que lidera el colegio respondan a la protección de los derechos, así como estar vigilante de que el ambiente social en el que se desenvuelve el niño, sea adecuado para su normal desarrollo.

El artículo 3 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, reconoce que las necesidades de los niños y niñas son diferentes a la de los adultos, y por esta razón a los primeros se le reconocen otros derechos, como es el interés superior del niño, establece, que los derechos del niño y la niña no son simplemente, un aspecto a tener en cuenta dentro de las metas de la comunidad educativa, sino que son principios que deben ser respetados por la institución.

En otras palabras, ninguna política educativa basada en el interés general, puede estar por encima de los derechos individuales del niño.

El rol del Trabajador Social en este sentido, será velar por que las instituciones reconozcan y respeten tales derechos y en ese sentido deben ser garantes en su defensa y no simplemente un “mediador” entre la institución y los estudiantes.

El trabajador social en la resolución de conflictos en el ámbito educativo debe conocer la realidad social en la que esta inscripta el estudiante, por ello debe investigarla e interpretarla, detectado así la causa real del conflicto. Teniendo en cuenta que antes de resolver y generar la alternativa de solución, debe crear un ambiente participativo, de escucha de garantía de derechos donde el alumno se

sienta parte de la solución, y donde ve el conflicto como una oportunidad valiosa de desarrollarse.

Después de investigar, el trabajador social debe hacer uso de la planeación; teniendo en cuenta el diagnóstico y los resultados de la investigación, pero sobre todo estudiando la necesidad del ambiente donde se va a trabajar (colegio, comunidad, organización).

El Trabajador Social en la resolución de conflictos y en los demás proyectos debe ser un defensor de los derechos del niño, recordando que como trabajadores sociales somos garantes de derechos.

Entendiendo que el niño también puede aportar en la resolución del conflicto, por ello debe de fomentar la participación de los estudiantes en estos y todos los procesos, pues son ellos los que se van a ver directamente beneficiados ó afectados. Escuchar los aportes que hace la comunidad en interacción con ellos, y no olvidar tener un enfoque crítico, que busque otras alternativas, no caer en convencionalismos, entender que cada problema es siempre diferente y exige nuestra creatividad, investigación y empeño para solucionarlo.

El Trabajador Social es puente entre las necesidades del colegio y la de los niños, analiza no solo cual es la prioridad, que el interés del adulto no viole el del niño. Trabajando interdisciplinariamente, con psicología, profesores, y la comunidad que componen la institución.

El trabajador social como promotor y ejecutor de cambios sociales, es uno de los principales agentes educativos a nivel grupal, comunitario y social; hace uso de sus habilidades en pedagogía social, es un ser guía de procesos participativos, haciendo posible el mejoramiento del bienestar social

6. EVALUACIÓN

Trabajo social llevó a cabo su intervención integral teniendo en cuenta las condiciones de los estudiantes, la disposición de la comunidad educativa y la posibilidad de implementar los lineamientos legales que hicieran posible la promoción y práctica de los derechos de los niños.

Este proceso permitió identificar factores de tipo administrativo, económico y de tiempo que dificultaron el cumplimiento del proceso propuesto; y la detención de aquellos factores que posibilitaron el desarrollo de los objetivos.

El proceso de evaluación se hizo teniendo en cuenta los objetivos logrados y aquellos no alcanzados, con la práctica. Pero también se realizó una evaluación constante de la misma para darle mejor efectividad al proceso.

Logros.

- ✓ Gracias a la colaboración de Pbro. Carlos Eduardo Guerra director del plantel, y de los documentos elaborados desde el área de Trabajo Social, se logró el conocimiento de la dinámica escolar y organizativa del Colegio Salesiano San Juan Bosco y Bienestar Educativo.
- ✓ La existencia del comité de Bienestar Estudiantil dentro del Colegio permite la concertación de proyectos sociales para la comunidad.
- ✓ Trabajo Social desarrolló un espacio propio de acción profesional, diferente a psicología y la labor de pastoral, con los alumnos del grupo PBT, los asistentes a las convivencias estudiantiles programadas por el colegio, la atención individual y las horas de autonomía.
- ✓ Sensibilización por parte de los docentes del plantel para poner en práctica los derechos de los niños.
- ✓ La intervención individual de casos en situaciones críticas por parte de Trabajo social fue realizada de manera neutral, sin perjuicio de culpabilidad

y de sanción, logrando así un acercamiento más profundo y una visión de acompañamiento y asesoría en los alumnos de la institución.

- ✓ Aprobación del proyecto de creación de la oficina de Resolución de conflictos por parte de la comunidad educativa en general. Contando con el espacio de la oficina de Trabajo social de la jornada de la mañana.
- ✓ La vinculación del grupo PBT a los comités de asociacionismo, brindando un espacio y tiempo para sus actividades y formación.
- ✓ Elaboración y construcción del diagnóstico con enfoque de marco lógico, de la comunidad educativa del CSSJB como requisito fundamental en el abordaje de la realidad y la construcción de alternativas de intervención.
- ✓ Identificación de la realidad estudiantil por parte de los directivos y personal docente a partir de la socialización de los hallazgos del diagnóstico y la encuesta de Realidad Juvenil del CSSJB.
- ✓ Capacitación al grupo de estudiantes PBT en métodos alternativos de Resolución de conflictos y derechos del niño la niña y el adolescente.
- ✓ Participación de la comunidad estudiantil en la elaboración del logo para la oficina de Resolución de Conflictos.

Dificultades

- * Desconocimiento de las garantías jurídicas para el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes en la sociedad.
- * Existencia de una cultura desfavorable para la infancia, en donde los mecanismos de protección a la niñez son olvidados y constantemente se vulneran los derechos de los niños, la niña y el adolescente; desde los espacios de desarrollo y socialización humana, como la familia, la escuela e instituciones del Estado.
- * Escasa disponibilidad de recursos económicos dentro y fuera de la institución para la ejecución de proyectos que beneficien el desarrollo integral de los estudiantes.

- * No existió un equilibrio entre la actividad propia de la práctica de Trabajo Social y la cantidad de actividades programadas por el colegio, las cuales se interfirieron en varias ocasiones, disminuyendo los espacios de tiempo establecidos para la ejecución del proyecto.
- * Aunque las Directivas de la institución autorizaron la readecuación de la oficina de Trabajo Social, para que funcionara paralelamente la Oficina de Resolución de Conflictos, no se le hizo ningún cambio ni adecuación.
- * La relación llevada con el psicólogo de la institución, no permitió que la labor de las practicantes de trabajo social se percibiera como espacio propositivo, que aporta a la transformación de una situación, sino como aquel estudiante ejecutor de tareas específicas y reglamentadas, que necesita la supervisión permanente en las actividades desarrolladas.
- * La comunidad educativa conoce los derechos de la niñez, pero aún no ha logrado aplicarlos.
- * Aunque la mayoría de los docentes comprenden teóricamente la importancia de la resolución pacífica de conflictos en la práctica, no es fácil para ellos resolver los que se presentan, con los estudiantes; debido a que ellos no han sido formalmente capacitados en ningún método.
- * La inexistencia de capacitación en la resolución de conflictos a nivel educativo tanto en la escuela como en la formación docente y de trabajo social, pues el que conoce sobre las alternativas en resolución de conflictos lo ha logrado porque ha hecho un diplomado, un curso, o ha tenido la necesidad de investigarlo obligado por los altos índices de conflictos.
- * Trabajo Social se sigue percibiendo de manera operativa y no propositiva; donde el profesional es visto como ejecutor de tareas específicas y reglamentadas, además de necesitar supervisión permanente en las actividades desarrolladas; y no como el ente que puede aportar para la transformación de una situación.

Ahora bien, frente a estos desafíos nos encontramos con una realidad que nos

proyecta grandes retos, sobre todo en el hecho educativo pues el par de tensiones entre los valores de la realidad social y los valores establecidos en las leyes citadas generan conflictos institucionales, ante los cuales, la falta de herramientas para gestionar el conflicto aumentan los enfrentamientos y la violencia.

La experiencia en práctica en CSSJB, permitió observar que tanto los procedimientos que utiliza la institución para sancionar a un alumno, como aquellos que están establecidos en el manual de Convivencia, (ver anexo 8) restringen derechos arbitrariamente. Y ello provoca en los estudiantes una sensación de manipulación e injusticia en el colegio.

Kennet Polk plantea en su libro *Arqueología de la Escuela*⁵⁸, que la institución contribuye a la negación de los derechos básicos de sus miembros, situación que genera en ellos un sentimiento de injusticia y una sensación de impotencia ante ella. Estos sentimientos generan la naturaleza de los problemas de violencia y agresividad en diversas instituciones, entre ellas las educativas.

Este tema es significativo, ya que si al niño no se le respetan sus derechos o el no siente que han sido respetados, estaría en juego la concepción de justicia que va a incorporar el estudiante en su experiencia con la escuela, la cual es la primera institución en la que el niño entra en contacto.

El colegio debe ser consiente que los derechos del niño, los pactos internacionales y la Constitución Política de Colombia no son contenidos que se deben incorporar como un slogan, que se saca a reducir cada vez que la institución no logre sus principios. Es por ello que los proyectos en la institución deben reconocer los derechos y respetar el ejercicio de los mismos, logrando así visualizar, reconocer y respetar al niño en la institución.

⁵⁸ POLK, Kennet. *Arqueología de la Escuela*. Nueva York, Academia Pres. 1997. p.85

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

“OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS EN EL COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO DE BUCARAMANGA”

La investigación, capacitación y puesta en marcha de los métodos que generen una adecuada resolución de conflictos y el mejoramiento de la convivencia estudiantil en el colegio Salesiano San Juan Bosco, debe estar dirigido a la defensa y garantía de los Derechos del niño, la niña y el adolescente.

No es suficiente que el colegio difunda los derechos de la niñez (aunque es importante que la comunidad conozca los derechos del niño); pero el simple conocimiento y reconocimiento formal de tales derechos no garantiza que estos serán respetados en el proceso de resolver los conflictos que se presentan en la institución educativa. Si tomamos como base los derechos del niño, hemos de entender que los conflictos se dan entre derechos en disputa, de manera pues que si tales derechos son violados, aunque pueda ser resuelto el conflicto transitoriamente, (por ejemplo imponiendo duras sanciones a los infractores del reglamento), la causa del conflicto no va a ser resuelta, sino que se va a presentar de otra forma y quizá con consecuencias mucho más negativas.

Ahora bien, la presencia de conflictos no es totalmente negativa, de hecho es normal y saludable que en una sociedad democrática que respeta los derechos de las personas se presenten habitualmente conflictos entre derechos. Una actitud negativa hacia los conflictos se desprende de la posición según la cual los sujetos actores del conflicto son personas “malas”, que simplemente causan problemas y cuya conducta debe ser transformada. No obstante, en una institución democrática, los conflictos (bien llevados) pueden ser una saludable manifestación

de que algunos derechos están reclamando ser tenidos en cuenta, aunque obviamente muchas veces no sea fácil establecer que derecho debe primar. Por ejemplo, un estudiante que insiste en dejarse el cabello largo pese a que el reglamento del colegio lo prohíbe, está manifestando consciente o inconscientemente su derecho a la autonomía, al libre desarrollo de su personalidad y obviamente esta actitud entra en conflicto con las normas del colegio que piden que prevalezca en este caso la disciplina y la imagen del colegio que representa el uniforme. Aquí tenemos un conflicto de derechos pero no se resuelve simplemente aplicando el manual de convivencia en contra del estudiante “infractor”, partiendo de la necesidad de resolver el conflicto a través del diálogo entre las partes y asumiendo que el estudiante es un sujeto de derechos.

El Niño es un Sujeto de Derechos

A partir de la Convención Internacional de los Derechos del niño, este es definido como un sujeto de derecho, reconociéndole el estatus de persona y de ciudadano. A partir de esta convención, los niños son tomados como ciudadanos a quienes se les reconoce los mismos derechos y obligaciones de todos los actores sociales. Por ello, la familia y la escuela deben enfrentar sus obligaciones de una manera articulada si quieren cumplir adecuadamente con su rol socializador, que debe estar orientado a que los niños cuenten con oportunidades que les permitan vivir y desarrollar la autonomía, la creatividad, la flexibilidad, la tolerancia, la cooperación, el respeto por el otro, cuidado de sí mismo y del medio ambiente.

Es por esto que los derechos están por encima de las autoridades, o en otras palabras ningún interés social puede pasar por encima de los derechos del niño y la niña. Lo que esto quiere decir es que no es suficiente que el colegio “procure” tener en cuenta los derechos de los estudiantes a la hora de resolver conflictos, ya que es necesario que el colegio entienda que la defensa de los derechos del niño es su principal objetivo social del cual este debe ser garante.

7.1 FUNDAMENTO TEÓRICO

LO QUE CORRESPONDE A LA ESCUELA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS

La escuela es un espacio atractivo y seductor en el proceso de formación y socialización humana, por ello es necesario adecuar el modelo educativo a las necesidades de los niños, educando para la vida, esto supone facilitar a los alumnos los instrumentos necesarios para que sean capaces de tener una buena autoestima, de tomar decisiones responsables de relacionarse adecuadamente con los demás, de resolver los conflictos de forma positiva y más adecuada etc.

Todo esto forma parte de las habilidades sociales; entendidas como “capacidades instrumentales que favorecen la eficacia social y las relaciones interpersonales, por lo tanto es importante que se cuide y se entrene en las habilidades para una mejor comunicación y convivencia. Del desarrollo de estas capacidades depende que formemos estudiantes preparados para afrontar una vida más satisfactoria y con mejor calidad”⁵⁹.

La aplicación de las habilidades no se puede realizar de forma arbitraria, se debe adecuar a cada centro y a su alumnado, teniendo en cuenta habilidades como:

El diálogo, que debe estar presente en el proceso educativo, como la vía educativa que posibilita el encuentro de alternativas siempre suficientes y satisfactorias ante las dificultades.

La escucha, que produce eco frente a las vicisitudes que la vida diariamente le pone de presente a los estudiantes, abre posibilidades frente a su visión de futuro y sustituye los vacíos que deja la existencia.

La empatía, que es la capacidad de ponernos en el lugar del otro, intentando entender sus problemas, sentimientos, miedos, opiniones,

⁵⁹ FERNÁNDEZ, Isabel. Escuela sin Violencia. Resolución de conflictos. 3ª Edición. México. 2003. p 114

rechazos, apreciando que no todos percibimos de igual forma una determinada situación.

La palabra, que es constituyente de un discurso educativo, positivo, edificante, a cambio del otro, que es estigmatizante, excluyente y señalador.

Asertividad, es la destreza que permite expresar sentimientos, pensamientos en primera persona, sin herir a los demás, siendo respetuosos, evitando los juicios, las críticas que rompen la comunicación.

Autocontrol y autorreflexión que permiten conocernos mejor y actuar de forma más adecuada a nuestros intereses, respetando a los que nos rodean.

Negociación que es llegar a un acuerdo que las partes implicadas consideren justo y por lo tanto respetable. Se pretende ofrecer una visión de las confrontaciones que no se limiten a las salidas que habitualmente utilizamos ante un conflicto: ganar o perder, implica más tolerancia, solidaridad, escucha activa, asertividad. Es una destreza que permite en clase llegar a acuerdos acerca de normas, necesidades y dificultades de la clase, favoreciendo un clima positivo para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

El ser facilitador del aprendizaje sin obligar a que los niños memoricen y repitan sus teorías, por el contrario abriendo posibilidades de reflexión y construcción para que los estudiantes sean artífices de sus aprendizajes.

Mediación que, como indica la misma palabra, es mediar en los conflictos sin tomar parte por ninguno de los implicados, ayudando a resolverlos.

Cuando los adolescentes adquieren estos conocimientos, los pueden utilizar para resolver problemas con sus compañeros. Muchas escuelas han descubierto que el estado de ánimo mejora y que los problemas de disciplina disminuyen cuando se introducen programas de mediación. Al principio los profesores pueden actuar como coordinadores o mediadores hasta que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para aplicarlos entre ellos cuando surja algún problema.

Resolución de problemas. Todo problema crea un conflicto que es la contraposición de intereses en relación con un mismo asunto y las estrategias idóneas para su resolución. El conflicto puede generar angustia en las personas cuando no encuentran una solución que les satisfaga, y esto hace que bajen su rendimiento escolar o adopten una conducta inadecuada, por esto es necesario enseñarles a encontrar una respuesta adecuada a esta situación. La resolución de conflictos tan sólo pretende evitar la aparición de respuestas claramente erróneas y, sobre todo, intenta transmitir algunos conocimientos y algunas pautas de conducta. Implica un dominio de las habilidades expuestas anteriormente para mejorar el ambiente del centro escolar.

Cuando se reconozca el poder preventivo y el inmenso potencial de factores que operan como fuerzas centrífugas a la familia y a la escuela, se entenderá la necesidad de fortalecer estas dos instituciones y en consecuencia, a la sociedad en general.

7.1.1 COMPETENCIAS CIUDADANAS

Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática; tratando de ofrecer a los niños y niñas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos.

Permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y

valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países.

En ese sentido, los estándares de competencias ciudadanas establecen, gradualmente, lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, según su nivel de desarrollo, para ir ejercitando esas habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos.

Tipos de competencias ciudadanas

Así como para la formación ciudadana se requiere de ciertos conocimientos específicos, también se necesita ejercitar competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

Los conocimientos se refieren a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si bien esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias.

Las competencias cognitivas se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.

Las competencias emocionales son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo su dolor o su rabia.

Las competencias comunicativas son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos.

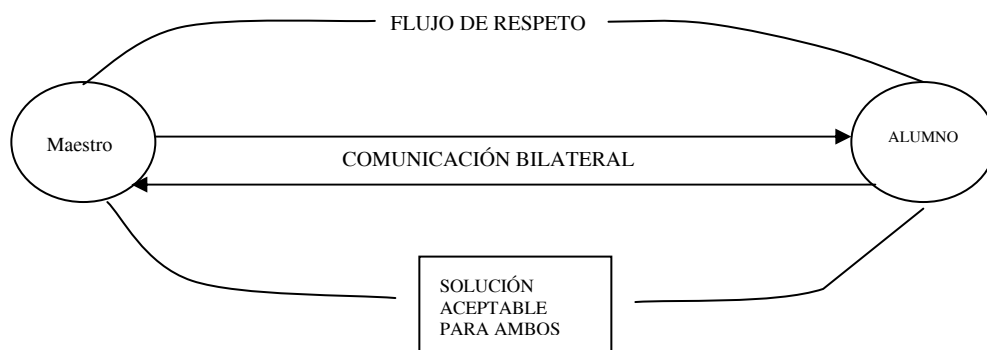
O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.

Las competencias integradoras articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses⁶⁰.

7.2 EL MÉTODO SIN PIERDE PARA RESOLVER CONFLICTOS

Este método es la aplicación de seis pasos para la solución de problemas entre individuos o grupos. Buscando la interacción de las partes, que se unen para encontrar una manera aceptable para satisfacer sus necesidades individuales.

Figura 1. Diagrama del conflicto.



Fuente: GORDON, Thomas. Maestros Eficaces y Técnicamente Preparados p.21

⁶⁰MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Formar para la ciudadanía sí es posible. Revolución Educativa Colombia Aprende. Colombia. 2004

El método está propuesto en seis pasos, los cuales no son precisamente pautas a seguir al pie de la letra, pues se debe tener en cuenta el conflicto que se está tratando de solucionar; algunos no tendrán la necesidad de ejecutar los seis completos pues algunos al segundo o cuarto ya se habrá logrado una solución. Pero se deben tener presentes y claros para cuando se trate de resolver un conflicto.

El primero de ellos tiene que ver con la definición del problema (conflicto)

Aquí el maestro tratará de identificar cuál es el verdadero conflicto, involucrando a las partes y aquellos que se verán afectados con la solución del problema, este proceso es voluntario no se puede obligar a los estudiantes a participar en la solución de un conflicto.

Se debe enunciar el problema (la necesidad no satisfecha), no la solución que se quiere para el conflicto. Por ejemplo “quiero silencio en la clase” es un enunciado de deseo (una solución) a diferencia de “no me gusta repetir las instrucciones ó no quiero gritar para que me escuchen” (necesidad no satisfecha).

Después de tener claro el problema, se debe proceder a generar posibles soluciones, aquí se le pide a los alumnos a participar expresando cuáles serían las acciones para resolver este conflicto. Se anotan todas aquellas propuestas sin excluir ninguna por descabellada que parezca, sin juzgar o pedirle que justifique sus ideas, permitiéndoles que todos participen.

A continuación se evaluarán las soluciones, empezando con preguntas de fin abierto ejemplo: ¿Que piensan de cada una de estas ideas? ¿Cuáles de estas soluciones les gustan o no les gustan?, tachando cualquier solución que produzca un sentimiento negativo en cualquiera.

El docente no debe de dudar en enunciar sus propios sentimientos, opiniones y preferencias, teniendo en cuenta de expresarle a los alumnos el porque no le parece esa idea o porque no se siente a gusto con la solución.

Aliente a los alumnos a defender sus propuestas a argumentar el porque

tienen mérito sus ideas. El docente también puede abogar por sus soluciones favoritas, teniendo en cuenta lo mejor para el estudiantado.

Después de esto ya se puede tomar una decisión, en algunos casos surge una solución claramente aceptada por todos.

La decisión debe hacerse de manera de consenso no en votación pues esta puede generar sentimientos negativos en el proceso para aquellos que no ganaron. Pidiendo a los alumnos que imaginen que resultados tendría cada solución si fuese elegida. Luego se debe escribir la solución acordada, si desea pueden realizar una especie de acta donde los alumnos firmen el compromiso o el acuerdo, de esta manera se podrá detentar si todos están de acuerdo pues el que vacile al firmar puede ser que no este de acuerdo, entonces se debe analizar la solución no se debe someter al alumno a firmar si no esta de acuerdo se debe indagar el porque, que expresen y argumenten.

El paso a seguir es delegar las funciones e implementar la decisión. Preguntarle al grupo ¿Qué hace falta para empezar? ¿Quién se va hacer responsable de qué? ¿Y cuando? Ponga estas decisiones en Cartulina u otro papel en un lugar visible.

Luego determine el éxito de la solución y evalúe el proceso. Preguntando cosas como ¿ha desaparecido el problema? ¿Estamos contentos con lo que hicimos? ¿Qué tan eficaz fue nuestra decisión? Pero esta evaluación se debe realizar constantemente, para detectar si es necesario replantear la propuesta⁶¹.

Este método busca la ausencia de angustias, quejas y sentimientos negativos, logrando así la desaparición del conflicto.

⁶¹ GORDON, Thomas. M.E.T. Maestros Eficaz y Técnicamente Preparados. Madrid. Editorial Paidós 1994 p. 244

7.3 OBJETIVOS A LOGRAR

- ❖ Consolidar la Oficina de Resolución de Conflictos del CSSJB, como un espacio de promoción y protección de los derechos del niño en pro de la convivencia estudiantil.
- ❖ Promover la cultura del buen trato y desarrollo de la afectividad en las relaciones familiares y escolares por medio del programa de Promotores del buen trato, Escuela de padres, convivencias y jornadas pedagógicas para los profesores.
- ❖ Incentivar en la comunidad educativa del CSSJB, la práctica de los Derechos del niño, la resolución de conflictos, la comunicación y la formación en competencias ciudadanas con el fin de mejorar la convivencia social entre los diferentes entes que componen la institución.

8 JUSTIFICACIÓN

La creación y puesta en marcha del proyecto “promotores del Buen Trato”, (PBT) ha sido muy satisfactorio, en la medida en que ha servido para capacitar, a la comunidad educativa en alternativas de resolución de conflictos, propios del medio educativo. Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes para mejorar la convivencia escolar en el CSSJB y se requiere llevar el proceso a un nuevo nivel, para seguir cosechando resultados más óptimos en materia de convivencia o resolución de conflictos.

A través del proyecto PBT, los estudiantes han adquirido herramientas cognitivas, emocionales y comunicativas que les permiten reflexionar sobre su propio comportamiento, sin embargo, aun continúan presentándose en la comunidad educativa algunos problemas de indisciplina, uso inadecuado del lenguaje físico y verbal, falta de comunicación alumno- maestro y alumno-alumno, alto diligenciamiento de fichas de observación y demás, creando un ambiente inadecuado para el proceso de enseñanza en el proceso de aprendizaje.

Por lo anterior, es indispensable llevar a un buen nivel de desarrollo el programa PBT, creando una Oficina de Resolución de Conflictos. Esta oficina de conciliación tendría como eje central la labor de aplicar de manera sistemática, estrategias para la resolución de conflictos entre los distintos estamentos institucionales.

Es evidente que los canales tradicionales que se utilizan como correctivos para los comportamientos inadecuados de los estudiantes, tales como, diligenciamiento de fichas de observación, llamados de atención verbales o escritos, por parte de los docentes o coordinadores de disciplina, no son los adecuados, por esta vía no se generan espacios para buscar una conciliación entre las partes, así como estrategias que correspondan de una manera más acorde con la búsqueda de

consensos como herramienta fundamental en la resolución de conflictos. La idea es que sea en la oficina de Conciliación y no en las instancias disciplinarias del colegio, donde se resuelvan la gran mayoría de los conflictos, de manera que sólo en los casos muy graves, deban requerir algún tipo de correctivos disciplinarios.

Esta ORC por su parte esta en concordancia con la filosofía Salesiana que establece principios tales como, “educar a los niños en la prevención”, “la solución de conflictos a través del lenguaje y la comunicación”⁶². Adicionalmente la ORC promoverá y vigilara que se cumplan los derechos del niño, así como el mejoramiento de las relaciones entre los diferentes estamentos institucionales.

⁶² COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA FAMILIA SALESIANA CEFS. Propuesta Educativa Salesiana. PES. Documento de Trabajo. Iris.1997. p.50

8.1 Proceso Operativo:

OBJETIVO: Consolidar la Oficina de Resolución de Conflictos del CSSJB, como un espacio de promoción y protección de los derechos del niño en pro de la convivencia estudiantil a partir de la continuidad de la practica y la ejecución de proyectos.					
POBLACIÓN: Comunidad Educativa del CSSJB.					
ESTRATEGIAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	TÉCNICAS	RECURSOS	INDICADORES DE RESULTADO
<p>Concretar la institucionalización de la oficina de Resolución de Conflictos con perspectiva de derechos en el CSSJB</p> <p>Involucrar a la comunidad educativa en la puesta en marcha de resolución de los conflictos con perspectiva de derechos del niño.</p> <p>Utilización de metodología basada en resolución de conflictos y la promoción y protección de los derechos de los niños.</p> <p>Participación de los estudiantes y docentes en la Oficina de Resolución de Conflictos.</p>	<p>Estructurar la propuesta.</p> <p>Presentar la propuesta a los Directivos, al CLEP y los Docentes.</p> <p>Remisión de casos de conflictos de los alumnos a la oficina de resolución de conflictos antes de pasar a la oficina de convivencia</p>	<p>Institucionalización de la propuesta en el CSSJB.</p> <p>El 100% de la comunidad estudiantil reconoce la importancia de la oficina de resolución de conflictos como alternativa para mejorar la convivencia en el plantel.</p> <p>Apropiación de los métodos adecuados para lograr la resolución de conflictos en el aula.</p> <p>Mejorar el ambiente escolar para así descongestionar la oficina de convivencia del CSSJB.</p>	<p>Lluvia de Ideas</p> <p>Elaboración de documentos de trabajo</p> <p>Talleres</p> <p>Juego de roles</p> <p>Atención de Casos</p> <p>Proceso del método sin pierde para resolver un conflictos.</p> <p>Conciliación</p>	<p>HUMANOS</p> <p>Directivos</p> <p>Trabajo social</p> <p>Coordinador de convivencia</p> <p>Psicología</p> <p>Pastoral</p> <p>Docentes</p> <p>Estudiantes.</p> <p>MATERIALES</p> <p>Papelería</p> <p>Documentos y cartillas con material en promoción y protección de los derechos del niño y resolución de conflictos.</p> <p>Computador</p> <p>FÍSICOS</p> <p>Oficina de Trabajo social de la Mañana.</p>	<p>Atención de casos y capacitación a la comunidad con perspectiva de derechos del niño.</p> <p>Comunidad educativa comprometida con el aprendizaje de métodos alternativos para la resolución de conflictos.</p>

OBJETIVO: Promover la cultura del buen trato y desarrollo de la afectividad en las relaciones familiares y escolares por medio del programa de Promotores del Buen trato, Escuela de Padres, convivencia y jornadas pedagógicas para los profesores.					
POBLACIÓN: Estudiantes del grupo PBT y comunidad educativa en general.					
ESTRATEGIAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	TÉCNICAS	RECURSOS	INDICADORES DE RESULTADO
<p>Incluir en el currículo de todas las áreas, un espacio destinado a la formación en competencias ciudadanas y para tratar los problemas de convivencia que se presenten entre los estudiantes del salón.</p> <p>Realizar jornadas pedagógicas sobre la importancia del buen trato en la relación profesor alumno, padres e hijos y compañeros de clase.</p> <p>Integrar en una propuesta las estrategias existentes a nivel nacional sobre buen trato o sistema preventivo de Don Bosco.</p> <p>Fortalecer al grupo PBT estableciendo convenios con otras instituciones que estén relacionados con el desarrollo de la afectividad en las relaciones familiares.</p> <p>Desarrollar en la escuela de padres, temas relacionados con la importancia de la afectividad y del buen trato al niño.</p>	<p>Que las o los estudiantes en práctica de Trabajo Social participen en la elaboración de los currículos para el año 2.007.</p> <p>*Elaborar junto con los estudiantes de PBT y los coordinadores de la Escuela de Padres los temas propicios para incentivar el buen trato en el ambiente familiar.</p> <p>Distinguir estudiantes líderes entre los grupos y junto con ellos organizar eventos que estimulen el buen trato y la afectividad (teatro, poesía, canto etc.)</p> <p>Gestionar con las entidades pertinentes, programas que estimulen la afectividad y el buen trato en la comunidad educativa del colegio.</p>	<p>Durante el transcurso de la próxima práctica se capacitarán el 100% de la comunidad educativa en la cultura del buen trato y la afectividad.</p> <p>Realización de jornadas pedagógicas semestralmente.</p>	<p>Talleres</p> <p>Juego de roles</p> <p>Trabajos didácticos</p> <p>Dinámicas de valores y de derechos del niño.</p> <p>Convivencias</p>	<p>HUMANOS</p> <p>Directivos del colegio.</p> <p>Padres de familia</p> <p>Profesores</p> <p>Estudiantes</p> <p>Psicología</p> <p>Trabajo social</p> <p>Director de pastoral</p> <p>MATERIALES</p> <p>Papelería</p> <p>Medios audiovisuales</p> <p>Documentos que ilustren el buen trato, los derechos del niño y el afecto</p> <p>FÍSICOS</p> <p>Salón de Galileo</p> <p>Salón 203 del CSSJB (Salón para el grupo PBT)</p> <p>Finca Nueva Bosconia</p>	<p>Colegio Salesiano San Juan Bosco comprometido con la cultura del buen trato.</p> <p>20 Jornadas de capacitación a directivos docentes, estudiantes y padres de familia sobre la cultura del buen trato.</p> <p>Jornadas de capacitación con instituciones conocedoras del programa del Buen trato.</p> <p>Número de talleres realizados en las escuelas de padres y en las convivencias acerca de la cultura del buen trato, y el desarrollo de la afectividad</p>

OBJETIVO: Incentivar en la comunidad educativa del CSSJB, la práctica de los Derechos del niño, la resolución de conflictos, la comunicación y la formación en competencias ciudadanas con el fin de mejorar la convivencia social entre los diferentes entes que la componen la institución.					
POBLACIÓN: comunidad educativa en general y padres de familia.					
ESTRATEGIAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	TÉCNICAS	RECURSOS	INDICADORES DE RESULTADO
<p>Incluir en el manual de convivencia los derechos de los niños para promocionar objetivamente la convivencia estudiantil.</p> <p>Capacitación de Docentes y Estudiantes en la promoción de los derechos de los niños.</p> <p>Llevar a cabo la Capacitación a los docentes en el método sin pierde para resolver conflictos del MET en el CSSJB.</p> <p>Desarrollar las competencias ciudadanas en el ámbito escolar del CSSJB como medio de resolución de conflictos.</p>	<p>Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación basada en los derechos de los niños.</p> <p>Promover una reforma del contenido del manual de convivencia para que esté acorde con los derechos de los niños</p> <p>Promover la elaboración de la metodología y la capacitación del método sin pierde de resolver conflictos y las competencias ciudadanas al personal docente de la institución.</p>	<p>100% de la comunidad educativa aplica y promueve los derechos del niño, la niña y el adolescente y los métodos alternativos para resolver un conflicto.</p>	<p>Talleres</p> <p>Lecturas complementarias</p> <p>Elaboración de documentos de trabajo</p> <p>Mesa redonda</p> <p>Establecimiento de grupos de trabajo.</p>	<p>HUMANOS</p> <p>Directivos del colegio.</p> <p>Profesores</p> <p>Psicología</p> <p>Trabajo social</p> <p>Director de pastoral</p> <p>MATERIALES</p> <p>Papelería</p> <p>Medios audiovisuales</p> <p>Documento de las competencias ciudadanas y del método sin pierde de resolver los conflictos.</p> <p>FÍSICOS</p> <p>Salón de Galileo</p> <p>Salones de Clase del CSSJB</p>	<p>Aplicación de los derechos del niño en el la Institución y en el manual de convivencia.</p> <p>Docentes, Directivos y estudiantes comprometidos con la garantía y promoción de los Derechos del Niño.</p> <p>Docentes capacitados en el método sin pierde para resolver conflictos del MET.</p>

9. CONCLUSIONES

- ❖ El desarrollo de la práctica profesional en el Colegio Salesiano San Juan Bosco, se da como respuesta a una necesidad sentida tanto por estudiantes, profesores y directivos. Es así como la continuidad del proyecto Promotores del Buen Trato se ha desarrollado, teniendo en cuenta la filosofía de la prevención que tiene la institución y sobre todo el reconocimiento del niño como sujeto de derechos, ya que cuando reconocemos al niño como un sujeto de derechos, podemos aceptar que este aporte también soluciones y acompañe los procesos de diálogo que se den en los conflictos que se presentan en cada grupo. Por tanto, se hace necesario trabajar en la propuesta de la creación de una oficina de resolución de conflictos la cual nace desde las propias vivencias y experiencias que brinda la práctica, en la institución.

- ❖ La práctica de Promotores del Buen Trato, sirvió para cambiar el enfoque inicial que tenía la institución frente a los conflictos entre los estudiantes, pues se pasó de considerar estos conflictos como simples problemas de indisciplina en los alumnos, a conflictos presentes entre sujetos con derechos. De esta manera, la práctica de Promotores del Buen Trato promovió un cambio en la visión que se tenía en el CSSJB sobre la manera de tratar los conflictos en el aula, dando a conocer otra forma de solucionarlos, a través del diálogo en vez recurrir siempre a métodos coercitivos.

- ❖ Los integrantes del grupo en las diferentes actividades brindaron su participación con gran esmero, dieron su punto de vista, preguntaron y brindaron diferentes alternativas de solución a sus conflictos. Los niños y jóvenes se sienten parte del proceso de solución del conflicto mediante la

mediación, pues ya no ven con indiferencia los conflictos que se dan entre sus compañeros como algo que no tiene nada que ver con ello, (“No es mi problema”) sino que ahora se ven como portadores de soluciones y son mas objetivos a la hora de buscar fortalecer los canales de comunicación y respeto a la diferencia.

- ❖ El trabajo desarrollado con PBT, sensibilizó a la comunidad educativa sobre la importancia de conocer y respetar los derechos del niño.
- ❖ Las convivencias que realiza el colegio, sirvieron también como espacio alternativo para el proyecto PBT, ya que le permitieron a la estudiante en práctica interactuar con toda la comunidad educativa y no sólo con los estudiantes que integran el grupo; y por este medio se logró afianzar el proceso llevado a cabo por PBT para mejorar la convivencia estudiantil.
- ❖ Generar una cultura que favorezca a la niñez, requiere de la participación de todos los actores de la sociedad; es por ello, que el contexto educativo es un espacio propicio para la promoción y protección de lo derechos de los niños y las niñas ya que tiene la presencia del Estado, la sociedad y la Familia en los diferentes actores que interactúan en él y con él.
- ❖ La realidad infantil y juvenil del CSSJB de Bucaramanga, manifiesta la necesidad de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos y una mayor aplicabilidad de los derechos de los niños, desde los ámbitos del desenvolvimiento Familiar, escolar y social.
- ❖ Durante la práctica, Trabajo Social , fue adquiriendo reconocimiento dentro de la institución, y frente al alumnado aceptación, estableciéndose un vínculo horizontal basado en la confianza, el diálogo, el respeto y la reciprocidad; realizando un aporte significativo en la atención individual de casos, ya que

se intervino en situaciones críticas de manera asertiva, pues se evitó recurrir a la amenaza de la sanción en contra del estudiante, y en vez de esto, lo que se hizo fue un seguimiento a los casos obteniendo un acercamiento más profundo y una visión de acompañamiento y asesoría, donde se brindó herramientas claves para el estudiante.

10. RECOMENDACIONES

La principal recomendación es continuar con el importante campo de práctica que significa el Colegio Salesiano San Juan Bosco, puesto que el apoyo institucional y los procesos que desde Trabajo Social se realizan, sin desconocer la necesidad del fortalecimiento en algunos aspectos, son de gran enriquecimiento profesional.

Vincular a la comunidad educativa del CSSJB, en el proceso que adelanta el área de Trabajo social desde Coordinación de Convivencia y Bienestar Educativo con el proyecto de Creación de una oficina de Resolución de conflictos con perspectiva de derechos de los niños.

Con esto se pone en conocimiento pleno la importancia del desarrollo de la Oficina de Resolución de Conflictos (ORC), desde donde se lideran proyectos multidisciplinarios y multiestamentarios que permitan mejorar los niveles de convivencia en la institución. Desde allí se promoverán y se protegerán los derechos del niño, la niña y el adolescente, como primera medida; los cuales han sido planteados en este informe, donde se dan a conocer las razones y estrategias ha seguir para la consolidarla en la institución.

La Oficina de Resolución de Conflictos (ORC) se hace pertinente como alternativa (no la única) de solución a algunas problemáticas que se han expresado en el diagnóstico institucional desarrollado

Trabajar mancomunadamente el colegio con Trabajo Social para realizar las actividades concertadamente y así no se reduzca al desarrollo único de labores específicas, sino por el contrario para que más que operativa, sea protagonista de otros procesos que se desempeñan dentro de la institución como son: Convivencias estudiantiles y escuelas de padres.

Así mismo se hace necesario concertar junto con el coordinador de bienestar Educativo los espacios donde trabajo Social hace atención individual o asesoría al alumnado y padres de familia. Este espacio, durante la presente práctica, nunca se determinó, así como tampoco el espacio físico adecuado y propio para llevarlo a cabo.

Desarrollar una estrategia de ampliación de recursos, específicamente para el área de Bienestar Educativo, que permita la viabilidad de sus propuestas en el tiempo y los espacios permanentes.

Por otra parte, se recomienda al practicante en Trabajo Social seguir gestionando en el Ministerio de Protección Social la capacitación para el cuerpo docente y directivo en Trabajo Infantil y Derechos de los niños, puesto que durante este primer periodo no se llegó a un arreglo positivo.

11. BIBLIOGRAFÍA

- ♣ AGUDELO P, Humberto Arturo. Educación en los valores. Talleres pedagógicos. Bogotá. Editorial Paulinas. 1977.

- ♣ ARIZA VIVIESCA, Julia Fernanda y BUITRAGO, Liliam Milena. Proyecto Promotores del Buen Trato Colegio Salesiano San Juan Bosco. Informe Final de Práctica. 2005

- ♣ BARATTA, Alessandro. 1er. Curso Latinoamericano, Derechos de la Niñez y Adolescencia. San José. Costa Rica. 1999.

- ♣ BOTERO GIRALDO, Silvio. Dialogo y Dinámicas. Colección Pedagogía Grupal. Bogota, Colombia. Indo American Press Service. Edición, 1983.

- ♣ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. Conflicto en la vida cotidiana.

- ♣ CASCÓN SORIANO, Paco. Educar en y Para el Conflicto. Paidós Educador, Buenos Aires,

- ♣ CILLERO BRUÑOL, Miguel. Infancia, Autonomía y Derechos: Una Cuestión de Principios. Bogotá. 2000. Disponible en Internet:
www.derechos.edu.ar/principio/tonu.html.

- ♣ CÓDIGO DEL MENOR. Colombia. 1989



- ♣ COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA FAMILIA SALESIANA. CEFS. Propuesta Educativa Salesiana. PES. Documento de Trabajo. Iris. 1997.

- ♣ COMITÉ LOCAL EDUCATIVO PASTORA. CLEP. Proyecto Educativo Pastoral Salesiano. PEPS. Bucaramanga. 2005-09-09
- ♣ CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. Disponible en Internet: [URL:http://www.unicef.org/spanish](http://www.unicef.org/spanish)
- ♣ DIETRICH Wolfgang, 22 argumentos en torno a la interpretación de paz, desarrollo y ecología en la historia europea. Paz y conflicto en el fin de milenio; Eloisa. Ed. Madrid 2000. www.magne.at/w.dietrich/spanish.htm.
- ♣ DÍAZ DÍAZ, Cristina. Conceptualización de la Resolución de conflictos. 2002.
- ♣ EL ENFOQUE DE MARCO LÓGICO. Manual para la planificación de proyectos orientados mediante objetivos.
- ♣ FERNÁNDEZ, Isabel. Escuela sin Violencia. Resolución de conflictos. 3ª Edición. México. 2003.
- ♣ GALTUNG, Johan. "Violencia, Paz e investigación sobre la paz". Barcelona, Editorial Fontamara, 1985.
- ♣ GORDON, Thomas. M.E.T. Maestros Eficaz y Técnicamente Preparados. Madrid. Editorial Paidós 1994
- ♣ JOHNSON, David W, JOHNSON Roger, Cómo reducir la violencia en las escuelas. Argentina. Paidós Educador 1999
- ♣ MENDOZA PÉREZ, Noris. Documento de trabajo-Escuela de Derechos Humanos. Exigibilidad del Derecho a la Educación. Corporación Compromiso. Bucaramanga. Julio 2005.

- ♣ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Formar para la ciudadanía sí es posible. Revolución Educativa Colombia Aprende. Colombia. 2004
- ♣ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. Cartilla para Promotores de Convivencia. Asesores Alto Comisionado para la Paz. Bogotá, Junio de 2004.
- ♣ PORRO, Barbara. La Resolución de Conflictos en el Aula. Paidós. España. 1999
- ♣ SASTRE VILARASA, Genoveva y MORENO MARIMON, Montserrat. Resolución de Conflictos y Aprendizaje Emocional –Una perspectiva de Género. Gedisa. España 2002
- ♣ VALENZUELA, Pedro E. y GUITIÉRREZ SANÍN Francisco. Fotocopias de Resolución de Conflictos. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, 1998.
- ♣ VALORES PARA VIVIR. Edición expandida en 1999 Programa educativo Internacional. (en línea)
<http://www.livingvalues.net/espanol/recursos/index.html> visitada el 28 de septiembre.
- ♣ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Centro de Investigaciones Regionales. Análisis de la dinámica laboral en la ciudad de Bucaramanga. Bogota Abril de 2004.

ANEXOS

ANEXO 1. ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL GRUPO PBT.

 COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO GRUPO PBT TRABAJO SOCIAL 			
ACTIVIDAD: Dinámica de conocimiento: PERSONA, ANIMAL O COSA			
OBJETIVOS:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permitir una presentación rápida y significativa de los miembros de un grupo. ➤ Ayudar a conocer otros aspectos de las personas. ➤ Proporcionar información relevante de los valores personales. ➤ Romper el hielo al inicio de un proceso formativo. 			
LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLES
Salón 203	30 minutos	Grupo PBT	Estudiantes en Práctica de Trabajo Social
DESCRIPCIÓN DEL TALLER			
<p>a. Se pide a los jóvenes que cada uno medite un momento sobre la posibilidad de cambiar de identidad y que tal posibilidad les permitiese ser otra persona, un animal o una cosa.</p> <p>b. El ejercicio consiste en que los chicos escojan qué les gustaría ser de estas opciones mencionadas, en una primera etapa, y en la segunda que explique al grupo por qué.</p> <p>c. Es recomendable que en el proceso se destaque las similitudes y constantes, así como lo disímil y variable para establecer un parámetro de la discusión.</p> <p>d. Se llega a conclusiones.</p> <p>2. Llenar el formato de inscripción al grupo de asociacionismo.</p> <p>3. Pacto de convivencia dentro del grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Cuales son las reglas del orden dentro del grupo? ➤ ¿Como les gustaría que se iniciaran y concluyeran las sesiones? ➤ ¿Cómo les gustaría que fuera el trato por parte de las animadoras? ➤ ¿Cómo les gustaría que se llamara el grupo y cual su distintivo? <p>4. Dejar a consideración de los jóvenes los objetivos y actividades del grupo; además de pensar si quieren que promotores del buen trato tenga un medio de difusión de sus actividades.</p>			
MATERIALES: Espografos.			
OBSERVACIONES: Los estudiantes se mostraron muy interesados en el grupo. Nos animo ver caras nuevas, el contacto con ellos fue muy enriquecedor.			
FECHA: Marzo 16 de 2006			
FIRMA: Jazmín Rueda y Luz Marina Ardila			



COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO

GRUPO PBT

TRABAJO SOCIAL



ACTIVIDAD: El Respeto.

OBJETIVOS: Analizar la importancia de este valor.

LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLES
Salón 203	30 minutos	Estudiantes de PBT	LUZ MARINA ARDILA y JAZMIN RUEDA

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Después de conocer el concepto y debatir acerca del significado que le daba a cada uno del respeto se les entrego la siguiente lectura.

Nuestras Ilusiones Respecto de los Demás

“Si usted se detiene a pensar, verá que, al fin y al cabo, uno no tiene por qué estar orgulloso de nada. ¿Qué le hace esto a su relación con la gente? ¿De qué se queja? Un joven vino a quejarse de que su novia lo había desilusionado, que lo había traicionado. ¿De qué se queja? ¿Esperaba algo mejor? Espere lo peor, usted está tratando con gente egoísta. Usted es el idiota: ¿Usted la glorificó, no es así? Usted pensó que ella era una princesa, que la gente era buena. ¡No, no es! No es buena. Es tan mala como usted; mala, ¿me entiende? Está dormida, lo mismo que usted. ¿Y qué cree usted que la gente pretende? Satisfacer su propio interés, lo mismo que usted. No hay ninguna diferencia. ¿Puede usted imaginarse cómo es de liberador saber que usted nunca volverá a desilusionarse, nunca volverá a decepcionarse? ¿Nunca volverá a despertar? ¿Quiere la felicidad? ¿Quiere la libertad? Aquí está: Renuncie a sus falsas ideas. Mire a través de todos los demás. Entonces los amará. Si no es así, estará todo el tiempo luchando con las ideas equivocadas que usted tiene acerca de ellos, con sus ilusiones que constantemente se estrellan contra la realidad. Tal vez es demasiado alarmante para muchos de ustedes entender que se puede esperar que todos los seres humanos sean egoístas-excepto los pocos que han despertado- y busquen su propio interés, bien sea en forma ruda o en forma refinada. Esto los lleva a ver que de nada. Si hubieran estado todo el tiempo en contacto con la realidad, no se habrían decepcionado. Pero decidieron pintar a la gente con colores brillantes: Decidieron no mirar a través de ustedes mismos. Entonces ahora pagan su precio. (...). Ustedes quieren esperar algo mejor que lo que tienen ahora, ¿no es así? Si no fuera así, no estarían esperando. Pero entonces olvidad que ustedes lo tienen todo ahora mismo y no lo saben. ¿Por qué no comprender el presente en lugar de olvidarlo y de esperar el futuro? ¿No es el futuro sencillamente otra trampa?”

MATERIALES: Fotocopia con la lectura del respeto.

OBSERVACIONES: los muchachos expresaron que querían colocar esta reflexión en la cartelera de Bienestar.

FECHA: Jueves 06 de Abril

FIRMA:



COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO



**GRUPO PBT
TRABAJO SOCIAL**

ACTIVIDAD: DERECHOS HUMANOS

LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLES
Salón 203	30 minutos	Grupo PBT	Estudiantes en Práctica de Trabajo Social

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Primer paso: se invita a los participantes a escribir:

- a. Los derechos que cada uno cree poseer, distinguiendo cuáles le son reconocidos sin objeción, cuales no le son reconocidos (o si acaso lo son, pero con gran dificultad).
- b. Los derechos de otros que le cuesta aceptar y reconocer.
- c. Los derechos que en Colombia son violados con mayor frecuencia.

Segundo Paso. Formar grupos pequeños donde se intercambien impresiones al respecto de las anotaciones hechas. Algunas preguntas para fomentar el diálogo:

- a. ¿por qué en unos derechos son reconocidos, otros no?
- b. ¿Por qué en unas partes se aceptan unos determinados derechos, otros no?
- c. ¿Por qué en Colombia los derechos en la práctica no son reconocidos?
- d. ¿Por qué somos tan reacios a admitir los derechos de los otros, pero tan diligentes para reclamar los propios derechos?
- e. ¿Qué derechos cree usted deberán en un futuro próximo o lejano entrar en la legislación de los pueblos?

Tercer paso. La puesta en común no se hará en plenaria sino que los jóvenes formaran nuevos grupos distintos a los anteriores; procurando que la reflexión hecha en los grupos anteriores tenga un representante de cada uno de los grupos

¿Cuáles juzga el grupo que son los derechos fundamentales, los básicos de los jóvenes?

¿Considera el grupo que en el colegio se respetan y promueven los derechos de los jóvenes?

¿En qué situaciones consideran que en el colegio se violan los derechos y por qué? Ponga un ejemplo.

MATERIALES: sillas- tablero- hojas de papel- lápices

OBSERVACIONES: Los estudiantes, se mostraron interesados en el tema y preguntaron mucho acerca de cómo hacer valer ciertos derechos en el colegio.

FECHA: Abril 20 de 2006

FIRMA: Jazmín Rueda y Luz Marina Ardila



COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO

GRUPO PBT

TRABAJO SOCIAL



ACTIVIDAD: “PERDIDOS EN LA LUNA”:

OBJETIVOS:

- Observar el trabajo de un grupo sobre una situación hipotética
- Observar las actitudes (capacidad) y aptitudes (comportamiento), de los miembros de un grupo en la hora de trabajar en equipo.

Actitud: Capacidad analítica y comunicativa.

Aptitud: Comportamientos que se producen en el momento de la comunicación y la facilidad para trabajar en cooperación.

- Observación del clima de trabajo
- Observación de capacidades de motivación hacia sus compañeros hacia el trabajo. Personas positivas que estimulan para el trabajo.
- Desarrollar las habilidades de comunicación.

LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLES
Salón 203	30 minutos	Estudiantes de PBT	LUZ MARINA ARDILA JAZMIN RUEDA

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Dividimos el grupo en dos subgrupos. Uno de los subgrupos formados, sigue las instrucciones de la fotocopia del juego “Perdidos en la luna”, primero de forma individual y después se pone en común y el deben ponerse de acuerdo y realizar una lista común.

El segundo grupo observa las siguientes características:

- Personas del grupo que lideran el desarrollo de la reunión.
- Personas cuyos comentarios no tienen ninguna incidencia, (no se les hace caso).
- Como toman las decisiones del grupo.
- Observar - el ambiente de la reunión (clima positivo, posibles agresiones verbales, etc...)

El segundo grupo en general deberá de observar, las dificultades que se encuentran como grupo para llegar a un acuerdo. Después de que el primer subgrupo haya realizado su tarea, el segundo grupo pone en común ante este primero, las observaciones realizadas. Lo último que haremos será con todo el grupo en común, reflexiones sobre los resultados obtenidos y observados.

HOJA DE INSTRUCCIONES

Estás/áis en una nave espacial que tiene que reunirse con la ve nodriza en la superficie iluminada de la luna. A causa de dificultades técnicas tu/vuestra nave ha aterrizado a 300 km. de la nave nodriza. Durante el alunizaje se ha destruido gran parte del equipo de a bordo.

Tu/vuestra SUPERVIVENCIA DEPENDE DE CONSEGUIR LLEGAR A LA NAVE NODRIZA, para lo cual sólo se puede llevar lo más imprescindible. A continuación hay una lista de 15 artículos que han quedado intactos y sin dañar después del alunizaje. Tu/vuestra tarea consiste en clasificarlos por orden de importancia para permitir a la

tripulación llegar al punto de encuentro. El 1 sería el artículo más importante, y así hasta llegar al 15 que sería el menos importante. Entre paréntesis respuesta correcta, y explicación, sólo para el animador/a.).

1 caja de cerillas (**15, no hay oxígeno**)

1 lata de alimento concentrado (**4, se puede vivir algún tiempo sin comida**)

20 metros de cuerda de nylon (**6, para ayudarse en terreno irregular**)

30 metros cuadrados de seda de paracaídas (**8, acarrear, protegerse del sol**)

1 aparato portátil de calefacción (**13, la cara iluminada está caliente**)

2 pistolas del 45 (**11, útiles para propulsión**)

1 lata de leche en polvo (**12, necesita agua**)

2 bombonas de oxígeno de 50 l (**1, no hay aire en la luna**)

1 mapa estelar de las constelaciones lunares (**3, necesario para orientarse**)

1 bote neumático con botellas de CO₂, (**9, para llevar cosas o protegerse y para propulsión las botellas**)

1 brújula magnética (**14, no hay el campo magnético terrestre**)

20 litros de agua (**2, no se puede vivir sin agua**)

Bengalas de señales (arden el vacío) (**10, útiles a muy corta distancia**)

1 maletín de primeros auxilios con jeringas para inyecciones (**7, botiquín puede ser necesario, las agujas son inútiles**)

1 receptor y emisor de FM accionado con energía solar (**5, comunicador con la nave**)

Luisa y Gloria se han comprometido a asistir a un grupo extraescolar que trabaja por las necesidades del barrio.

Varias veces, los viernes, se han reunido las compañeras, pero Gloria no se ha presentado.

Hoy es la última oportunidad, porque quien coordina ha dicho que la que no se presente, debe traer excusas que valgan la penna.

En las horas de la tarde se reúnen nuevamente. Pero Gloria no aparece porque fue a visitar a una tía.

El tiempo ha pasado rápidamente y los vecinos que esperaban el cumplimiento de las promesas hechas por el grupo han quedado a la expectativa.

La coordinadora está molesta y los compañeros también. Llama a Gloria, ¿Cómo es posible que hayas dejado a tanta gente esperando?

Yo tenía que estudiar. Es mi obligación.

Entonces no sirves para conformar un equipo de compromiso social.

No eres líder, porque te comprometes y luego no cumples.

Gloria <<se pone brava>> y no quiere volver a participar en nada.

Comentarios sobre las impresiones que causa ese caso.

¿Han experimentado actitudes parecidas

MATERIALES: Fotocopia con una lista de materiales necesarios para ser rescatados en la luna.

OBSERVACIONES:

FECHA: Jueves 30

FIRMA:



Ser líder



Líder... No es el que vence sino el que convence.

El líder... No reprime sino que enamora.

El líder.... Se vence a sí mismo pero no vence a los suyos.

El líder... No impone sus ideas sino que hace tuyas las ideas de los demás.

Líder... Es aquel que sabe dar ejemplo con sus actos.

Un líder.... No es el que dice voy, sino el que dice vamos.

Un líder... Es el que escucha a los demás.

Líder... Es el que respeta y sabe darse a respetar.

Líder... Es el que nunca se derrumba.

Líder... Es el que no sabe hablar mal de su gente.

Líder... Es el que sabe compartir.

Líder... Es

el que enseña con su ejemplo

Líder... Es el que nunca se detiene.

Líder... es el que está comprometido con su meta.

Líder... Es

el que sabe conquistar el corazón de todos.

Llegar a ser líder... Es no medir el tiempo hasta ver conquistado el objetivo.

Llegar a ser un líder... Es escapar de ser mediocre. Es extender la mano hasta alcanzar el fruto. Es sembrar esperanza en los demás. Es no temer ser el primero. Es no dudar ni conocer el miedo. Es inspirar en los demás la meta. Es ser el roble firme de los tibios. Es no humillar ni maltratar al débil. Es esforzarse sin medida para ser el mejor.

Los 7 hábitos de la excelencia

- **SABER ESCUCHAR**
- **SABER HABLAR**
- **SABER MOTIVAR**
- **SABER DOMINARSE**
- **SABER CRECER Y APRENDER A VIVIR**
- **SABER TRABAJAR**
- **SABER IR AL INTERIOR**



COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO



**GRUPO PBT
TRABAJO SOCIAL**

ACTIVIDAD: Derechos de los niños.

OBJETIVOS: Aprender los derechos de los niños.

LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLES
Salón 203	30 minutos	Estudiantes de PBT	LUZ MARINA ARDILA JAZMIN RUEDA

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Dividimos el grupo en dos subgrupos. De esta manera en grupo los alumnos van a observar las siguientes caricaturas:

siguientes caricaturas:









MATERIALES: Fotocopia con una lista de materiales necesarios para ser rescatados en la luna.

OBSERVACIONES:

FECHA: Jueves 4 de Mayo

FIRMA:



COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO

GRUPO PBT

TRABAJO SOCIAL



ACTIVIDAD: Resolución de Conflictos

LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLES
Salón 203	30 minutos	Grupo PBT	Estudiantes en Práctica de Trabajo Social

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

1. Bienvenida al grupo PBT
2. Dinámica: **Respuestas asombrosas**
A cada uno del grupo se le da un lapicera y una tarjetita de cartón de 3x5 cms. se pide que cada uno escriba una pregunta comenzando con la palabra "¿Por qué...?" Recógelas mientras van terminando.
Reparte nuevamente tarjetas en blanco, pero esta vez pide que escriban respuestas comenzando con la palabra "Porque...". Recógelas. Pide que cada uno tome una pregunta y una respuesta sin mirarlas hasta que llegue su momento de leerlas.
3. Breve descripción de que es un conflicto.
4. Clases de conflicto: Verbal Simbólico, Emotivo
5. Conclusiones: se da a conocer que los conflictos es algo que nos aqueja a diario y que la resolución adecuada de estos es la oportunidad de conocer otro punto de vista.

MATERIALES: Espografos.

OBSERVACIONES: Los estudiantes se divirtieron con las frases que salían de la dinámica. De esta manera entendieron los malentendidos.

FECHA: 11 de Mayo de 2006

FIRMA: Jazmín Rueda y Luz Marina Ardila

COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO



GRUPO PBT
TRABAJO SOCIAL



ACTIVIDAD: BÚSQUEDA DEL TESORO.
OBJETIVO: TRABAJO EN GRUPO

LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLES
SALON 203	30 minutos	Estudiantes de PBT	LUZ MARINA ARDILA JAZMÍN RUEDA

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

1 Pista: Conteste en Equipo lo siguiente:

A. Mencione dos Derechos de los Niños y las Niñas.

B. ¿Que es para el Grupo un Conflicto?

2 Pista: Complete en equipo estas Frases:

* La R_____ y el _____ son Valores.

* Los niños tienen derechos a no ser discriminados por razones tales como:

_____,
_____, _____, _____, _____, _____,
_____, _____, _____, _____

* El líder... No _____ ideas sino que hace tuyas las _____ de los demás.

3 Pista: lee el siguiente mensaje e infiere una conclusión.

GANADORES Y PERDEDORES

Cuando un ganador comete un error, dice: "Yo me equivoque". Cuando un perdedor comete

un error, dice: "No fue mi culpa" .

Un ganador trabaja mas fuerte que el perdedor y tiene mas tiempo; un perdedor esta siempre

"muy ocupado" para hacer lo que es necesario.

Un ganador enfrenta y supera el problema; un perdedor le da vueltas y nunca logra pasarlo.

Un ganador se compromete; un perdedor hace promesas.

Un ganador dice, "Yo soy bueno, pero no tan bueno como a mi me gustaría ser" ;

un perdedor dice, "Yo no soy tan malo como lo es mucha otra gente".

Un ganador escucha, comprende y responde; Un perdedor solo espera hasta que le toque su turno para hablar.

Un ganador respeta a aquellos que son superiores a el y trata de aprender algo de ellos; un perdedor se resiente con aquellos que son superiores a el y trata de encontrarle los defectos.

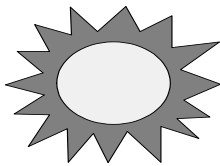
Un ganador se siente responsable por algo mas que su trabajo solamente; un perdedor no colabora y siempre dice, "Yo solo hago mi trabajo"

Un ganador dice, "Debe haber una mejor forma de hacerlo..." un perdedor dice, "Esta es la manera en que siempre lo hemos hecho"

Un ganador como tu, comparte este mensaje con sus amigos y lo pone en practica...

Un perdedor como los otros es egoísta y se lo guarda para si mismo, además de no practicarlo...

4 Pista: Descifre en equipo este jeroglífico:



edad
















Es



ba

Un Bizc 8 =

Descifre el siguiente jeroglífico y concluye cual es el Valor oculto.

Una  es +  + ba  + a a su
presa, cuando llegó una   + na
desde un  + al y se quedó atrapada
en la   A la  le dio
lástima la  y aunque prometía
ser un  + do sabr , prefirió
dejarla volar al  + al. La  le dio
un a+  a la  por no habérsela
comido como  + na.

MATERIALES: Fotocopia para cada grupo y espografo

OBSERVACIONES: La actividad les pareció muy divertida. Se noto el trabajo en grupo. Aunque dos muchachos aprovecharon la salida del salón para realizar tareas.

FECHA: Jueves 18 de mayo

FIRMA:



COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO
GRUPO PBT
TRABAJO SOCIAL



ACTIVIDAD: Evaluación grupo PBT
OBJETIVOS:

- Ver cómo se sitúa el rendimiento individual dentro del grupo.
- Evaluar el proceso del grupo.

LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLES
Salón 203	30 minutos	Estudiantes de PBT	LUZ MARINA ARDILA y JAZMIN RUEDA

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

“ EL TERMÓMETRO ”

El animador reparte una hoja, en la cual tiene dibujado un termómetro. En primer lugar cada persona tendrá que numerarlo del 10 al 100. En segundo lugar se valorará como integrantes del grupo, en relación a la escala producida. Por último se comentará entre todos.

MATERIALES: se repartirá una hoja, con un termómetro dibujado, y un bolígrafo.

OBSERVACIONES: se Comentó entre todos como nos a parecido el grupo si nos ha gustado, cómo nos hemos sentido, etc...

FECHA: Jueves 25

FIRMA:



COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO



**GRUPO PBT
TRABAJO SOCIAL**

ACTIVIDAD: Definición de Conflicto.

OBJETIVOS:

1. Adquirir una comprensión clara y real de un conflicto y de la forma en que generalmente se aborda.
2. Tomar conciencia de que los conflictos forman parte de la relación entre las personas.

LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLES
Salón 203	30 minutos	Grupo PBT	Estudiantes en Práctica de Trabajo Social

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Introducción teórica

Todas las personas como seres sociales interactúan diariamente con otras personas, con las que discrepan y tienen intereses y necesidades diferentes. Al hablar de un conflicto se hace referencia entonces a aquellas situaciones de disputa o divergencia en las que hay contraposición de intereses, necesidades y/o valores.

Solucionar este tipo de situaciones está relacionado casi siempre con establecer niveles de relación y canales de comunicación efectivos que nos permiten llegar a consensos y compromisos (Cascón, 2000). Es importante tener en cuenta que todo conflicto sigue un proceso, y no se desarrolla en un momento puntual. La forma en que las partes implicadas lo encaren determinará su dinámica, por ejemplo, el no enfrentarlo o no resolverlo llevará a que comience la dinámica del conflicto.

Luego el profesor pide primero a los alumnos que piensen en posibles situaciones problema o conflictos que hayan vivido en los últimos días. Después les dice que dibujen por un lado de la hoja algo que ellos crean representa un conflicto, y por el otro lado que representen una posible solución para dicho conflicto.

En segundo lugar, se organiza un plenario en el que todos los alumnos muestran sus dibujos al grupo y explican por qué consideran que es un conflicto. Se podrá ir haciendo una lista en la pizarra de las situaciones dibujadas para determinar cuál es la idea de conflicto que predomina en el grupo, como también de las formas que se plantean para afrontar un conflicto.

Para concluir se podrá resumir a partir de la lista los siguientes puntos:

1. ¿Cuál es la idea que se tiene de conflicto?
2. ¿Qué tipo de soluciones se plantearon como solución del conflicto? ¿Son de carácter pacífico o violento?

Finalmente, el profesor deberá aclarar los conceptos básicos, destacando la idea de que los conflictos son algo natural en las relaciones interpersonales, que aparecen en todas las etapas de la vida.

MATERIALES: Espografos, Folios, Bolígrafos

OBSERVACIONES: Los estudiantes participaron activamente en la actividad, la mayoría de conflictos tenía que ver con las discordias entre compañero y alumno.

FECHA: Junio 1 de 2006

FIRMA: Jazmín Rueda y Luz Marina Ardila



COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO
ENCUESTA DIAGNOSTICO
PERSONAL DOCENTE
TRABAJO SOCIAL



Fecha: _____

Hora: _____

Cargo: _____

Sexo: _____

Edad: _____

Tiempo En La Institución: _____

1. ¿Cuáles considera que son los principales problemas en materia de convivencia que se presentan en el aula de clase?

2. ¿Cómo cataloga la convivencia y las relaciones interpersonales entre los estudiantes del Colegio?

3. Describa la convivencia y las relaciones interpersonales entre los alumnos y directivos del Colegio.

4. ¿Considera que la manera de resolver los conflictos en el colegio es la adecuada? Si no es la apropiada según usted, describa como debe darse este proceso a su parecer.

5. ¿Qué alternativa de solución según usted, podría desarrollar Trabajo Social para el mejoramiento de la convivencia en el colegio?



COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO
ENCUESTA DIAGNOSTICO
PERSONAL DIRECTIVO
TRABAJO SOCIAL



Fecha: _____

Hora: _____

Cargo: _____

Sexo: _____

Edad: _____

1. Tiempo que lleva laborando en la institución
2. ¿Cuáles considera que son los principales problemas en materia de convivencia que se presentan en el colegio, tanto en el personal docente y administrativo como entre los estudiantes?
3. ¿Cual consideran que es o son las alternativas de solución para estos diferentes problemas?
4. ¿En cuales, según usted, podría Trabajo Social apoyar y/o desarrollar para el mejoramiento de la convivencia en el colegio?
5. ¿Cual es su principal interés personal o profesional en el mejoramiento de la convivencia del colegio?
6. ¿A su concepto cual cree que son las principales fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades con las que cuenta el colegio?

Anexo 4. FORMATO DE INSCRIPCIÓN



Nombre _____

Grado _____ Fecha de Nacimiento _____

Dirección _____ Teléfono _____

Barrio _____

¿Que te gusta hacer en tu tiempo libre? _____

¿Como evalúas el proceso llevado de promotores del buen trato? ¿Que le aportarías para que el proceso mejorara?

Expectativas que le genera este proceso de formación

¿Qué temas le gustaría tratar?

¿Qué problemática en su colegio le preocupa más y como cree que (desde usted mismo) podría contribuir a mejorarla?

¿Por qué quiere participar de este proceso de formación?

Fecha _____ de _____ inscripción _____

Firma _____

COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO



**COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO
VISITA FAMILIAR**



FECHA _____

BARRIO _____

DATOS PERSONALES

Nombre _____

Edad _____ Sexo: Femenino _____ Masculino _____

Estado civil: Soltero _____ Casado _____ Unión Libre _____ Separado _____ Viudo _____

Lugar de nacimiento: Municipio _____ Departamento _____

Por cuanto tiempo ha estado viviendo continuamente aquí: _____

Dirección _____ Teléfono _____

Nivel educativo: Primaria completa _____ primaria incompleta _____ Bachillerato completo _____ Bachillerato
incompleto _____ Técnico completo _____ Técnico incompleto _____ Universidad _____ años cursados _____

Nombre del Cónyuge o Compañero

Ocupación _____

Ingreso Mensual: menos de un s.m.v. _____ uno a tres s.m.v. _____ más de tres s.m.v. _____

Nivel educativo: Primaria completa _____ primaria incompleta _____ Bachillerato completo _____ Bachillerato
incompleto _____ Técnico completo _____ Técnico incompleto _____ Universidad _____ años cursados _____

VIDA Y SUPERVIVENCIA

Numero de personas que habitan con el estudiante:

Hermanos _____ Papá _____ Mamá _____ Abuelos _____ Tíos _____ Primos _____ Otro ¿Cual? _____

La familia cuenta con: EPS _____ ISS _____ Saludcoop _____ Otra _____

Cual _____

¿Actualmente algún miembro de su familia padece alguna enfermedad? Si _____ No _____

Si alguien esta enfermo favor responder el siguiente cuadro:

MIEMBRO	EDAD	SEXO	ENFERMEDAD QUE PADECE	DESDE CUANDO (Tiempo)	¿Esta en tratamiento Médico?		Esta consumiendo algún medicamento para tratar la enfermedad?	
					SI	NO	SI	NO
MADRE								
PADRE								
HIJO (A)								
HIJO (A)								
OTROS ¿Quién?								
OTROS ¿Quién?								

Que vacunas les han suministrado a sus hijos:

Estudiante:

Hermanos:

Hermanas:

¿Tienen sus hijos el Carné y esquema de vacunación? Si _____ No _____

¿Su hijo esta inscripto en los comedores del Colegio Salesiano San Juan Bosco? Si ____ No____

¿Su hijo cuenta con el uniforme completo del Colegio Salesiano San Juan Bosco? Si ____ No____

¿Conocía que el colegio brinda los Uniformes y materiales escolares para los niños mas necesitados? Si ____ No____

CONDICIONES DE LA VIVIENDA

Casa____ Apartamento____ Lote____ Asentamiento____ Invasión de territorio____

La casa es Propia____ Arrendada____ De un familiar____ otro Cual_____

Se encuentra en: Obra Negra____ En Construcción ____ Terminada____ Signos de Grietas____ En alto peligro____

elaborado con materiales de plástico____, Sin____, tablas____, Bambú/guadua____

otro_____

Número de pisos de la casa____ Número de Habitaciones____ Número de Camas____ Cocina____ Sala____

Comedor____ Patio____

¿En su hogar existen elementos necesarios para primeros auxilios? Si ____ Cuales? _____ No____

¿Cómo es el manejo de las basuras en el hogar? La Basura es almacenada y llevada al camión ____ Se Clasifica para reciclar

____ Se les enseña a los hijos sobre el manejo de las basuras____

¿Cuando pasa el Camión Recolector de Basura?

Alguna vez a sido fumigada la casa contra las plagas? Si____ Cuando_____ No____ Porque?

DESARROLLO

¿Cómo grupo familiar realizan actividades para compartir el tiempo libre? Si _____ No _____ Cuales?

Dedica el tiempo libre a: Descansar _____ ver TV. _____ deporte _____ Traslados familiares _____ adelantar trabajos _____ otros _____

Espacio que dedica al compartir con la familia: Desayuno _____ Almuerzo _____ comida _____ otro _____

Su hijo practica algún Deporte? Si _____ No _____ Cual _____

¿Asiste a los Talleres de Escuela para padres que se brinda en el Colegio? Si _____ No _____

Porque? _____

PARTICIPACIÓN

Quien otorga los permisos: Mamá _____ Papá _____ Hermanos _____ Consenso _____ Otro _____

Quien _____

Prohíbe: Mamá _____ Papá _____ Hijos _____ Consenso _____ Otro _____ Quien _____

Ordena que se debe hacer: Mamá _____ Papá _____ Hijos _____ Consenso _____ Otro _____ Quien _____

Acata las ordenes y recomendaciones: Mamá _____ Papá _____ Hijos _____ Todos _____ Otro _____

Quien _____

En caso de duda o de tomar una decisión se consulta a: Cónyuge/compañero _____ Padres _____ Hermanos _____

hijos _____ Consenso _____ Otros _____

Decide el lugar de residencia Usted _____ Cónyuge/compañero _____ Padres _____ Hijos _____ Consenso _____ Otros _____

Cuando su hijo opina acerca de lo que piensa de las decisiones tomadas por sus padres es: Escuchado _____ Ignorado _____

Se escucha pero no se tiene en cuenta _____

Su hijo es obligado a asistir a eventos de tipo espiritual ¿ Si_____ No_____ Porque?_____

PROTECCIÓN

Todos sus hijos se encuentran Registrado y con la Tarjeta o Cedula de Identidad? Si_____ No_____ ¿porque?

¿Conoce usted que se debe hacer en caso de que alguno niño o niña, se encuentre en los siguientes casos: abuso, maltrato o explotación?

Si_____ No_____

Conoce los derechos de los niños y niñas Si_____ No_____ Porque?_____

¿Con sus hijos ha dialogado alguna vez acerca de los siguientes temas y porque?

Drogadicción Si_____ No_____ **Sexualidad** Si_____ No_____

Se entienden más y mejor Padre e hijo(a) _____ Madre e hijo(a) _____ Abuelito(a) y nietos_____ Otros
Cual_____

Las relaciones con su familia son generalmente: Armónicas_____ Conflictivas _____ Indiferentes _____

Los conflictos se presentan Siempre_____ Casi siempre_____ Rara vez_____ Nunca_____

PILAS PROFES

DIEZ LECCIONES PARA MALTRATAR NIÑOS EN LA ESCUELA

1. Realizar exámenes de admisión muy técnicos con mucho soporte profesional, especialmente para el ingreso a preescolar, a través de los cuales aseguramos que solo entran LOS NIÑOS QUE NOS GUSTAN.
2. Cuando lo niños ya están en el colegio SEAMOS INTOLERANTES, exigentes con la perfección y absolutamente rígidos con la disciplina.
3. Es muy importante poner muchas tareas, preferiblemente largas, de manera que LA VIDA DEL HOGAR SE VUELVA UN INFIERNO para todos aquellos niños que no nacieron con un gen de responsabilidad claramente definido.
4. Los padres deben estar siempre informados de todas las fallas de sus hijos, de tal manera que las correcciones que se hacen en la escuela a través de regaños, castigos y ridiculizaciones SEAN ADECUADAMENTE REFORZADAS EN LA CASA mediante amenazas, gritos y golpes.
5. Si un niño usualmente inquieto y desaplicado hace algo bien, recuérdale que usted NO CONFÍA EN TANTA BELLEZA.
6. Si llegan a la escuela niños diferentes a los otros porque nacieron con limitaciones físicas o mentales, recuerde a los padres que para ellos hay centros especiales donde PUEDEN VIVIR MARGINADOS toda su infancia y después el resto de sus vidas.
7. Si un niño tienen ideas originales, quiere aprender cosas que no le están enseñando o inventa historias fantásticas a cada momentos, recuérdale

que no vino al colegio a hacer lo que le da la gana sino a obedecer para llegar un día a ser un HOMBRE DE BIEN.

8. Si las niños y las niñas se atreven a expresar sentimientos de rabia, sus inclinaciones sexuales o su gusto por el contacto físico, no olvide decirles que todo eso es sucio y debe hacerse a escondidas y, desde luego, FUERA DEL COLEGIO.
9. Si los niños están tristes y reaccionan violentamente, si llegan tardes después de un largo trayecto en bus, si no llevan la mas mínima huella de afecto y en cambio llevan las huellas de los golpes físicos y morales recibidos en casa, no haga nada, NO SE META EN PROBLEMAS AJENOS, simplemente hágales saber que antes que sus problemas a usted le interesa cumplir con el programa académico y disciplinario de la institución.
10. Si finalmente se adaptan a la escuela aprendiendo a callar y ocultar sus sentimientos y sus intereses, aprendiendo a mentir para que los adultos no se enfaden, aprendiendo a sufrir la vida como un maldición temprana, maltrátese usted mismo pensando que todo va bien en su tranquila vida de MAESTRO.

Texto tomado de Francisco Cajiao. V Congreso Nacional de atención del Maltrato Infantil. 1996

GRUPO DE ASOCIACIONISMO PROMOTORES DEL BUEN TRATO

Animadoras Adultas: Trabajadoras Sociales en practica UIS Luz Marina Ardila y Jazmín Rueda

Anexo 7.CRONOGRAMA

¿Qué vamos a hacer?	¿Con quiénes?	¿Cuándo?	¿A qué hora?
Convocatoria a los jóvenes para que se sumen al proceso de formación.	Estudiantes del colegio San Juan Bosco, pertenecientes y no al grupo de PBT, Estudiantes de Trabajo Social, Profesores y todos los que se quieran sumar al proceso	Jueves 23 de febrero	1:00pm
Reunirnos para despejar dudas sobre la propuesta, decidir si queremos participar, entregar los formularios, definir temas y conocer las actividades...	Estudiantes del colegio San Juan Bosco, pertenecientes y no al grupo de PBT, Estudiantes de Trabajo Social, Profesores y todos los que se quieran sumar al proceso	Jueves 9 de Marzo	
¡Empezar a trabajar! Momento 1 Dinámica de conocimiento, y animación. Establecer las reglas del programa, entre los miembros. Creación del logo que nos identificara.	Estudiantes del colegio San Juan Bosco, pertenecientes y no al grupo de PBT, Estudiantes de Trabajo Social, Profesores y todos los que se quieran sumar al proceso	Jueves 16 de Marzo	
Seguir lo de desarrollo humano, momento: Lo necesario: Concepción filosófica. Reunión de clase	Jóvenes y estudiantes de trabajo social	Marzo 23	
Conocer el sentido de: LA RESPONSABILIDAD	Jóvenes y Trabajo Social.	Marzo 30	
Ver cómo es que vamos empezar a trabajar: EN GRUPO	Jóvenes y Trabajo social.	Abril 6	
Que podemos hacer en situaciones difíciles según los dilemas morales.	Estudiantes del colegio San Juan Bosco, pertenecientes y no al grupo de PBT, Estudiantes de Trabajo Social, Profesores y todos los que se quieran sumar al proceso	Abril 13	
Aprender un poco de: LIDERAZGO	Jóvenes, trabajo social y experto en el tema	Abril 20	

Hablar de eso que llaman política: PARTICIPACIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.	Jóvenes y Abogado	Abril 27	
Otra vez lo de desarrollo humano, momento 3: CRECEMOS CON NUESTRA HISTORIA PERSONAL	Jóvenes y estudiante de trabajo social.	Mayo 4	
Vamos a ver a qué es que tengo derecho: DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES	Jóvenes y defensor de derechos humanos	Mayo 11	
Analizar el Juego de Roles en situaciones de conflicto.	Estudiantes del colegio San Juan Bosco, pertenecientes y no al grupo de PBT, Estudiantes de Trabajo Social, Profesores y todos los que se quieran sumar al proceso	Mayo 18	
Saber para qué me sirve: LA LEY DE JUVENTUD (375/97)	Jóvenes, líderes juveniles y abogado	Mayo 25	
A seguir encuentándonos con lo de desarrollo humano, momento 4: LA VIDA: CAMINOS PARA LA FIESTA...	Jóvenes y estudiantes de trabajo social	Junio 1	
Y qué es eso de: MORAL	Jóvenes y experto en el tema	Junio 8	
A elaborar nuestro: PROYECTO DE VIDA	Jóvenes y estudiantes de trabajo social.	Junio 15	
Espacio para nuevo tema propuesto o refuerzo de alguno de los temas vistos hasta aquí.	Jóvenes y experto en el tema		
Seguir con los valores: El Respeto y la Tolerancia.	Jóvenes y estudiantes de trabajo social.		
Espacio para nuevo tema propuesto o refuerzo de alguno de los temas vistos hasta aquí.	Jóvenes y experto en el tema		
Reforzar nuestro Proyecto de Vida.	Jóvenes y experto en el tema		
Finalizar el proceso de formación, recibir el diploma, seguir trabajando y enloquecernos con la vida...	Para tod@s todo...		

TABLA 1: CARACTERIZACIÓN PERSONAL DOCENTE CSSJB					
ÁREAS	FUNCIÓN	NOMBRE	EDAD	PROFESION	FECHA DE INGRESO
Talleres	Electricidad	Raúl Camilo Torres Vilardy	27	Ing. Electrónico UPB	Ago/01/05
	Electricidad y matemáticas	José Luis Saavedra Abril	27	Lic. Matemáticas UIS	Feb/01/05
	Mecánica industrial	Edward Alexis Uribe Sarmiento	21	Tecnólogo en electromecánica UTS	17 feb/06
	Mecánica industrial	Edwin Alberto Ayala Camacho	23	Tecnólogo en electromecánica UTS	Feb/01/05
		José Eliécer Contreras Serrano	34	Ingeniero Mecánico UIS	Feb/01/05
	Electricidad	Juan Pablo Niño Daza	27	Ing. Electrónico UPB	Feb/10/03
Humanidades Lengua Castellana E Idioma Extranjero	Español	Ivama Claret García Martínez	25	Lic. En educación infantil UNAB	Feb/01/03
		Laura Yesenia Gómez Ariza	26	Lic. En Español Y Comunicación U. Pamplona	Ene/21/04
		Deicy Luz Dary Méndez Barrera	25	Lic. En Español Y Comunicación U. Pamplona	Ene/23/06
	Español e ingles	Martha Isabel Linares Valderrama	38	Lic. Filología e idiomas. U. Libre	Ene/30/04
	Ingles	Lorena Celemin Sánchez	25	Lic. Idiomas UIS	Feb/01/05
Artística	Educación artística	Carol Johana Torres Rincón	29	Diseñadora Industrial	Feb/01/05
		Noemí Martines De García	45	Lic En Sociales U. Libre	Feb/01/02
Sociales	Sociales y ciencias políticas	Betty Hernández Quiñónez	35	Lic. En educación básica con énfasis en ciencias sociales. U. Francisco de Paula S/der	Ene/23/06
	Sociales	Elsa Ojeda García	43	Lic. En ciencias de la educación. UCC	Feb/01/04
Edu. Física		Luis Alejandro Blanco Medina	44	Lic. Administración educativa UCC	Feb/01/02
		Carlos Arturo Gómez Garrido	40	Licenciado en educación física U. Pamplona.	Jul/28/04
Matemáticas	Matemáticas	Claudia Patricia Hernández Pedraza	30	Lic. Matemáticas UIS	Mar/03/03
		Marcela Jaimes Muñoz	29		Ago/12/03
		Jimmy Alexander Ovalle Almeida	32		Feb/01/05

	Matemáticas y taller de electricidad	José Luis Saavedra Abril	27		Feb/01/05
Tec. Informática		Adriana Milena Rivera Fiallo	30	Ingeniera de sistemas con énfasis en telecomunicaciones. Diplomado en la reconstrucción del sentido de la practica docente.	Feb/01/02
	Informática y dibujo técnico	Yesid Yair Garcia Zambrano		Ing. Sistemas	Feb/01/03
		Henry Arturo Leal Olaya	34	Ing. Metalúrgico UIS Curso en pedagogía UNAB	Feb/02/04
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Luz Amparo Oviedo Delgado	35	Licenciada en biología UIS	Mar/14/05
		Lilia Lisseth Roa Fuentes	24	Bióloga UIS	Reingreso Ene/23/06
	Física y química	Fabio Andrés Molano Sánchez	29	Ingeniero químico UIS	Ene/19/04
Dibujo Técnico		Claudia Del Pilar Hernández Cuello	43	Arquitecta USTA	Feb/01/03
Ética y Religión	Ética y filosofía	José Giovanni Sandoval Sánchez	27	Trabajador Social UIS Catequista ESPAC	Feb/ 1/02
	Religion	Pbro. Cristian Julio Sánchez Moreno	34	Lic. Filosofía USTA Teólogo U. Javeriana	Ene/23/06

Tabla 2 CARACTERIZACIÓN DIRECTIVOS CSSJB					
ÁREAS	FUNCIÓN	NOMBRE	EDAD	PROFESIÓN	FECHA DE INGRESO
Rectoría	Rector	Pbro. Carlos Eduardo Guerra Gonzáles	46	Lic. Filosofía USTA Teólogo U. Javeriana Mag. Teología Mag. en pedagogía U. Salesiana Roma	7 Ene/03
Coordinaciones	Coord. Pastoral	José Giovanni Sandoval Sánchez	27	Trabajador Social UIS Catequista ESPAC	Feb/1/02
		Pbro. Cristian Julio Sánchez Moreno	34	Lic. Filosofía USTA Teólogo U. Javeriana	23/ene/06
	Coord. académica	Yeny Emilce Quintana Torres	26	Lic. En Psicopedagogía	Jul/21/03
	Coord. Convivencia social	Yhair Marin Jaimes	27	Ing. Sistemas con énfasis en telecomunicaciones UCC	Feb/1/03

Anexo 10. MANUAL DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO.

El manual de convivencia de la Institución inicia con el siguiente pensamiento: “El conflicto es un motor de desarrollo moral e intelectual y de enriquecimiento de la vida cotidiana, el Colegio debe promover el tratamiento positivo de los conflictos⁶³”.

Con esta frase deja ver que el colegio esta preocupado por la resolución positiva de los conflictos y que es consiente que es la comunidad educativa la que debe promover el tratamiento de los mismos.

TITULO I CAPITULO 2

MARCO DE REFERENCIA

Artículo 3. MARCO LEGAL: El Manual de Convivencia del CSSJB de Bucaramanga, está respaldado por un proyecto que plantea la misión y la visión de la Escuela Salesiana y que se articula prácticas sujetas a la Constitución Política de Colombia, el Código del Menor, la Ley de Educación y a las demás normas y disposiciones reglamentarias vigentes, así como la jurisprudencia de los tribunales.

Este manual, tiene obligatoriedad de cumplimiento, una vez los padres de familia han decidido matricular a su hijo, en la Institución, pues se está acogiendo al artículo 68 de la Constitución Política Colombiana.

TITULO II CAPITULO 2

DE LOS DERECHOS Y LOS DEBERES

Artículo 30. La concepción del derecho deber, consagran la ley explicitada en el presente manual de Convivencia, es definitiva en el momento de abordar

⁶³ Manual de Convivencia del Colegio Salesiano San Juan Bosco.

cualquier situación de reclamo sobre violación o trasgresión a los derechos de la persona, pues es evidente que todo derecho exige el cumplimiento de un deber. En consecuencia, cuando exijo “mis derechos” tengo que verificar como fue mi proceder en cuanto al cumplimiento de los deberes (art. 95 de C.P.C: Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios)

Artículo 31 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Ser reconocido como miembro de la institución
2. Ser tratado con respeto justicia y dignidad
3. Ser oído y evaluado integralmente.
5. Presentar reclamación a los recursos de leyes pertinentes cuando la situación lo amerite
8. Tener oportunidades para mejorar académicamente, o en su proceso e convivencia a través de actividades de refuerzo acordadas con los docentes.
9. Recibir orientación necesaria para su orientación como persona y como ciudadano
11. Conocer oportunamente el Manual de Convivencia y solicitar su cumplimiento o aplicación.
14. Expresar con libertad sus opiniones y pensamientos.
18. Desarrollar su trabajo académico en un ambiente de disciplina, orden y convivencia.

Artículo 32. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

2. Utilizar en todo momento una actitud y vocabulario respetuoso, en el trato con los compañeros, profesores, directivos, padres de familia y demás personas con quien se relacione.
3. Ser honesto consigo mismo; no denigrar de compañeros y demás personas.
5. Presentar reclamos respetuosamente ante cualquier de las instancias cuando sienta que ha sido evaluado injustamente o cuando la situación lo amerite.

6. Utilizar los tiempos y espacios asignados para el descanso y las distintas actividades de recreación, lúdicas, deportivas y culturales. Evitar los juegos violentos, agresión física y verbal contra compañeros u otras personas de la comunidad.
9. Asumir con autonomía su proceso de formación, el desarrollo de la temática y la búsqueda de alternativas para alcanzar los logros propuestos.
11. Participar con honestidad y/o asumir las funciones de los cargos para los cuales sea elegido o encomendado.
13. Expresar responsablemente sus opiniones y argumentos.
14. Informar sobre casos de abuso sexual o maltrato físico o psíquico, explotación laboral y económica.
16. Informar oportunamente a sus padres o acudientes cuando sea requerido
17. Asumir actitudes que favorezcan la convivencia dentro y fuera del aula.
19. Aprovechar todas las oportunidades educativas que ofrece el colegio para la propia formación tales como el asociacionismo, las actividades pastorales, religiosas, lúdicas y convivencias, mediante una participación activa y comprometida.

CAPITULO 3

Artículo 33. ¿QUE SON LAS FALTAS?

Se entiende por falta de comportamiento, al incumplimiento de un deber u obligación contraída con anterioridad consigo mismo, con la Institución y con la Comunidad Educativa y que perjudica a los demás y entorpece el ambiente de orden, respeto, responsabilidad y armonía necesarios para el crecimiento y desarrollo integral de la persona del educando.

Artículo 35 FALTAS LEVES: Se puede considerar aquellos actos que se cometen por ligereza, sin premeditación y sin perjuicio físico o moral para con los demás. Algunas de ellas son:

2. Usar inadecuadamente el uniforme y descuido en su presentación personal.
4. Sabotear las clases y actos de comunidad, con ruidos, risas, charlas y preguntas capciosas o fuera de lugar.
6. El uso de sobrenombres ofensivos e irrespetuosos a los compañeros.
7. Ingerir bebidas y/o comestibles en salones de clase o en oficinas.
9. La desobediencia injustificada.
11. Negociar y comercializar elementos u objetos dentro del Colegio.
12. Traer objetos al plantel educativo que distraigan la labor académica (celulares, juegos electrónicos, joyas etc.)
- 13 Incitar compañeros para que se den golpes y propiciar peleas.

Artículo 36 FALTAS GRAVES: Se pueden considerar como faltas graves aquellas faltas que se cometen dentro o fuera del Plantel Educativo que causan perjuicio material, físico o moral, atenta contra los derechos de las personas, entorpecen profundamente los objetivos educativos y el ambiente de la Institución.

Algunas de ellas tienen que ver con:

1. Reincidir en 3 faltas leves.
2. Desobedecer y burlar las órdenes impartidas por los profesores y directivos.
4. Porte indebido del Uniforme del colegio (según lo establecido en el Capítulo 8.
8. Encubrir las faltas graves o leves cometidas por los compañeros o interferir en las investigaciones adelantadas por el Colegio.
10. Inasistir a actividades académicas, celebraciones, actos comunitarios, sin la debida justificación (incapacidad médica, calamidad domestica o excusa por el padre de familia)
- 15 Escribir en los baños, muros y muebles, equipos y elementos de la institución.
- 16 Agresión verbal a compañeros.
- 20 Jugar en forma brusca y peligrosa.

21 Mentir y engañar.

23 Reincidir en 3 retardos.

24 No asumir los correctivos determinados dentro del proceso formativo

26 Amenazar, intimidar ó sobornar dentro y fuera del Colegio.

27 Promover el contacto físico con intensión irrespetuosa en un compañero.

28 No cumplir con el aseo del salón, ni ubicarse en el puesto asignado desde la dirección de curso.

Artículo 37 FALTAS MUY GRAVES.

1. Reincidir en 3 faltas graves.

2. Persistencia en las faltas graves.

7. Incumplir con la sanción impuesta por una falta grave.

8. Ejercer o inducir a la prostitución y a actos inmorales.

9. Realizar actos que atenta contra el pudor sexual dentro de la institución.

11. Agredir físicamente a cualquier integrante de la comunidad educativa

12. Participar en peleas o riñas y protagonizar escándalos dentro y fuera del Colegio.

Artículo 42 y 43. PROCEDIMIENTOS PROCESOS, INSTANCIAS DE LAS FALTAS GRAVES Y MUY GRAVES.

Poner en conocimiento al alumno sobre las faltas y sus implicaciones.

Presentación del caso a coordinación de Convivencia por reincidencia en tres faltas leves.

Presentación del caso a coordinación de Convivencia por falta grave.

Oír en versión libre al estudiante

Poner en conocimiento al Padre de Familia sobre la falta.

Firma del Compromiso Pedagógico

Determinación de la Sanción.

Para el caso de faltas muy graves se practicarán pruebas que consideren pertinentes y se remite al alumno al Consejo Directivo

CAPITULO 7

Artículo 48. NORMAS GENERALES

1. Utilizar el uniforme completo y en buen estado. No se aceptan prendas diferentes a las especificadas, ni en mal estado: rotas, desteñidas, o manchadas. No se permite el uso de cachuchas, pañoletas, balacas.
2. Conservar sin variación alguna, el modelo de los uniformes de diario, educación física y taller.
3. Durante los días fríos se puede utilizar la chaqueta del uniforme de educación física.
4. Utilizar el uniforme de educación física y taller según el horario asignado.
5. Usar el uniforme de educación física y taller según el horario asignado.
6. No quitarse los zapatos durante las clases.
7. Mantener la camisa por dentro del pantalón y utilizar correa.
8. Cuidar los zapatos embetunados y usándolos adecuadamente.
9. Evitar portar los uniformes del colegio en sitios públicos no actos para menores de edad y actividades diferentes a las de la institución; todo tiene su tiempo y su lugar.
10. No dañar el uniforme rayándolo o pintándolo.
11. Responder los uniformes que se deterioren o pierdan por descuido.
12. No usar aretes, piercings, collares, ni pulseras, ni accesorios que pongan en riesgo la seguridad industrial del estudiante y que no sean acordes con el uniforme; ni el cabello con cortes exagerados, ni con colas mechones o trenzas. Tampoco pintarán el cabello de colores.
13. Mantener el cabello corto, parejo, bien arreglado y aseado.
14. No usar joyas (el colegio no responde por pérdida de joyas)
15. Cuidar la presentación personal, presentándose pulcro y aseado.

16. Marcar los uniformes y demás pertenencias

17. El colegio no responde por la pérdida de dinero, útiles escolares, u objetos personales, por lo tanto se les solicita ser ordenado y cuidadosos.